



República de Costa Rica  
Ministerio de Ambiente y Energía

Despacho de la Ministra

San José, 27 de enero de 2021  
DM-090-2021

**Señor**  
**José Luis Araya Alpizar**  
**Director General a.i.**  
**Dirección General de Presupuesto Nacional.**  
**Ministerio de Hacienda**

**ASUNTO:** Informe Anual de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República- Ejercicio Económico 2020.

Estimado señor:

En cumplimiento a las disposiciones emanadas en el artículo 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, el 74 de su Reglamento y sus reformas, se le remite debidamente avalado por esta Jerarquía el **Informe Anual de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República- Ejercicio Económico 2020,** en forma digital.

Atentamente,

**ANDREA MEZA** Firmado digitalmente  
**MURILLO** por ANDREA MEZA  
**(FIRMA)** MURILLO (FIRMA)  
Fecha: 2021.01.27  
15:05:41 -06'00'

**Sra. Andrea Meza Murillo**  
**Ministra**  
**Ministerio de Ambiente y Energía**

Cc: Sr. Franklin Paniagua, Viceministro de Ambiente  
Sr- Rolando Castro Viceministro de Energía y Calidad Ambiental  
Sra. Haydee Rodríguez, Viceministra de Agua y Mares  
Sr. José Rafael Marín, Oficial Mayor  
Sra. Ana Lía Padilla Duarte-Directora Financiera Contable  
Sr. Germán Guerra Vargas- Director General de Planificación

Teléfono (506) 2233-4533 o 2257-0922 Ext. 1162 ó 1163 Apdo. Postal: 10104-1000  
San José, Costa Rica  
Correo electrónico: [despachominiae@minae.go.cr](mailto:despachominiae@minae.go.cr)

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA**

**DIRECCION FINANCIERA – CONTABLE**

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

**1. Análisis Institucional**

De conformidad con el ordenamiento jurídico, el Ministro del MINAE es el órgano rector del Poder Ejecutivo encargado del sector de Ambiente y Energía y, por tanto el responsable de emitir las políticas ambientales, la protección ambiental, el manejo y uso sostenible de los recursos naturales y la promoción del uso de las fuentes de energía renovables para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en los programas ministeriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

La misión del ministerio es “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.

La gestión desarrollada por las diferentes dependencias de la cartera Ministerial abarca de manera positiva las áreas de trabajo relacionadas con esta materia, destacando resultados favorables hacia la calidad de vida y conservación del medio ambiente.

Cada uno de los programas presupuestarios presenta los resultados en su marco de acción, de manera puntual según el formato planteado para estos efectos.

Esto se explica y detalla en cada uno de los anexos respectivos.

Los programas específicamente correspondientes al MINAE son:

883: Tribunal Ambiental Administrativo

887: Dirección de Agua

888: Instituto Meteorológico Nacional

889: Secretaría Técnica Nacional Ambiental

890: Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional

897: Planificación Energética Nacional

898: Dirección de Geología y Minas

Como se podrá apreciar en el presente informe anual, se logra un importante cumplimiento que ha sido fundamental para avanzar no sólo en lo planificado en la MAPP, sino para visualizar una mejoría en el tema país en esta materia ambiental y de energía, a pesar de la reducción presupuestaria de  $\phi$ 4.221,12 millones de colones en el ejercicio 2020, para contribuir a la reducción de la deuda fiscal, hacer frente a necesidades perentorias producto de la emergencia Nacional por el Covid-19 y la reducción drástica de los ingresos dada esta situación.

Precisamente a raíz de esta emergencia debido a la Emergencia Nacional por el Covid-19, ciertamente ha habido un impacto en el desarrollo de las labores, no obstante, se ha logrado cumplir las metas gracias a las medidas que se han tomado tanto a nivel institucional como a nivel de los Programas específicamente, en la cual en teletrabajo y el desarrollo de alternativas digitales, han sido fundamentales.

Asimismo, un papel clave lo ha sido la mejora regulatoria como una forma de mejorar la eficiencia, este proceso ha tenido repercusiones importantes positivas, por citar algunos casos específicos, en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), la Dirección de Agua y la Dirección de Geología y Minas.

Se ha liderado a nivel Institucional la descarbonización bajo las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, por parte de la Dirección de Cambio Climático, con actores de apoyo relevantes como el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)

También se ha profundizado en una gestión integrada y sostenible con los recursos hídricos para proveer a la sociedad un ambiente sano y equilibrado. En este sentido se destaca la gestión de prevención y mitigación de los impactos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos externos, y se ha avanzado en la protección del ambiente considerando el efecto del cambio climático. Esto con un impacto positivo en cuanto al acceso oportuno para la población, de la información pertinente.

Se ha trabajado también en la autorización de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustibles, a nivel nacional.

Asimismo, se ha promovido el desarrollo y protección de los servicios y recursos energéticos del país, los cuales son fundamentales para mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Como se podrá apreciar, los logros obtenidos evidencian una gestión equilibrada y positiva en la materia propia de la institución, cumpliendo de esta forma con su propósito para la sociedad costarricense.

### **1.1. Ejecución del Presupuesto Institucional 2020 asociado a Recursos Internos.**

Mediante la Ley No.9791 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio 2020, el Ministerio de Ambiente y Energía cuenta con un presupuesto autorizado de ₡57.877,0 millones en ley, del cual se rebajó en el transcurso del ejercicio 2020 la suma de ₡4.221,12 millones, quedando un

presupuesto actual de ¢49.655,88 millones, de los cuales se han ejecutado la suma de ¢44.816,90 millones, que implica el 90,25% de ejecución.

#### **1.1.1. Ejecución del Presupuesto Institucional 2020 asociado a Recursos Internos por Partida Presupuestaria.**

Dicha ejecución puede observarse en los Cuadros No.1 y No.2, destacándose la ejecución del 92,40% de la partida de remuneraciones, las transferencias corrientes, las cuales se ejecutaron en un 90,99% de su presupuesto actual, debido a que en la misma se presupuestan las transferencias a Órganos Desconcentrados, que constituyen el 95,56% (¢19.271,86 millones) y el 95,78% (¢17.276,28 millones) del presupuesto actual y devengado de las transferencias corrientes, respectivamente y por último destacan las transferencias de capital con un presupuesto actual de ¢15.442,15 de los cuales se ejecutaron ¢14.309,75 millones, es decir en un 92,67%.

Al analizar la ejecución de estas tres partidas, se puede observar que se ejecutan ¢41.833,83 millones de los ¢45.592,03 millones aprobados, es decir 91,87% y si lo comparamos a nivel institucional observamos que constituye el 91,82% y el 963,46% del presupuesto autorizado actual y devengado a nivel institucional.

Esta ejecución más alta que el resto de las partidas se debe a que no interviene la contratación administrativa, lo cual posibilita una ejecución más fluida y de acuerdo a las necesidades de los Órganos Desconcentrados y la ejecución mensual de la partida cero y sus subpartidas asociadas a cargas sociales y cuotas estatales. En el caso particular de la partida cero esta presenta una reducción de ¢435,04 millones (4,18%) debido precisamente a las modificaciones aprobadas en el 2020, producto de la aplicación de normas de ejecución y directrices.

**Cuadro 1**  
**Ejecución financiera del presupuesto institucional por clasificación objeto de gasto**  
**Ministerio de Ambiente y Energía**  
**Al 31 de diciembre del 2020**  
**( en millones de colones)**

Partida	Presupuesto Inicial <sup>1/</sup> 2020	Presupuesto actual <sup>2/</sup> 2020	Presupuesto Ejecutado <sup>3/</sup>	Nivel de Ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>53.877,00</b>	<b>49.655,88</b>	<b>44.816,90</b>	<b>90,25</b>
Recurso externo	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>53.877,00</b>	<b>49.655,88</b>	<b>44.816,90</b>	<b>90,25</b>
Remuneraciones	10.417,17	9.982,12	9.223,65	92,40
Servicios	3.388,46	3.052,22	2.206,02	72,28
Materiales y Suministros	289,37	223,18	128,52	57,59
Intereses	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	880,18	788,44	598,53	75,91
Transferencias Corrientes	21.370,86	20.167,76	18.350,44	90,99
Transferencias de Capital	17.530,96	15.442,15	14.309,75	92,67
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiera - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde a presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

#### **1.1.1.1. Ejecución del Presupuesto Institucional 2020 asociado a Partida 0: Remuneraciones.**

En el caso de la partida de remuneraciones si analizamos las subpartidas 00101, 00301 y 00302 que son las que tienen mayor presupuesto, observamos que las mismas se han ejecutado  $\phi$ 6.088,39 millones de los 6.509,63 millones presupuestados (93,53%) y dado que estos tienen un efecto multiplicador en las subpartidas asociadas tales como cargas patronales y estatales.

Si analizamos el presupuesto inicial aprobado en la Ley para estas subpartidas, se observa un rebajo de  $\phi$ 323,27 millones, es decir un 4,73% de su presupuesto inicial precisamente por las razones expuestas. Así mismo, el 58,21% de la ejecución corresponde al gasto de la subpartida 00101, lo cual se explica porque esta

subpartida constituye el 57,31% del presupuesto actual asignado a este grupo de subpartidas.

Otro hecho relevante a considerar es que de los ¢9.982,12 y ¢9.223,65 millones de colones presupuestados y ejecutados en la partida 0, respectivamente, las cargas patronales corresponden a la suma de ¢1.524,92 y ¢1.380,48 presupuestado y devengado, respectivamente. Esto es, que conforman el 15,28% y el 14,97% del presupuesto actual y devengado de la partida 0, respectivamente, por lo que constituyen rubros significativos dentro de la ejecución de la partida, precisamente por constituirse en obligaciones de ley producto de la planilla institucional.

CUADRO No. 1.1							
Ministerio de Ambiente y Energía							
Ejecución financiera del presupuesto institucional de las subpartidas significativas de la partida 0: Remuneraciones							
Al 31 de diciembre del 2020							
( en millones de colones)							
Código y Descripción de la Subpartida	Presupuesto Inicial <sup>1/</sup> 2020	Presupuesto actual <sup>2/</sup> 2020	Presupuesto Ejecutado <sup>3/</sup>	Nivel de Ejecución	% Participación de cada Subpartidas en la ejecución total de este grupo	% Participación de cada Subpartidas en el Presupuesto Autorizado en este grupo	
00101 Sueldos para cargos fijos	3.926,82	3.730,36	3.544,28	95,0	58,2	57,3	
00301 Retribución por años	1.143,54	1.102,39	998,85	90,6	16,4	16,9	
00302 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.762,54	1.676,88	1.545,26	92,2	25,4	25,8	
<b>TOTAL</b>	<b>6.832,90</b>	<b>6.509,63</b>	<b>6.088,39</b>	<b>93,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

2/ Se refiere al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Notas:

1/ La partida de remuneraciones tiene un presupuesto autorizado y devengado de ¢9.982.121.717,00 y ¢9.223.648.196,45 respectivamente.

2/ La participación de estas subpartidas con respecto al Presupuesto autorizado y devengado en la partida 0: Remuneraciones es del 65,2% y 66,0% respectivamente.

### **1.1.1.2. Ejecución del Presupuesto Institucional 2020 asociado a Partida 1: Servicios.**

Al analizar la partida 1, observamos que originalmente se presupuestó la suma de ¢3.388,46 millones, pero mediante diversas modificaciones y extraordinarios se rebajaron ¢286,24 millones, quedando un presupuesto actual de ¢3.052,22 millones, de los cuales se ejecutaron ¢2.206,02, es decir solamente el 72,28% de su presupuesto autorizado.

Lo anterior, es sumamente significativo, dado que aún con el rebajo del 8,57% de su presupuesto inicial, aún la ejecución presupuestaria es muy por debajo del 90%, cuando en su mayoría el presupuesto asignado a esta partida está dirigido a dar cumplimiento a obligaciones de gastos fijos, lo cual es sumamente preocupante e indican la necesidad de analizar las razones que expliquen la subejecución del 27,72%, por lo que se procederá al análisis de las subpartidas más significativas (monto presupuestado más altos) de la partida 1.

Las subpartidas más significativas de esta partida son la 10101, 10202, 10204, 10307, 10403, 10405 y 10406, las cuales presentan una ejecución con relación al presupuesto actual del 98,25%, 80,65%, 66,19%, 46,30%, 70,99%, 50,59% y 96,52%, respectivamente. (Ver cuadro No.1.2.)

CUADRO No. 1.2

**Ministerio de Ambiente y Energía**  
**Ejecución financiera del presupuesto institucional de las subpartidas significativas de la partida 1: Servicios**  
**Al 31 de diciembre del 2020**  
**( en millones de colones)**

Código y Descripción de la Subpartida		Presupuesto Inicial <sup>1</sup> 2020	Presupuesto actual <sup>2</sup> 2020	Presupuesto Ejecutado <sup>3</sup>	Nivel de Ejecución	% Participación de cada Subpartidas en la ejecución total de este grupo	% Participación de cada Subpartidas en el Presupuesto Autorizado en este grupo
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	598,49	654,79	643,36	98,25	38,12	30,73
10202	Servicio de energía eléctrica	149,18	140,15	113,03	80,65	6,70	6,58
10204	Servicio de telecomunicaciones	232,62	253,76	167,96	66,19	9,95	11,91
10307	Servicio de tecnologías de información	295,07	295,92	137,01	46,30	8,12	13,89
10403	Servicios de ingeniería y arquitectura	466,36	277,93	197,29	70,99	11,69	13,04
10405	Servicios informáticos	175,76	134,37	67,98	50,59	4,03	6,31
10406	Servicios generales	337,47	374,12	361,11	96,52	21,40	17,56
<b>TOTAL</b>		<b>2.254,94</b>	<b>2.131,04</b>	<b>1.687,73</b>	<b>79,20</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

2/ Se refiere al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Notas:

1/ La partida servicios tiene un presupuesto autorizado y devengado de ¢3.052.222.768,00 y ¢2.206.023.515,78 respectivamente.

2/ La participación de estas subpartidas con respecto al Presupuesto autorizado y devengado en la partida 1 es del 69,82% y 76,51% respectivamente.

Este grupo de subpartidas de la partida 1, cuentan con un presupuesto actual de ¢2.131,04 millones de colones, de los cuales se han ejecutado solamente ¢1.687,73 millones de colones (79,20%), siendo las subpartidas 10101 y 10406, las que presentan una ejecución sumamente satisfactoria y constituyen en conjunto el 59,52% de la ejecución anual y una participación del 48,28% en el presupuesto asignado de este grupo de subpartidas, respectivamente, por lo que se procederá a analizar las demás subpartidas.

En cuanto a la subpartida 10202: Servicio de electricidad y 10204: Servicio de telecomunicaciones, si bien se logra una ejecución de solamente el 80,65% y 66,19%, respectivamente, se debe principalmente al ahorro en el gasto de servicios

públicos, producto del teletrabajo, la política de digitalización y reformas regulatorias, que posibilitó ahorros significativos en estas subpartida, al igual que en la subpartida 10201: servicios de agua y alcantarillado y en general en materiales y suministros.

En la subpartida 10307: Servicio de tecnologías de información se ejecuta solamente ¢137,00 millones de los ¢295,91. Dichos recursos se encuentran incorporados en su mayoría en los programas 887 y 898, por la suma de ¢105,86 y ¢65,70 millones, respectivamente y presenta una subejecución del 99,45% y 59,80% de su presupuesto actual, respectivamente. Por otra parte, el 888: Instituto Meteorológico Nacional ejecutó ¢89,50 millones de los ¢90,61 millones presupuestados, por lo que logra ejecutar esta subpartida en 97,59%, que hace posible que dicha subejecución no sea mayor.

En el caso de esta subpartida, la Dirección de Geología y Minas (898) indica que no fue posible contratar la digitalización de toda la documentación de MINAE, la cual era una parte integral del Plataforma de modernización de los Servicios Administrativos del MINAE, valorada en ¢65,7 millones. Sin embargo, al final solamente se contrató para solamente este Programa y según demanda, dado que no fue posible integrar esfuerzos en los diversos programas de MINAE, por lo que al final se cancelaron solamente ¢26,4 millones.

Por su parte, la Dirección de Agua indica que se tenía planeada la contratación para la digitalización de trámites (expedientes administrativos) por la suma de ¢105,0 millones. Sin embargo, dado a recortes presupuestarios se tuvo que hacer ajustes en el proceso de contratación, postergando dicho proceso ante la Proveeduría Institucional, lo que conllevó a que no fue posible concluir el proceso.

Al analizar la subpartida 10403: Servicios de ingeniería y arquitectura, se observa una ejecución de apenas el 70,99%, debido principalmente a que el programa 887: Dirección de Agua ejecuta ¢159,10 millones de los ¢237,20 millones presupuestados, lo cual es significativo ya que constituye el 85,34% y el 80,64% del presupuesto actual y devengado, respectivamente

Dicha subejecución se debe que no fue posible realizar la contratación por demanda para la elaboración de diagnósticos de producción más limpia estimada en ¢50,7 millones a través del contrato marco con la FUNDATEC, dado que implicaba contar con el compromiso de varias empresas dispuestas a participar en dicho estudio, lo cual no fue posible dada la imposibilidad de los participantes de realizar inversiones producto de dicho diagnóstico, dada la crisis económica y la incertidumbre ante la emergencia nacional provocada por el COVID-19.

Por otra parte no fue posible realizar la contratación para la Elaboración de prospección Geofísica, pruebas de infiltración y análisis de los suelos por la suma de ¢ 204,00 millones, debido a los recortes presupuestarios, por lo que se procedió a reorganizar los requerimientos y ajustar los términos de referencia a la suma de ¢17,5 millones y cuando se tuvo dicho requerimiento, ya había vencido el tiempo para presentarlo ante la Proveduría Institucional

La subejecución de la subpartida 10405 del 49,41%, se debe principalmente que los programas 889 y 898 presupuestan el 88,42% del presupuesto actual y solamente ejecutan en conjunto el 44,24% de sus presupuestos actuales y contribuyen a la ejecución de la subpartida en un 77,32%.

El Jefe de programa del 889 indica que si bien se programó contenido para la contratación de servicios para el desarrollo de sistema para realizar mejora a aplicación informática existente, por el costo estimado de ¢47.8 millones y se sometió a contratación, en el proceso, los oferentes interesados solicitaron aclaración a los términos de referencia, situación que se corrigió por la vía de respuesta a la aclaración, pero en la etapa de adjudicación uno de los oferentes impugnó la decisión, indicando que los términos de referencia variaron significativamente, por lo que a principios del mes de noviembre, la licitación No. 2020LA-000014-0010800001 se declaró infructuosa. En consecuencia, y dado que según los plazos concursales no eran los suficientes para iniciar y concluir con éxito un nuevo proceso, no se tomó el riesgo de someterlo a concurso nuevamente, con la lamentable consecuencia que esto traería a la Institución tanto en el servicio no

contratado como en los efectos en la subejecución del presupuesto.

En cuanto al programa 898, no fue posible contratar el desarrollo de la Plataforma de Modernización de los Servicios Administrativos del MINAE valorada en de MINAE, la cual era una parte integral del Plataforma de modernización de los Servicios Administrativos del MINAE, valorada en ¢54,0 millones. Sin embargo, al final solamente se contrató para solamente este Programa y por demanda, dado que no fue posible integrar esfuerzos en los diversos programas de MINAE, por lo que solamente se pagaron los servicios recibidos que ascendieron a ¢40,6 millones.

### **1.1.1.3. Ejecución del Presupuesto Institucional 2020 asociado a Partida Materiales y Suministros.**

En cuanto a la partida 2, la cual es solamente del 0,45% del presupuesto institucional, observamos una ejecución del 57,59%, es decir de los ¢223,18 millones de colones, solamente se ejecutaron ¢128,52 millones de colones.

Al analizar esta partida llama la atención que a pesar de ser la partida que cuenta con el menor presupuesto asignado y que se rebajó la suma de rebajaron ¢66,19 millones de colones, presente una subejecución tan alta (42,41%), lo que pareciera indicar que o se sobreestiman las necesidades o en su defecto no se realiza los correspondientes procesos de contratación para garantizar una buena ejecución.

Para el informe semestral del 2020, los programas justificaron que estaban dando seguimiento al proceso de contratación y utilización de convenios marcos, como medidas para lograr mejorar la ejecución presupuestaria. Sin embargo, al concluir el ejercicio observamos que dicha ejecución es deficiente.

Dentro de los aspectos que podrían haber influido en esta situación se destacan los ahorros debido a que al estar muchos funcionarios en teletrabajo, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, provoco que se ahorra en general en materiales y suministros y las subpartidas significativas no fueron la excepción.

Las subpartidas más significativas, a saber: 20101, 29901, 29903, 29904 y 29905, las cuales presentan una ejecución del 50,37%, 74,00%, 79,08%, 55,83% y 88,02%, respectivamente, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

<b>CUADRO No. 1.3</b> <b>Ministerio de Ambiente y Energía</b> <b>Ejecución financiera del presupuesto institucional de las subpartidas significativas de la partida 2: Materiales y Suministros</b> <b>Al 31 de diciembre del 2020</b> <b>( en millones de colones)</b>							
Código y Descripción de la Subpartida		Presupuesto Inicial <sup>1</sup> 2020	Presupuesto actual <sup>2</sup> 2020	Presupuesto Ejecutado <sup>3</sup>	Nivel de Ejecución	% Participación de cada Subpartidas en la ejecución total de este grupo	% Participación de cada Subpartidas en el Presupuesto Autorizado en este grupo
20101	Combustibles y lubricantes	66,65	66,20	33,35	50,37	35,23	44,13
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	20,79	19,38	14,34	74,00	15,15	12,92
29903	Productos de papel, cartón e impresos	30,44	17,11	13,53	79,08	14,29	11,41
29904	Textiles y vestuarios	16,00	25,50	14,24	55,83	15,04	17,00
29905	Útiles y materiales de limpieza	28,31	21,82	19,20	88,02	20,28	14,54
<b>TOTAL</b>		<b>162,19</b>	<b>150,01</b>	<b>94,66</b>	<b>63,10</b>	<b>64,77</b>	<b>55,87</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

2/ Se refiere al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Notas:

1/ La partida servicios tiene un presupuesto autorizado y devengado de ₡223.176.694,00 y ₡128.521.681,46, respectivamente.

2/ La participación de estas subpartidas con respecto al Presupuesto autorizado y devengado en la partida 2 es del 67,22% y 73,65% respectivamente.

Concretamente en el caso de combustibles y lubricantes al inicio y mediados de año se paralizaron la mayoría de las giras de los programas, lo cual implicó que no se ejecutara la subpartida de viáticos al interior del País ni combustible, precisamente por los efectos de la pandemia, lo cual explica la subejecución tan alta de ambas subpartidas, a saber del 50,37% y 31,52% y afectando a nivel de programas más fuertemente al programa 887, 889 y 898, programas que típicamente destinan más recursos a estas subpartidas. Así por ejemplo observamos que en el caso de viáticos los citados programas ejecutaron el 33,42%,

15,84% y 21,02%, respectivamente, lo cual coincide con una ejecución de combustibles y lubricantes del 54,13%, 52,26% y 42,49%, respectivamente, por lo que se puede apreciar una relación directa entre ambas subpartidas.

En el caso de la subpartida 29901, el 35,60% del presupuesto asignado (6,9 millones), lo incorporó el programa 887, el cual ejecutó dicha subpartida en un 69,71%, lo cual afectó que se ejecutará a nivel institucional en un 74%. En términos de recursos asignados el programa 888 asignó  $\phi$ 3,5 millones, de los cuales ejecutó un 84,93%, siendo su participación en el presupuesto total asignado en esta subpartida del 18,06% por lo cual es relevante dado que juntos presupuestaron el 53,66% del presupuesto total de la misma. Por otra parte, contribuye de forma positiva a mejorar la ejecución de la subpartida el hecho de que el programa 898 ejecuta 94,83% del presupuesto asignado, ya que ejecutan  $\phi$ 3.30 millones de los  $\phi$ 3.48 presupuestados.

La Dirección de Aguas indica que dicha subejecución se debe a que se decidió no realizar contratación para la compra de cintas de respaldo para la información de los servidores, valorada en  $\phi$ 1,5 millones, dado que se logró adjudicar el respaldo en la nube con la empresa CIBERFULL S.A, la cual se tramitó por la subpartida, generando el consecuente ahorro.

La subejecución en el programa 888 se debe a que se adquirieron los certificados digitales a un precio menor al estimado originalmente, dado el tipo de cambio vigente al momento de realizar la compra.

Al analizar la subpartida 29903 los recursos se encuentran asignados en mayor proporción en el programa 887, 888 y 889, los cuales se ejecutan en un 28,53%, 97,35% y 90,04%, respectivamente y su participación conjunta en el presupuesto actual de dicha subpartida es del 66,63%, pero solamente presentan una ejecución conjunta del 76,20%.

En el caso del programa 887, 888 y 889, además de las razones que se exponen en este apartado, dada la política del teletrabajo implementada a raíz de la

pandemia provocada por el Cobit-19, se genera en esta subpartida y en general en la partida de materiales y suministros un ahorro en el gasto, dado que mucho de su personal se acogió al teletrabajo.

El programa 898 presupuesta el 47,05% del presupuesto actual en la subpartida 29904, por lo que al lograr una ejecución de apenas el 27,36% (¢3,30 millones de colones de los ¢12,00 millones presupuestados), que junto con una ejecución solamente el 63,42% en el programa 888 (¢3,17 millones de los ¢5.00 millones presupuestados), provocan una baja ejecución presupuestaria. Por otra parte la ejecución del 55,83% de esta subpartida se debe a que el programa 879 ejecuta la suma de ¢7,78 millones de los ¢8,50 presupuestados, es decir ejecuta el 91,55% del presupuesto asignado.

El programa 888 no se logró adjudicar la contratación para la compra de una Alfombra con el logo del IMN, la cual se declaró infructuosa por un monto de ¢ 0,65 millones de colones y la contratación adicional para la compra de persianas por la suma de ¢1,00 millones, amparada al artículo 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa no se logró concretar.

En el caso de la Dirección de Geología dicha subejecución se debe a que no fue posible consolidar la contratación por ¢5,9 millones para la compra de maletines y salveques para ser utilizados en las giras de campo que realizan los geólogos, tanto para el equipo de cómputo, equipo topográfico y geológico, dada las cargas de la Proveduría Institucional y que migró una factura para el ejercicio 2021 por la suma de ¢1,4 millones, dada las cargas de trabajo de la Dirección Financiera – Contable.

Por último, la subpartida 29905 presenta una ejecución institucional del 88,02%, debido a que el 45,84% del presupuesto lo incorpora el programa 887 y logra ejecutar el 93,02% de su presupuesto asignado; el programa 889 incorpora el 19,98% y ejecuta el 91,33% de su presupuesto asignado (¢3,98 de los ¢4,36 millones) y el programa 888, ejecuta el 90,72% de su presupuesto autorizado (¢2,49 millones de los ¢2,75 millones presupuestados). Sin embargo, no se logra una

mayor ejecución, dado que el programa 898 solamente ejecuta un 49,18% de su presupuesto, es decir solamente la suma de ¢1,05 millones de los ¢2,15 millones presupuestados. En este caso los programas indican que dicha subejecución se debe a ahorros producto de la implementación del teletrabajo.

#### **1.1.1.4. Ejecución del Presupuesto Institucional 2020 asociado a Partida 5: Bienes Duraderos.**

El presupuesto actual de la partida 5 asciende a ¢788,44 millones, dado que se realizó un rebajo neto producto de modificaciones de ¢91,74 millones, por lo que es preocupante que el presupuesto actual solamente se haya ejecutado en un 75,91%.

Este presupuesto se encuentra asignado mayormente en las subpartidas 50102, 50105, 50199 y 59903, las cuales presentan una ejecución del 87,79%, 89,68%, 70,72% y 58,90%, respectivamente. Ahora bien, dado que estas subpartidas en conjunto constituyen el 95,19% del presupuesto actual asignado a la partida 5, es importante analizar la ejecución de las mismas, en la medida que contribuye a la ejecución presupuestaria en un 95,43%. (Ver cuadro No.1.4)

Con respecto a la subpartida 50102 la presupuesta en su totalidad el programa 887, el cual ejecuta ¢132,69 millones de los ¢151,15 millones presupuestados, lo cual refleja una ejecución del 87,79%, debido a que se concretó la compra de cuatro vehículos tipo rural y tres eléctricos a la empresa Vehículos de Trabajo S.A. y Cori Motor de Centroamérica S.A., quedando un remanente de ¢18,46 millones que correspondía a previsión por el diferencial cambiario estimado en un 15%, dado que se pactó en dólares estadounidenses.

La subpartida 50105 es presupuestada por todos los programas que conforman el MINAE, esta subpartida se ejecuta en un 89,68%, debido a que, en conjunto, los programas 879, 888, 889, 897 y 898 incorporan el 90,74% del presupuesto total asignado y que en grupo estos programas ejecutan el 90,66%: Sin embargo, los programas 879 y 897 solamente ejecutan un 89,49% y 79,58%, respectivamente,

aunado que en los restantes programas (883, 887 y 890) no se logra una buena ejecución, implicó que a nivel institucional no se lograra un ejecución mayor al 90%.

<b>CUADRO No. 1.4</b> <b>Ministerio de Ambiente y Energía</b> <b>Ejecución financiera del presupuesto institucional de las subpartidas significativas de la partida 5: Bienes duraderos</b> <b>Al 31 de diciembre del 2020</b> <b>( en millones de colones)</b>							
Código y Descripción de la Subpartida		Presupuesto Inicial <sup>1</sup> 2020	Presupuesto actual <sup>2</sup> 2020	Presupuesto Ejecutado <sup>3</sup>	Nivel de Ejecución	% Participación de cada Subpartidas en la ejecución total de este grupo	% Participación de cada Subpartidas en el Presupuesto Autorizado en este grupo
50102	Equipo de transporte	206,19	151,15	132,69	87,79	23,23	20,14
50105	Equipo de cómputo	200,96	196,30	176,04	89,68	30,82	26,15
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	191,16	175,29	123,97	70,72	21,71	23,36
50207	Instalaciones	-	25,05	19,04	76,00	3,33	3,34
59903	Bienes intangibles	204,25	202,75	119,41	58,90	20,91	27,01
<b>TOTAL</b>		<b>802,57</b>	<b>750,53</b>	<b>571,15</b>	<b>76,10</b>	<b>76,77</b>	<b>79,86</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

2/ Se refiere al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Notas:

1/ La partida bienes duraderos tiene un presupuesto autorizado y devengado de ₡788.444.927,00 y ₡598.525.805,62, respectivamente.

2/ La participación de estas subpartidas con respecto al Presupuesto autorizado y devengado en la partida 5 es del 95,19% y 95,43% respectivamente.

El Jefe de Programa 879 indica que la subejecución en esta subpartida del 10,51% que constituye ahorros en la contratación para compra de computadoras portátiles con la empresa Componentes el Orbe S.A., producto de diferencial cambiario del colón con respecto al dólar estadounidense.

Al analizar la ejecución de la subpartida 50199, destaca el programa 887

incorpora ¢175,29 millones y presenta una ejecución del 70,78%, lo cual es muy significativo ya que constituye el 94,41% y el 94,49% del presupuesto autorizado y devengado en dicha subpartida. La subejecución del 29,22% se debe que la contratación para la compra de estaciones de monitoreo de aguas subterráneas del Proyecto SIMASTIR por la suma de ¢117,14 millones adjudicada a la empresa Castro y de la Torre S.A., quedando un remanente de ¢48,36 millones de colones por previsión del diferencial cambiario, dado que la contratación se realizó en dólares estadounidenses.

En la 59903 se incorpora un presupuesto actual de ¢202,75 millones, de los cuales se ejecutan ¢119,41 millones (58,90%) y dado que los programas 879, 887, 889 y 898 presupuestaron el 94,24%, (¢191,07 millones), pero solamente ejecutaron en conjunto el 57,74% (¢110,32 millones), se hace necesario analizar las razones que mediaron para una subejecución del 42,26%.

En el caso del programa 879 presupuestó la suma de 30,0 para el Gestor documental financiero, cuya contratación no se logró realizar concretar, por lo que se adquirieron más licencias de office de las estimadas, quedando un remanente del ¢20,56 millones.

El programa 887 presupuesto en esta subpartida ¢73,05 millones para la renovación de diferencias licencias informáticas relacionadas con el proyecto SINIGIRH y SIMASTIR, de los cuales se devengó un total de ¢ 31.2 millones, quedando pendiente ¢41.85 millones que corresponde al trámite de solicitud de compra para la licencia denominada Perceptive que da soporte al gestor documental para la realización de trámites en digital, ya que ante los tiempos de contratación y negociaciones por lo limitado del presupuesto no fue posible su tramitación, dicha solicitud de compra se tramitará nula sin presupuesto para adjudicar a inicio del 2021.

Por su parte el Jefe de Programa del 889, indica que programó la compra de las siguientes licencias: 1 de antivirus para 120 usuarios, 1 certificado de seguridad para sitios web 1 licencia firewall, 1 licencia de Visual Studio y 1 licencia de Process

Maker para 120 usuarios, estimadas en ¢32,32 millones, pero que por el diferencial cambiario con respecto al dólar estadounidense con respecto al colón, quedó un remante de ¢8,31 millones, el cual no se modificó para financiar otras subpartidas dado los tiempos de contratación administrativa, por lo que debe considerarse como ahorro.

Por su parte la Dirección de Geología y Minas (898) informa que la subejecución de esta subpartida por parte del programa se debe a que si bien se presupuestaron ¢10,00 millones para la compra de licenciamiento anual para incluir más usuarios de la Licencia de Proccess Maker, asociado al Proyecto de Plataforma de modernización de los Servicios Administrativos del MINAE, no se logró integrar esfuerzos con todos los programas, por lo que solamente se renovaron los servicios de acceso de los usuarios al BMP desarrollado para la Dirección de Geología y Minas (DGM) y acceso a la plataforma web de usuarios internos y externos de la plataforma de tramites de concesiones de la DGM.

#### **1.1.1.5. Ejecución del Presupuesto Institucional 2020 asociado a Partida 6: Transferencias Corrientes.**

La partida 6 se ha ejecutado en un 90,99%, es decir se ejecutan ¢18.350,44 millones de los ¢20.167,76 millones presupuestados.

La principal característica de esta partida es que de los ¢20.167,76 millones presupuestados, la suma de ¢19.271,86, es decir el 95,56% corresponda a transferencias corrientes a Organos Desconcentrados, las cuales se ejecutaron en un 91,20%, lo cual permitió lograr dicha ejecución a nivel de partida.

Ahora bien, sin analizamos la situación por programas, el 91,81% del presupuesto asociado a dichas transferencias, se encuentra incorporada en el programa 879 (¢17.693,39 millones) y este programa logra ejecutar ¢16.786,56 millones, es decir un 94,87% de su presupuesto aprobado para transferencias a Organos Desconcentrados, lo cual explica la alta ejecución, aun cuando el programa 887

solamente ejecuta el 50,30% del presupuesto destinado a dicho rubro.

Por otra parte, la Tesorería Nacional comunicadas mediante correo electrónico, que no autorizará la transferencia al SINAC por la suma de ¢3.000,00 millones incorporadas en los programas 879 (¢ 2.301,92 millones) y 887 (¢ 698,08 millones), liberando posteriormente la suma de ¢1.432,83 millones en el programa 879, por lo que a este programa solamente le quedan 869,08 sin ejecutar.

Así mismo, además de los ¢698,08 millones del presupuesto incorporado por el Programa 887 al SINAC, tampoco ejecuta ¢90,66 millones destinados a la COMCURE, por la baja ejecución de las transferencias giradas durante el año y por incumplimiento de requisitos al amparo decreto No37485-H y Manual de Procedimientos de Transferencias a Entes del Sector Público y Privado por parte del Ministerio de Ambiente y Energía, siendo el presupuesto no ejecutado la suma de ¢788,74 millones en dicho programa.

Por otra parte se presupuestaron en el rubro de transferencias corrientes a Fundaciones para pago de salarios ¢333,60 millones, de los cuales se ejecutó el 100%, lo cual le aporta a la ejecución presupuestaria de la partida un 1,82%.

Se incluye en esta partida las transferencias corrientes a Organismos Internacionales por la suma de ¢193,08 millones, de los cuales se ejecuta el 99,66%, que le aportan a la ejecución un 1,05%.

Los recursos presupuestados por concepto de contribución estatal a pensiones y salud, por la suma de ¢130,87 millones, se ejecutaron en un 87,22% y aporta a la ejecución de la partida un 0,62%.

Asimismo se incorpora ¢155,36 millones de colones para pago de prestaciones legales a los diversos exfuncionarios de los programas. Sin embargo, solamente se ejecuta el 60,73%.

Asimismo de los ¢71,54 millones presupuestados para cubrir incapacidades de los funcionarios de los programas, solamente se ejecutó el 42,72%, debido a que mucho personal se encontraba realizando teletrabajo y al hecho de que aunque

estuvieran enfermos existía riesgo al asistir a centros de atención de salud y en acatamiento a las directrices del Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro social.

Por último en esta partida se incluye las indemnizaciones por la suma de ¢11,45 millones de los cuales solamente se ejecuta el 78,84%.

En resumen si bien la contribución del aporte patronal, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones y Transferencias a Fundaciones constituyen en conjunto el 1,83% y el 1,35% del presupuesto autorizado y devengado en esta partida, es importante considerarlo dado que son los recursos propios del Ministerio producto de su accionar, siendo las transferencias a Organos, Fundaciones y Organismos Internacionales a otras entidades legalmente constituidas.

#### **1.1.1.6. Ejecución del Presupuesto Institucional 2020 asociado a Partida 6: Transferencias de Capital.**

Por último la partida 7, la cual incluye solamente transferencias a Organos Desconcentrados por concepto de pago de tierras, distribución del canon de aguas, vertidos y servicios ambientales, por ¢15.295,59 millones, de los cuales se ejecutaron ¢14.309,75 millones, por lo que este rubro presenta una ejecución del 93,55%.

Al analizar la ejecución de estas transferencias por programa, observamos que si bien el 879, ejecutó el 94,22% de su presupuesto, en el programa 887, este rubro se ejecutó solamente en un 87,12% debido a dos razones; no se recibieron requerimientos de recursos adicionales por parte de FONAFIFO y los ingresos reales fueron inferiores a los proyectados, por lo que quedó un remanente de ¢153,47 millones y no se ejecutaron los ¢30,0 millones modificados a beneficio de la COMCURE por parte de la Asamblea Legislativa en la fase de aprobación de la Ley, dada la baja ejecución de dicho Organos de las transferencias realizadas y en acatamiento al decreto No37485-H y Manual de Procedimientos de

Transferencias a Entes del Sector Público y Privado por parte del Ministerio de Ambiente y Energía.

Por otra parte, la transferencia a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, clasificada en la subpartida 70102-215 por la suma de ¢146,00 millones en el programa 887 destinada al desarrollo del Proyecto de Saneamiento Ambiental de Heredia de los recursos provenientes del Canon Ambiental por Vertidos no se ejecutó, dada la comunicación vía correo electrónica de la Tesorería Nacional indicando que no se iban a girar ¢100,00 millones, lo cual desfinanció el proyecto tal como se había pactado.

### **1.1.2. Ejecución del Presupuesto Institucional 2020 asociado a Recursos Internos por Programa Presupuestario.**

Ahora bien si realizamos el análisis de la ejecución de acuerdo a cada programa presupuestario, que se presenta en el Cuadro No.2, observamos que los programas 879 y 883 tienen una ejecución del 94,10% y 97,45%, respectivamente, de allí que es importante analizar el comportamiento global de estos dos programas.

En el caso del Programa 879, las transferencias corriente y de capital constituyen el 86,75% y el 87,20% del presupuesto asignado y devengado del programa 879 y presentan una ejecución del 94,59% (¢29.855,42 millones, de los ¢31.564,63 millones presupuestados), de tal manera que estas transferencias explican el 88,64% y el 91,41% de total del presupuesto y el ejecutado en el rubro conjunto de transferencias corrientes y capital a nivel institucional, respectivamente y es lo que explica buena parte de la ejecución de dicho programa.

La segunda partida en importancia de acuerdo a su ejecución es la 0, la cual presenta una ejecución del 93,94%, lo cual contribuyo a reflejar una buena ejecución. Sin embargo, si analizamos la ejecución de las partidas 1, 2 y 5 de este programa observamos que se ejecuta un 75,58%, 48,23% y 68,55%, lo cual indica que para el ejercicio 2021 este programa deberá mejorar su ejecución y procesos de

contratación al no ser parte del mismo el rubro de transferencias corrientes y de capital a Organos Desconcentrados.

**Cuadro 2**  
**Ministerio de Ambiente y Energía**  
**Ejecución financiera del presupuesto institucional por clasificación objeto de gasto**  
**Al 31 de diciembre del 2020**  
**( en millones de colones)**

Partida	Presupuesto Inicial <sup>1</sup> 2020	Presupuesto actual <sup>2</sup> 2020	Presupuesto Ejecutado <sup>3</sup>	Nivel de Ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>53.877,00</b>	<b>49.655,88</b>	<b>44.816,90</b>	<b>90,25</b>
Actividades Centrales	39.580,00	36.384,81	34.237,77	94,10
Tribunal Ambiental Administrativo	782,00	744,46	725,47	97,45
Dirección de Agua	6.394,70	5.891,23	4.186,84	71,07
Instituto Meteorológico Nacional	2.633,00	2.556,81	2.273,68	88,93
Secretaría Técnica Nacional Ambiental	2.216,30	2.066,88	1.718,89	83,16
Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional	522,00	516,55	442,96	85,75
Planificación Energética Nacional	139,00	121,70	100,02	82,19
Geología y Minas	1.610,00	1.373,43	1.131,27	82,37

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiera - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde a presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Por su parte el programa 883 presenta una ejecución del 97,45%, debido a que a pesar de ser un programa de los programas con menor recursos asignados para el ejercicio 2020, con solamente ¢744,46 millones, logra ejecutar ¢725,47 millones, siendo la ejecuciones más altas en las partidas 0, 1 y 2 y muy al contrario presenta ejecución de la partida 6 en un 70,92% debido al no pago de las cuotas estatales de diciembre del 2020 y la baja ejecución de las incapacidades, así como una ejecución de solamente el 89,73 en la 50105, la cual no es significativa ni a nivel del programa y a nivel institucional, dado que se le asignaron pocos recursos, lo que lleva a concluir que si bien se trata de un programa pequeño, el manejo presupuestario es eficiente.

En tercer lugar, de acuerdo al porcentaje de ejecución se encuentra el programa 888, con una ejecución del 88,93% y al analizar las partidas que se encuentran presupuestados, se observa que la partida 0 al contrario de los dos programas anteriores presenta una ejecución inferior al 90%, siendo esta de un 88,15%. Según

la información aportada por el Jefe de Programa, la subejecución del 11,85% (¢199,59 millones) se debe a la sobreestimación que realiza la Dirección de Recursos Humanos del MINAE en las diversas subpartidas que la compone, que podrían haberse utilizado para inyectar recursos en otras partidas para cubrir gastos operativos, lo cual es importante que valore la Administración ya que la partida 0 en este programa constituye el 65,88% de su presupuesto total.

En el caso de la partida 1, 2 y 5, éstas se ejecutan en un 92,66%, 73,80% y 86,55%, respectivamente. Por último la partida 6 presenta una ejecución del 85,66%, la cual se debe principalmente a la ejecución del 100% de las transferencias a Organismos Internacionales y a la baja ejecución de la subpartida 60301 y 60399, con un 82,96% y 32,12%, respectivamente. En estos dos últimos casos, dos funcionarias, a pesar de contar con el derecho, decidieron no acogerse a su pensión y la sentencia judicial para pago de intereses a funcionarios fue inferior al previsto.

Debido a lo anterior, es imperativo que este programa revise su accionar presupuestario, ya que a pesar de contar con un presupuesto de ¢2.556,81 solamente ejecuta ¢2.273,68, de los cuales ¢1.484,95 millones (65,31%) son remuneraciones.

En cuanto al programa 890, presenta una ejecución del 85,75% y en términos porcentuales de ejecución se ubica en el cuarto lugar, con un presupuesto de ¢516,55 millones, de los cuales ejecutó ¢442,96 millones, ejecución que es justificada principalmente por la ejecución de la partida 0 por la suma de ¢379,38 millones de ¢442,96 millones, es decir del 92,57% y constituye el 79,34% del total del presupuesto asignado durante el ejercicio 2020.

Al analizar las partidas 1, 2, 5 y 6 se observa una ejecución del 74,41%, 30,19%, 60,01% y 44,15%, respectivamente, lo cual debe ser analizado detenidamente por el Jefe de Programa, dado que es necesario determinar si se incorporan recursos en subpartidas donde no existen necesidades reales o bien se requiere realizar acciones de mejora en los procesos de contratación administrativa tendientes a ejecutar el presupuesto asignado. Por otra parte, llama la atención la ejecución del 38,35% y 22,17% en las subpartidas 60301 y 60399, debido a que debe incluirse los

recursos necesarios para prever las prestaciones legales de los funcionarios nombrados interinamente y el gasto por incapacidades fue sumamente bajo.

El programa 889 presenta una ejecución del 83,16%, es decir ejecuta ¢1.718,89 millones de los ¢2.066,88 presupuestados y dicha ejecución de las partidas 0, 1, 2, 5 y 6 de 89,63%, 47,02%, 50,44%, 82,95% y 69,74%, lo que lleva a concluir que la ejecución se logra básicamente con el pago de la planilla salarial, las cargas patronales y estatales y la ejecución regular de la partida 5, por lo cual al igual que el programa anterior se recomienda a la Administración Activa evaluar el proceso de contratación administrativa, ya que en términos generales no fue efectiva y la ejecución se logra prácticamente con subpartidas no sujetas a la misma.

En cuanto al programa 898, al igual que el programa anterior, su ejecución del 82,37% se debe mayormente a la ejecución del 92,87% de los recursos presupuestados en la partida 0, a pesar de que contaban con cinco plazas vacantes debido a limitaciones por normativa, una plaza vacante por pensión y una vacante por ascenso. En las demás subpartidas, a saber; 1, 2, 5, 6, se observa una ejecución del 68,45%, 46,51%, 84,48% y 55,49, respectivamente, por lo que al igual que en caso anterior es indispensable realizar una revisión del proceso de contratación para realizar acciones de mejora que coadyuven a mejorar la ejecución de los recursos que se le asignan.

El programa 897 presenta una ejecución del 82,19%, ejecutando a nivel de partida 1, 2, 5 y 6, el 79,49%, 74,98%, 78,05% y 96,15%, respectivamente. En este caso observamos que la ejecución está muy por debajo del 90%, la única partida que se ejecutó por encima de dicho porcentaje fue la partida 6, precisamente porque el 96,15% de la misma corresponden a transferencias corrientes a organismos internacionales, por lo que al igual que en los demás programas es necesario realizar acciones de mejora en materia de proceso de contratación administrativa.

Por último el programa 887 presenta una ejecución del 71,07% y si analizamos la ejecución por partida, las partidas 0, 1, 2, 5 y 6 se ejecutan en un 94,17%, 61,43%, 65,00%, 72,25% y 50,5%, al igual que en programa anterior, muy por debajo del 90%.

La partida 0 presenta una alta ejecución a pesar de contar en el 2020 con cuatro puestos vacantes debido a renuncia, ascenso o limitaciones de normativa. Debido a lo anterior, deben realizarse acciones de mejora en cuanto a contratación administrativa.

En el caso concreto de transferencias corrientes la subejecución se debe a que no se autorizó la transferencia al SINAC por ¢869,08 millones, por disposición de la Tesorería Nacional y por incumplimientos de normativa y en el caso de COMCURE no se transfieren ¢90,66, por la baja ejecución de los fondos transferidos por dicho programa, lo cual es relevante si consideramos que el 26,79% del presupuesto de este programa, lo constituyen las transferencias a Organos Desconcentrados.

En términos generales observamos que la regla común en casi todos los programas es la baja ejecución de las partidas que son sometidas al proceso de contratación administrativa y muy en especial la partida que presenta menor ejecución en los últimos siete años es la partida 2, pero se siguen asignando recursos, por lo que es necesario evaluar si realmente existen necesidades reales o estos recursos se podrían modificar para cubrir otras necesidades. Este hecho es relevante, si consideramos que la cuota total de la partida 2 y 5 se asignó desde diciembre del 2019.

Por otra parte, salvo excepción del programa 888 y 889 presentan ejecución en la partida 0 por encima del 90%, ya que en términos generales existen remanentes producto de estimaciones de pluses salariales (Especialmente dedicación, prohibición y anualidades) en caso de plazas vacantes, que al tener esta condición se desconoce las calidades de los posibles candidatos o bien nuevos funcionarios que ingresan y que se les aplica porcentajes menores de acuerdo a la ley No.9635. Asimismo, se aplicaron varias cadenas de ascensos promoviendo la carrera administrativa, lo cual generó una subejecución, dado un gasto menor en los pluses de acuerdo a sus calidades, permisos sin goce de salario, 10 funcionarios se acogieron a su derecho a pensión, los cuales ocupaban puestos profesionales y gerenciales, lo cual tuvo un efecto directo en las cargas patronales y estatales.

## 1.2. Transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas.

Este Ministerio realiza transferencias a Organos Desconcentrados por la suma de ¢34.567,45 millones, de los cuales se transfieren ¢31.886,03 millones, es decir este rubro se ejecuta en 92,24% y como se ha indicado anteriormente, contribuyen a lograr una ejecución alta en el caso del programa 879.

En cuanto a estas transferencias el Organo está obligado a presentar liquidaciones parciales y una final, de acuerdo a cada transferencia recibida, las cuales deben ser analizadas y aprobadas por el jefe de programa que autorizó las mismas. Asi mismo se exige un informe trimestral y un informe final sobre el presupuesto presupuestado y ejecutado ante la Contraloría General de la República.

**Cuadro 3**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA**  
 Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas  
 Al 31 de diciembre 2020  
 (en millones de colones)

Entidad	Saldo en caja única al 31/12/19 <sup>1/</sup>	Monto presupuestado 2020	Monto transferido 2020	Ejecución de la transferencia (en porcentaje)	Saldo en caja única al 31/12/20 <sup>1/</sup>	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
SINAC	542,40	19.968,81	18.321,72	91,75	3.018,11	Informes parciales y finales
FONAFIFO	10.160,18	14.265,59	13.389,67	93,86	294,25	Informes parciales y finales
CONAGEBIO	772,89	37,75	0,00	0,00	0,00	Informes parciales y finales
COMCURE	200,50	295,30	174,64	59,14	235,90	Informes parciales y finales

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiera - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Página Web del Ministerio de Hacienda.

<sup>1/</sup>El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.

Tal como se indicó en apartados anteriores, si bien la ejecución fue superior al 90%, de haber cumplido dichos Organos los lineamientos relacionados con esta materia se hubiera obtenido una ejecución más alta dentro de ellas destacan, la presentación tardía de liquidaciones, liquidaciones incorrectas y que tuvieron que corregirse lo que llevó a devoluciones de recursos al Fondo General de la Caja Única del Estado en el caso del SINAC y las restricciones de giros por parte de la Tesorería Nacional y en el caso de COMCURE el incumplimiento de normativa y ejecuciones bajas, que no justificaban transferir más recursos, que constituirían superávit en el ejercicio 2020, aunado al hecho de que se incorporan en el 2021 al Presupuesto Ordinario de la República.

Datos de la Directora Financiera	
<b>Nombre</b>	Ana Lía Padilla Duarte
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:anapadilla@minae.go.cr">anapadilla@minae.go.cr</a>
<b>Teléfono</b>	2221-83-00 directo 21068588
<b>Firma digital</b>	 ANA LIA PADILLA DUARTE (FIRMA) 2021.01.25 10:24:18 -06'00' 2020.013.20074

San José, 11 enero del 2021  
**OM-007-2021**

Señor  
Germán Guerra Vargas  
Director de Planificación  
**MINAE**

Señora  
Ana Lia Padilla  
Directora Financiera  
**MINAE**

Estimado señor, reciba un cordial saludo:

En respuesta al oficio MINAE-DGPLA-OF-69/DFC-1085 a continuación se presenta el Informe Anual de Evaluación presupuestaria del año 2020 del programa 879- Actividades Centrales.

### Informe de Evaluación Anual 2020

Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación Objeto del Gasto

Actividades Centrales 87900

Al 31 de diciembre 2020

(datos en millones de colones)

Partida	Presupuesto Inicial 2020	Presupuesto Actual 2020	Presupuesto Ejecutado 2020	Porcentaje de Ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>39 580,0</b>	<b>36 384,8</b>	<b>34 237,4</b>	<b>94,1%</b>

Recurso Externo

<b>SUBTOTAL</b>	<b>39 580,0</b>	<b>36 384,8</b>	<b>34 237,4</b>	<b>94,1%</b>
Remuneraciones	3 704,58	3 553,63	3 337,88	93,9%
Servicios	563,89	559,13	422,41	75,5%
Materiales	62,85	37,34	18,01	48,2%
Bienes Duraderos	103,3	98,7	67,6	68,6%
Transf Corrientes	19 267,38	18 264,80	17 322,59	94,8%
Transf de Capital	15 878,00	13 871,24	13 068,86	94,2%
Amortización	-	-	-	

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2019

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2019

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

### Cuadro 3

#### Actividades Centrales 87900

Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas

Al 31 de diciembre 2020

(en millones de colones)

Entidad	Saldo en caja única al 31/12/19 <sup>v</sup>	Monto presupuestado 2020	Monto transferido 2020	Ejecución de la transferencia (en porcentaje)	Saldo en caja única al 31/12/20 <sup>v</sup>	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION	16 083,79	18 594,60	16 786,59	90%	938,99	Informes trimestrales y anuales , rendición de cuentas
COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)	774,01	130,00	-	-	675,54	Informes trimestrales y anuales , rendición de cuentas
CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CONTRIBUCION ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES) SEGÚN LEY No 17 DE OCTUBRE DE 1943.	-	39,65	34,90	88%	-	Ley constitutiva de la CCSS y su reglamento No. 6898 del 07/02/1995 y sus reformas.
CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CONTRIBUCION ESTATAL AL SEGURO DE SALUD) SEGÚN LEY No 17 DE OCTUBRE DE 1943.	-	7,03	6,30	90%	-	Ley constitutiva de la CCSS y su reglamento No. 7082 del 03/02/1996 y sus reformas.

En cuanto a los saldos en caja única para 2019 y 2020 que mantienen los órganos desconcentrados y entidades descentralizadas a los que se transfieren recursos.

SINAC: Corresponde en ambos casos a superávit específico. Estos recursos si están afectos a la Ley 9371.

CONAGEBIO: De acuerdo al origen de los recursos (Timbre de Vida silvestre y Timbre de Parques Nacionales), los mismos tienen un origen específico. Por otra parte según la Ley de Biodiversidad los mismos tienen un destino específico; por lo cual el superávit que de ellos se genera, constituye Superávit Específico.

Estos recursos no se encuentran afectados por la Ley 9371

## APARTADO FINANCIERO POR PROGRAMA

### Cuadro 2

#### Actividades Centrales Programa 879

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución

Al 31 de diciembre 2020

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3</sup>	Responsable <sup>4</sup>
Remuneraciones	45,64%	93,90%	-	Mayor al 90%	-	Vianney Loaiza Camacho
Servicios	19,28%	76,00%	8	La contratación de Servicios de Hosting Virtual fue adjudicada en moneda colones además el contrato se gestó hasta el mes de setiembre, los recursos sobrantes corresponde a los meses presupuestados sin tener el contrato firmado	31/3/2021	Humberto Cerdas Brenes
Materiales	13,63%	48,00%	8	Se sometió a contratación en SICOP para adquirir materiales a solicitud de Servicios Generales, sin embargo gran cantidad de líneas resultaron infructuosas por incumplimiento legal de parte de Casa Comercial o precios fuera del estudio de mercado. Trámites 2020CD-000013-10800001 Y 2020CD-000035-0010800001	31/3/2021	Humberto Cerdas Brenes
Bienes Duraderos	10,93%	68,60%	8	Se gestionó solicitud ante la CGR para tramitar mediante excepción un Sistema de Gestor Documental sin embargo la respuesta fue negativa y no contamos con el tiempo para someter la Licitación mediante SICOP.	31/3/2021	Humberto Cerdas Brenes
Transf. Corrientes	46,97%	95,00%	-	Mayor al 90%	-	Humberto Cerdas Brenes
Transf. De capital	39,26%	94,20%	-	Mayor al 90%	-	Humberto Cerdas Brenes

Atentamente,

JOSE RAFAEL  
MARIN MONTERO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JOSE RAFAEL MARIN  
MONTERO (FIRMA)  
Fecha: 2021.01.15  
13:23:12 -06'00'

**José Rafael Marín Montero**  
**Oficial Mayor – Director Ejecutivo**

vbj

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2020

**Actividades Centrales 879**

**Enero 2021**

## 879 Actividades Centrales

### II. Apartado financiero por programa y/o subprograma

#### 1.1. Ejecución del Presupuesto del 2020 asociado a recursos internos

Se debe **realizar un análisis de todas las partidas**, indistintamente del nivel de ejecución que hayan alcanzado.

#### RESPUESTA:

Partida Remuneraciones: El programa ejecutó el 93.9% en el año 2020.

Partida Servicios: La ejecución del 75.5% se debe a varias situaciones: 1. El no pago de la factura del segundo semestre de 2020 de Póliza de vehículos del INS, debido a la no presentación de la factura electrónica en tiempo. 2. Una baja significativa en las giras programadas del 2020 debido a la pandemia COVID - 19 lo que se demuestra en la partida de Viáticos al interior y exterior del país. 3. La contratación de Servicios de Hosting Virtual fue adjudicada en moneda colones además el contrato se gestó hasta el mes de setiembre, los recursos sobrantes corresponden a los meses presupuestados sin tener el contrato firmado

Partida Materiales: La ejecución del 48.2% se debe a varias situaciones Se sometió a contratación en SICOP para adquirir materiales a solicitud de Servicios Generales, sin embargo, gran cantidad de líneas resultaron infructuosas por incumplimiento legal de parte de Casas Comercial o precios fuera del estudio de mercado. Trámites 2020CD-000013-10800001 Y 2020CD-000035-0010800001

Partida Bienes Duraderos: La ejecución del 68.6% se debe a varias situaciones: 1. Se gestionó solicitud ante la CGR para tramitar mediante excepción un Sistema de Gestor Documental subpartida 5.99.03, sin embargo, la respuesta fue negativa y no contamos con el tiempo para someter la Licitación mediante SICOP, 2. Debido a la emergencia sanitaria se dejaron de cumplir objetivos como

adquirir equipo para el Departamento de Comunicación Institucional. 3. Para Cumplir con la deuda del Convenio entre el Ministerio de Ambiente y Energía, a través del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, el Instituto Costarricense de Electricidad y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz s.a.; para el diseño y construcción del Proyecto Olivier: generación de energía con fuentes renovables en el parque nacional Isla del Coco, subpartida 5.02.07 (Instalaciones) se tuvo que cambiar las prioridades de compra de mobiliario y equipo de oficina.

Partida Transf. Corrientes: Obtuvo una ejecución del 94.8%, el no cumplimiento del 100% se debe a que el SINAC no cumplió con los requisitos para transferir.

Partida Transf. De Capital: Obtuvo una ejecución del 94.2% el no cumplimiento del 100% se debe a que el FONAFIFO no cumplió con los requisitos para transferir.

**Cuadro 1**  
Actividades Centrales 87900  
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto  
Al 31 de diciembre 2020  
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto Inicial 2020	Presupuesto Actual 2020	Presupuesto Ejecutado 2020	Porcentaje de Ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>39 580,0</b>	<b>36 384,8</b>	<b>34 237,4</b>	<b>94,1%</b>

Recurso Externo

<b>SUBTOTAL</b>	<b>39 580,0</b>	<b>36 384,8</b>	<b>34 237,4</b>	<b>94,1%</b>
Remuneraciones	3 704,58	3 553,63	3 337,88	93,9%
Servicios	563,89	559,13	422,41	75,5%
Materiales	62,85	37,34	18,01	48,2%
Bienes Duraderos	103,3	98,7	67,6	68,6%
Transf Corrientes	19 267,38	18 264,80	17 322,59	94,8%
Transf de Capital	15 878,00	13 871,24	13 068,86	94,2%
Amortización	-	-	-	

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

## **1.2 Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera**

- En el cumplimiento de objetivos del Programa para la adquisición de materiales para la restauración del edificio central del MINAE, debido a las líneas infructuosas que resultaron de los concursos en SICOP 2020CD-000013-0010800001 y 2020CD-000035-0010800001.
- No fue posible cumplir la meta de dotar al Programa de mobiliario y equipo de oficina, tampoco al Departamento de Comunicación Institucional de equipo de Comunicación.
- No fue posible adquirir el Sistema de Gestor Documental para la Dirección Financiera en conjunto con la Dirección de Geología y Minas, ya que no se obtuvo aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica.

**Cuadro 2**  
**Actividades Centrales Programa 879**  
**Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución**  
**Al 31 de diciembre 2020**

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3</sup>	Responsable <sup>4</sup>
Remuneraciones	45,64%	93,90%	-	Mayor al 90%	-	Vianney Loaiza Camacho
Servicios	19,28%	76,00%	8	La contratación de Servicios de Hosting Virtual fue adjudicada en moneda colones además el contrato se gestó hasta el mes de setiembre, los recursos sobrantes corresponde a los meses presupuestados sin tener el contrato firmado	31/3/2021	Humberto Cerdas Brenes
Materiales	13,63%	48,00%	8	Se sometió a contratación en SICOP para adquirir materiales a solicitud de Servicios Generales, sin embargo gran cantidad de líneas resultaron infructuosas por incumplimiento legal de parte de Casa Comercial o precios fuera del estudio de mercado. Trámites 2020CD-000013-10800001 Y 2020CD-000035-0010800001	31/3/2021	Humberto Cerdas Brenes
Bienes Duraderos	10,93%	68,60%	8	Se gestionó solicitud ante la CGR para tramitar mediante excepción un Sistema de Gestor Documental sin embargo la respuesta fue negativa y no contamos con el tiempo para someter la Licitación mediante SICOP.	31/3/2021	Humberto Cerdas Brenes
Transf. Corrientes	46,97%	95,00%	-	Mayor al 90%	-	Humberto Cerdas Brenes
Transf. De capital	39,26%	94,20%	-	Mayor al 90%	-	Humberto Cerdas Brenes

Fuente: **indicar fuente**

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.



San José, 07 de enero del 2021

**O-006-21-TAA**

**Lic. German Guerra Vargas**  
**Director**  
**Dirección de Planificación**  
**MINAE**

**Licda. Ana Lía Padilla Duarte**  
**Directora**  
**Dirección Financiera**  
**MINAE**

Estimados señores:

Por éste medio le saludo, de acuerdo a oficio MINAE-OF-DGPLA--69-2020/DFC-1085-2020, se envía Informe Anual de Ejecución Presupuestaria 2020, correspondiente al Programa 883 Tribunal Ambiental Administrativo.

Sin otro particular se suscribe,

GERARDO  
MORA ZUÑIGA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por GERARDO MORA  
ZUÑIGA (FIRMA)  
Fecha: 2021.01.08  
13:11:42 -06'00'

**Lic. Gerardo Mora Zúñiga**  
**Presidente**  
**Tribunal Ambiental Administrativo**

Cc: -Archivo

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2020

**Tribunal Ambiental Administrativo  
Ministerio de Ambiente y Energía**

ENERO 2021

## **883: Tribunal Ambiental Administrativo**

### **II. Apartado financiero por programa y/o subprograma**

#### **1.1. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos**

Mediante la Ley 9791 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020, publicada en Alcances Digitales 272 del Diario Oficial La Gaceta 233, publicado el 06 de diciembre del 2019, se aprobaron recursos al Tribunal Ambiental Administrativo para desarrollar su gestión por un monto de 744.460 millones de colones, de los cuales se liberó el 100% para dar contenido presupuestario a la partida 0 (remuneraciones), partidas 1 (servicios), 2 (materiales y suministros), partida 5 (bienes duraderos) y 6 (Transferencias Corrientes).

Al 31 de diciembre del 2021 se han ejecutado recursos por 725.473 millones de colones lo que corresponde a un porcentaje de ejecución del 97,45%.

El porcentaje de sub ejecución del presupuesto se debió principalmente por las razones que a continuación se detallan:

#### **La ejecución de la partida 0 Remuneraciones es de 99,42%**

El trámite de pago de salarios y cargas sociales se realizó en tiempo tal y como corresponde.

#### **La ejecución de la partida 1 Servicios fue del 98.08%**

La subejecución de esta partida se debe a los siguientes aspectos:

1. Un alto porcentaje a las políticas de ahorro implementadas por el Tribunal Ambiental Administrativo, en la utilización de los servicios de agua, energía y telecomunicaciones.

2. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19, proceso de adaptación al trámite de pago de facturas digital.
3. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado, en atención a las medidas sanitarias del Ministerio de Salud por el impacto del COVID-19, se suspendieron inspecciones de campo en los meses de marzo, abril, mayo y junio lo que generó un ahorro en el pago de viáticos dentro del país y transporte dentro del país.

**La ejecución de la partida 2 Materiales y Suministros es de 84,06%**

1. La subejecución se dio por cuanto los oferentes de las contrataciones presentan precios menores a los cotizados en los estudios de mercado.
2. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado, en atención a las medidas sanitarias del Ministerio de Salud por el impacto del COVID-19, se suspendieron inspecciones de campo en los meses de marzo, abril, mayo y junio lo que generó un ahorro en el pago de combustible.

**La ejecución de la partida 5 Bienes Duraderos es de 89,73%**

1. La subejecución se dio por cuanto los oferentes de las contrataciones presentan precios menores a los cotizados en los estudios de mercado.

**La ejecución de la partida 6 Transferencias corrientes es de 90.94%**

El trámite de pago de cuotas estatales y patronales, así como las incapacidades se han realizado en tiempo tal y como corresponde.

**Cuadro 1**  
Tribunal Ambiental Administrativo  
Ejecución financiera del presupuesto institucional por clasificación objeto del  
gasto  
Al 31 de diciembre 2020  
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial <sup>1</sup> 2020	Presupuesto actual <sup>2</sup> 2020	Presupuesto ejecutado <sup>3</sup> 2020	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>782.000.000,00</b>	<b>744.460.248,00</b>	<b>725.473.121,30</b>	<b>97,45%</b>
Recurso externo				
<b>SUBTOTAL</b>				
Remuneraciones	655.917.952,00	612.958.454,00	602.489.870,92	99,42%
Servicios	102.081.036,00	108.136.236,00	104.418.733,65	98,08%
Materiales	3.700.000,00	3.700.000,00	3.408.695,00	84,06%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	6.430.619,00	6.430.619,00	5.769.957,99	89,73%
Transferencias corrientes	13.870.393,00	13.234.939,00	9.385.862,82	90,94%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-	-

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

## 1.2. Factores acciones correctivas de la ejecución correctiva.

En este caso si se analizara los factores de las partidas 2 y 5, dado que las demás presentan una ejecución igual o superior al 90%.

### Cuadro 2

Tribunal Ambiental Administrativo

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución  
Al 31 de diciembre 2020

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06//2020 <sup>1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3</sup>	Responsable <sup>4</sup>
Materiales	27,7%	84,06%	1,4,7	Factor 1, 4 y 7: Ajustar la programación de metas que impactan en el gasto de combustible	04/01/2020	Presidente del Tribunal
Bienes Duraderos	0%	89,73%	7	Factor 7: Realizar trámites de compra en colones para evitar la sobreestimación de recursos por diferencial cambiario.	04/01/2020	Grettel Alvarez

Fuente: SIGAF

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.

### III. Apartado Programático

#### 1.3 Análisis de los logros obtenidos

- a. El Tribunal Ambiental Administrativo, es el órgano facultado para conocer y resolver las denuncias por violaciones a la legislación vigente en materia ambiental, este año se resolvieron trescientos cincuenta y un expedientes, se realizaron conciliaciones, propuestas de planes de mitigación o condenas a los infractores, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- b. No se registran logros ya que cuando se aprobó el Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9791 al Tribunal Ambiental le asignaron recursos solo para realizar las labores básicas de funcionamiento, sin poder lograr la automatización de los procesos.

#### Cuadro 3

Programa 883 Tribunal Ambiental Administrativo  
Cumplimiento de unidades de medida  
Al 31 de diciembre 2020

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Progrmado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>1/</sup>
Resolución de casos materia ambiental emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo.	Audiencias efectivas	40	109	272,50 %	100%

**Fuente:** Informe del Dpto. Administrativo del TAA.

<sup>1/</sup>Esta información se obtiene del informe semestral.

**Cuadro 4**  
Programa 883 Tribunal Ambiental Administrativo  
Cumplimiento de indicadores de producto  
Al 31 de diciembre 2020

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>/1</sup>	Fuente de datos de los indicadores <sup>/2</sup>
Resolución de casos materia ambiental emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo.	Resolver el 25% de las denuncias ambientales atendidas en el año de acuerdo a la legislación vigente.	25	351	82,05%	71.42%	Informe del Departamento del TAA

**Fuente:** Informe del Departamento del TAA

<sup>1/</sup>Esta información se obtiene del informe semestral.

<sup>2/</sup> Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2020 y sus reformas.

- c. El Tribunal Ambiental realizó para el 2020 la reprogramación del indicador y de la unidad de medida por lo anterior para hacer el cambio se utilizaron datos promedios de años anteriores y de acuerdo a los resultados se valorará si se aumentan dichos números.

Con respecto a la unidad de medida: Se realizaron 109 audiencias de un total de 241 programadas, la mayoría suspendidas desde el mes de marzo a noviembre por el impacto generado por la emergencia sanitaria COVID 19., así mismo

varias de las partes convocadas a audiencias presentaron dictámenes, indicando que no podrían presentarse por tener factores de riesgo o estar contagiados, además se utilizó un número conservador (40) para la programación de la meta por los siguientes supuestos:

Las audiencias efectivas son las que se notifican como corresponde según la Ley de Notificaciones y se logran realizar en nuestras oficinas, las NO efectivas son las que no se pueden llevar a cabo por las siguientes razones: 1) Razones ajenas al TAA: incapacidad de alguna de las partes (denunciado o denunciante), se encuentra fuera del país, presenta algún comprobante que justifique que no puede asistir a la audiencia en la fecha y hora programada. 2) Razones del TAA: No se notificó alguna de las partes x error involuntario.

- d. El indicador: Ingresaron un total de 288 denuncias, es importante mencionar que el periodo de análisis de un expediente comprende al menos un año para poder resolver, pero la Ley de la Administración Pública indica 2 meses sin embargo por la complejidad de los casos, la cantidad de denuncias abiertas (aproximadamente 3500 expedientes activos) y el poco personal no se puede cumplir (10 abogados, cada uno tiene a su cargo 350 expedientes aproximadamente).

Se resolvieron 351 denuncias (tanto de años anteriores como del 2020), siendo la mayor parte desestimaciones realizadas por los abogados (76%), por lo tanto el porcentaje alcanzado es del 82.05%.

Debido a la Emergencia Nacional Sanitaria por Covid 19, se suspendieron muchas de las audiencias programadas, siendo un factor que atrasa el proceso para la resolución de expedientes, afectando directamente a los usuarios ya que no se resuelven las denuncias presentadas en el tiempo establecido y el daño ambiental puede aumentar.

La meta fue superada ya que al reprogramarse la unidad de medida y el indicador como se mencionó anteriormente se trabajó con datos promedios de años

anteriores, así mismo la entrega, el compromiso y el trabajo en equipo fueron claves en el logro de las metas, también se logró reducir el número creciente de denuncias que ingresan, ya que se elabora un filtro para todas aquellas denuncias que no cumplan con lo que establece la ley para que sean declaradas inadmisibles.

*Nota: Por un error involuntario en el nivel alcanzado en la unidad de medida del informe semestral se indicó 140%, siendo lo correcto 71.42% de acuerdo a la fórmula de cálculo.*

- e. Los recursos ejecutados contribuyeron a alcanzar los logros obtenidos al tener contenido presupuestario en la partida de viáticos y combustible para realizar las inspecciones, que son un insumo para poder continuar con el trámite de los expedientes, así mismo se continuó con el contrato de digitalización de expedientes, que contribuyó a facilitar la revisión de expedientes digitales por parte de los usuarios internos como externos. También se cumplió con la meta de resolución de denuncias ambientales, que logra disminuir la cantidad de expedientes abiertos, así mismo se condena a los infractores por el daño ambiental causado, se realizan conciliaciones y se proponen planes de mitigación.

<b>Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma</b>	
<b>Nombre</b>	José Rafael Marín Montero
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:rmarin@minae.go.cr">rmarin@minae.go.cr</a>
<b>Teléfono</b>	2253-71-30
<b>Firma digital</b>	

14 de enero del 2021  
DA-0058-2021

Señor  
Germán Guerra Vargas  
Director General de Planificación

Señora  
Ana Lía Padilla Duarte  
Directora Financiera Contable

Presente

Asunto: Segunda remisión del informe Anual de Ejecución Presupuestaria-2020.

Estimado señor y señora.

En atención al oficio MINAE-OF- DGPLA-69-2020 / DFC-1085-2020 del 01 de diciembre de 2020, mediante el cual, le solicitan a la Dirección de Agua el informe de ejecución presupuestaria y programático correspondiente al 2020, se remite en segunda ocasión el informe solicitado.

En este segundo envío, se modificaron aspectos de forma, manteniendo el contenido original de la primera comunicación. De tal forma, que solo se aporta lo que corresponde a partir del Apartado financiero por programa y/o subprograma.

Por favor, en caso de existir algún comentario adicional, no dude en plantearlo para atenderlo de manera expedita.

Atentamente.

JOSE MIGUEL  
ZELEDON  
CALDERON  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JOSE MIGUEL  
ZELEDON CALDERON  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.01.15  
04:44:40 -06'00'

José Miguel Zeledón Calderón  
Director

CC.

Gladys Mora Garita. Coordinadora. Departamento Administrativo Financiero.

José Mena Amador. Departamento Administrativo Financiero.

Leonardo Cascante Chavarría. Coordinador. Desarrollo Hídrico.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2020

**Dirección de Agua 887**

**Enero 2021**

## **Dirección de Agua- 887**

### **II. Apartado financiero por programa y/o subprograma**

#### **1.1. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos**

Análisis general para cada una de las partidas

##### **Remuneraciones:**

Con un devengado de un 94% lo cual refleja una ejecución muy satisfactoria, lo cual refleja el esfuerzo realizado en la gestión de presupuestación coordinado por la Dirección de Agua y la Dirección de Recursos Humanos.

##### **Servicios:**

Se devengó un total relativo de un 61% quedando un 39% del presupuesto disponible, ante lo cual las partidas más representativas en la afectación de una mejor ejecución lo constituyen: Servicios básicos (agua, electricidad y telecomunicaciones) se alcanzó una ejecución de un 68% de lo programado, viéndose afectado por la situación nacional de pandemia en vista de que un gran porcentaje de los funcionarios realizaron teletrabajo disminuyendo el consumo de servicios.

Comisiones y gastos por servicios financieros, básicamente la comisión que se paga producto del convenio BN-Conectividad por la recaudación de Canon por Aprovechamiento de Aguas y no poder ejecutarlo; Servicios de transferencia electrónica de información respecto al proceso de digitalización de expedientes el cual, se vio afectado por recortes al presupuesto obligando al ajuste de los términos de referencia en varias ocasiones, sin lograr concretar el proceso de contratación administrativa, similar situación ocurrió con los Servicios de ingeniería y arquitectura.

Aunado a la situación con la pandemia respecto a restricciones de movilidad y poder gestionar una mayor ejecución; en la subpartida de Viáticos dentro del país las restricciones de movilidad afectaron considerablemente la ejecución, básicamente en las zonas catalogadas con “Alerta Naranja”; Seguros se vio afectado debido a los atrasos en la facturación por parte de ente emisor, ya que la facturación fue emitida al cierre del periodo; Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información ante tramites de contratación administrativa no se pudo finiquitar contrato por servicio y soporte programas de aplicaciones.

**Materiales:**

Se alcanzó una ejecución relativa del 65% viéndose afectada básicamente por la no ejecución en la subpartida Combustibles y Lubricantes que como se ha indicado debido a las restricciones sanitarias producto de la pandemia las giras se vieron afectadas en general repercutiendo en lo programado para la ejecución en combustibles.

**Bienes duraderos:**

Lográndose una ejecución relativa del 72%, las subpartidas que afectaron una mejor ejecución lo constituyeron: Equipo de transporte, donde el 15% de previsión al tipo de cambio afecto y se ejecutó un 88% es este rubro en la adquisición de vehículos; en la subpartida de Maquinaria y equipo diverso donde se contempló recursos para estaciones de monitoreo de las aguas subterráneas del SIMASTIR alcanzando un 71% de ejecución afectada por la emergencia nacional, y por último en la subpartida Bienes intangibles en los procesos de contratación administrativa se tuvo que migrar el iniciado para la adquisición de licencias tanto del proyecto denominado Sinigirh como del Simastir.

**Transferencias Corrientes:**

Devengado relativo de un 51% en transferencias corrientes debido a que la transferencia que le corresponde al Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC la ejecución alcanzó un 47% debido a la baja ejecución del ente

beneficiario de los recursos transferidos, imposibilitando a la Dirección de Agua a gestionar más recursos; el otro rubro en importancia que afecto la ejecución lo constituyo la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Reventazón, donde se logró ejecutar un 66% supeditado a mandatos de las autoridades superiores debido a que dicha institución tubo graves problemas administrativos lo cual afecto considerablemente una mayor ejecución presupuestaria.

#### **Transferencias de capital:**

Alcanzando una ejecución del 79% en esta subpartida donde al Fondo de Financiamiento Forestal FONAFIFO se le transfirió un 89%, sin embargo a la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Reventazón no se logró gestionar la transferencia debido a lo indicado en párrafo anterior y que la transferencia presupuestada para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia ESPH a última hora sufrió un congelamiento del 68% de los recursos haciendo inviable realizar el proyecto para la ESPH con apenas un 32% de la transferencia presupuestada.

**Cuadro 1**  
Programa 887 Dirección de Agua  
Ejecución financiera del presupuesto institucional por clasificación objeto del  
gasto  
Al 31 de diciembre 2020  
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial <sup>1</sup> 2020	Presupuesto actual <sup>2</sup> 2020	Presupuesto ejecutado <sup>3</sup> 2020	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	6 394,70	5 891,23	4 186,84	71,07%
Recurso externo	-	-	-	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>	6 394,70	5 891,23	4 186,84	71,07%
Remuneraciones	1 345,78	1 291,15	1 215,91	94,17%
Servicios	1 139,54	956,37	587,49	61,43%
Materiales	80,29	63,35	41,17	65,00%
Intereses	-	-	-	0,00%

Activos financieros	-	-	-	0,00%
Bienes duraderos	401,27	398,06	287,60	72,25%
Transferencias corrientes	1 774,86	1 611,40	813,78	50,50%
Transferencias de capital	1 652,96	1 570,91	1 240,88	78,99%
Amortización	-	-	-	0,00%
Cuentas especiales	-	-	-	0,00%

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

## 1.2 Factores acciones correctivas de la ejecución correctiva.

**Partida de servicios:** La situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, aunado con la implementación del teletrabajo, afectaron repentinamente las acciones correctivas que se tenían previstas durante el primer semestre con lo cual se esperaba una mayor ejecución, aunado al proceso de tramite digital de la documentación y la facturación electrónica que se tuvo que implementar cambios en la marcha y sin previsión programada, adicionalmente la liberación de cuotas e implementación de cambios en los sistemas ante la entrada en vigencia del pago del impuesto del valor agregado para la institución.

**Partida de materiales:** La situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, aunado con la implementación del teletrabajo, afectaron repentinamente las acciones correctivas que se tenían previstas durante el primer semestre con lo cual se esperaba una mayor ejecución, aunado al proceso de tramite digital de

la documentación y la facturación electrónica que se tuvo que implementar cambios en la marcha y sin previsión programada.

**Partida de bienes duraderos:** La situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, aunado con la implementación del teletrabajo, afectaron repentinamente las acciones correctivas que se tenían previstas durante el primer semestre con lo cual se esperaba una mayor ejecución, aunado al proceso de trámite digital de la documentación y la facturación electrónica que se tuvo que implementar cambios en la marcha y sin previsión programada.

**Partida transferencias corrientes:** La baja ejecución de los entes beneficiarios de los recursos transferidos, imposibilitando a la Dirección de Agua a gestionar más recursos, a pesar de la coordinación y solicitudes emanadas en esta Dirección.

**Partida Transferencias de capital:** Uno de los factores que afectó para una mejor ejecución lo fueron los ingresos reales que estuvieron por debajo de lo presupuestado, afectando una mejor ejecución en las transferencias a órganos desconcentrados a pesar de la buena coordinación y respuesta por parte del ente, aunado a limitantes emitidas por hacienda en los disponibles presupuestarios para transferencias a empresas públicas no financieras que impidieron la ejecución total de los recursos programados.

## Cuadro 2

Programa 88700 Dirección de Agua

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución

Al 31 de diciembre 2020

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06//2020 <sup>/1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>/2</sup>	Factor es al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>/3</sup>	Responsable <sup>/4</sup>
Servicios	11.70%	61,43%	1,5,8	Factor 1: Se implementará estrategia alternativa para minimizar el impacto en la presupuestación .  Factor 5: Se implementará maximización de los recursos  Factor 8: Se implementara tramite más oportuno en los procesos de contratación administrativa que corresponden al programa	31/01/2021	Sra. Gladys Mora Garita
Materiales	11.20%	65,00%	1	Factor 1: Se implementará estrategia alternativa para minimizar el impacto en la presupuestación .	31/01/2021	Sra. Gladys Mora Garita
	0.00%	72,25	5, 8	Factor 5: Se implementará		Sra. Gladys

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>1/</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2/</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3/</sup>	Responsable <sup>4/</sup>
Bienes duraderos				maximización de los recursos Factor 8: Se implementara tramite más oportuno en los procesos de contratación administrativa que corresponden al programa	31/01/2021	Mora Garita
Transferencias corrientes	5.30%	50,50	12	Factor 12: Se implementará mayor coordinación con los entes beneficiarios.	31/01/2021	Sra. Gladys Mora Garita
Transferencias de capital	0.00%	78,99	5, 12	Factor 5: se implementará la gestión de la transferencia en el primer semestre del periodo, aunado a la coordinación de la liberación de la cuota presupuestaria. Factor 12: Se implementará mayor coordinación con los entes beneficiarios	31/01/2021	Sra. Gladys Mora Garita

Fuente: Departamento Administrativo Financiero de la Dirección de Agua.

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2021 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.

### **III. APARTADO PROGRAMÁTICO**

#### **1.3 Análisis de los logros obtenidos**

a. La Dirección de Agua desde su inicio de participación en el proyecto nacional denominado Ventanilla Única de Inversión VUI, inició con mejoras activas en sus trámites con mayor cantidad de solicitudes anuales: Permisos de Vertidos, Permiso de perforación y Concesión de agua y Concesión de agua superficial. Estos, han sido analizados a profundidad definiéndoles pequeños cambios en pro de beneficiar al usuario de la institución.

Lo anterior implicó cambios en los procesos internos, permitiendo involucrar a los funcionarios de la Dirección de Agua, y escuchar la voz del cliente externo.

Por otra parte, el proyecto definido como Trámite digital; el cual inició con la identificación de los requerimientos a finales del 2018, abarcó un análisis a detalle de elementos tanto internos como externos que permitieran agilizar procesos y mejora de tiempos para la conclusión de los tramites solicitados por los usuarios. Este proyecto está enfocado en permitirle al usuario realizar sus solicitudes desde cualquier parte del país, situación que se implementó ante la pandemia que inició en los primeros meses del 2020.

Lo anterior refleja y demuestra el compromiso de la institución para cumplir su misión de ser institución que desempeña la gestión integrada del recurso hídrico.

**Cuadro 3**  
 88700 Dirección de Agua  
 Cumplimiento de unidades de medida  
 Al 31 de diciembre 2020

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>1/</sup>
Servicio de atención de solicitudes de permisos y concesiones de agua.	Tramite atendido	1300	1864	143.4%	41.38%

**Fuente:** Informe semestral julio 2020 e Informe semestral diciembre 2020

Los datos de los días requeridos para la resolución de cada tipo de trámite, se calcula desde el día que es recibido en la institución hasta su otorgamiento o rechazo de la solicitud. Para el caso de las solicitudes de perforación, se considera la fase de concesión.

Estos tiempos de indicadores, son calculados a partir de los trámites otorgados a noviembre del 2020 y en los cuales su fecha de admisibilidad se realizó en el 2019 y 2020. La diferencia de estas dos fechas (fecha de otorgamiento – fecha de admisibilidad), corresponde a los días de duración total para la resolución de cada solicitud. De estos días se obtiene el promedio de tiempo de duración para cada indicador.

La reducción de los tiempos es significativamente beneficiosa para el usuario, esto debido a la implementación de las mejoras de procesos establecidas mediante los oficios: DA-1791-2018 y DA-1386-2019. Dentro de las medidas implementadas se encuentra la estrategia 60/40 introduciendo una mejora en el proceso de permisos de vertidos, unificando el informe técnico y la resolución. La implementación de las acciones de mejora de procesos, se ven reflejadas

tiempo después de su implementación, debido a que actúan sobre los trámites que fueron recibidos posterior a su implementación.

Con relación a la declaración de emergencia nacional a causa del Covid-19, desde el punto de vista financiero se muestra una clara afectación en la ejecución presupuestaria, sin embargo, a nivel de los indicadores de tiempo y cantidad, se espera que su efecto se vea reflejado en el primer semestre de 2021 y fechas posteriores.

**Cuadro 4**  
**88700 Dirección de Agua**  
 Cumplimiento de indicadores de producto  
 Al 31 de diciembre 2020

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>/1</sup>	Fuente de datos de los indicadores <sup>/2</sup>
Servicio de atención de solicitudes de permisos y concesiones de agua	Reducir del tiempo en días de atención del permiso de perforación del subsuelo	15	45	Alto	Según lo programado	Archivo de Proyectos Departamento Desarrollo Hídrico
Servicio de atención de solicitudes de permisos y concesiones	Reducir del tiempo en días de atención de la concesión	30	285	Alto	Según lo programado	Archivo de Proyectos Departamento Desarrollo Hídrico

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>/1</sup>	Fuente de los indicadores <sup>/2</sup>
Agua	superficial de agua.					
Servicio de atención de solicitudes de permisos y concesiones de agua	Reducir del tiempo en días de atención del permiso de vertidos.	10	45	Alto	Según lo programado	Archivo de Proyectos Departamento Desarrollo Hídrico

**Fuente:** Informe semestral julio 2020 e Informe semestral enero 2021

1/Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2020 y sus reformas.

Los indicadores fueron clasificados según los parámetros de cumplimiento establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Con relación al análisis solicitado sobre el resultado obtenido en los indicadores, en el cuadro 5 se consolida la información, mostrando el indicador, las razones que contribuyeron a su resultado y el beneficio de los clientes.

**Cuadro 5**  
**Beneficios brindados a la población.**

Indicador	Razones	Beneficios
Reducir del tiempo en días de atención del permiso de perforación del subsuelo.	- Se analizaron los requerimientos del trámite. - Se optimizaron los procesos, eliminando o consolidando etapas que no generan valor.	- Atención del trámite en un tiempo menor, agilizando la continuidad y seguimiento en trámites posteriores.
Reducir del tiempo en días de		

Indicador	Razones	Beneficios
atención de la concesión superficial de agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se implementó el Sistema de Permisos y Concesiones (Sipeco), que le permite al usuario realizar su trámite de manera digital.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura de nuevos canales para la recepción de documentos y continuidad de los trámites.</li> </ul>
Reducir del tiempo en días de atención del permiso de vertidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se habilitó un nuevo canal digital para la recepción de documentos, a través del correo electrónico <a href="mailto:aguas@da.go.cr">aguas@da.go.cr</a></li> <li>- Se habilitó el sistema de citas, programando la atención de personas y recepción de documentos.</li> <li>- Se actualizó el marco legal, por ejemplo: la promulgación del nuevo decreto del Canon ambiental de Vertidos 42128 y la propuesta para actualizar el decreto de perforación del subsuelo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuidad del trámite, al implementar acciones para la estandarización de los procesos.</li> </ul>

Con relación a los resultados alcanzados, la Dirección de Agua realiza sus procesos internos con el objetivo de mejorar en cada etapa para buscar el beneficio de sus usuarios y valorar cada aporte que realice sus funcionarios. De manera proactiva implementó una serie de acciones que han optimizado los procesos, reduciendo el tiempo de respuesta a los clientes. Debido a la operación y dinámica de la organización, las acciones implementadas se ven reflejadas tiempo después, lo cual, no necesariamente tiene una relación lineal con la ejecución presupuestaria.

En el 2020 a raíz de la emergencia nacional causada por el Covid-19, requirió un mayor esfuerzo de las personas que integran la organización, además de la implementación de herramientas innovadoras, por ejemplo: Sipeco, el correo electrónico para la recepción de documentación y la programación de citas para

la atención de los clientes. Sin embargo, en el área técnica se vio limitada en la programación y ejecución de las giras de campo, actividad indispensable para la recolección de información necesaria en el análisis de los trámites solicitados. Se espera que estas condiciones se reflejen en el cálculo de los indicadores del 2021.

Utilizar los recursos disponibles de manera inteligente y enfocarse en aprovechar las fortalezas del personal para salir adelante en el cumplimiento de los objetivos. A pesar de tener muchos factores en contra, la institución se enfocó por desarrollar sus metas de la mejor manera posible, esto se refleja en el cumplimiento alto de sus indicadores.

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma	
<b>Nombre</b>	José Miguel Zeledón Calderón
<b>Correo electrónico</b>	jzeledón@da.go.cr
<b>Teléfono</b>	2103-2600
<b>Firma digital</b>	JOSE MIGUEL ZELEDON CALDERON (FIRMA)  Firmado digitalmente por JOSE MIGUEL ZELEDON CALDERON (FIRMA) Fecha: 2021.01.26 10:23:24 -06'00'



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Tel: (506) 2222-5616 / Fax: (506) 2223-1837  
Correo electrónico: imn@imn.ac.cr  
Sitio web: www.imn.ac.cr  
Apartado postal: 5583-1000  
San José, Costa Rica, Calle 17, Avenida 9

**San José, 12 de enero de 2021**  
**IMN-DAF-009-2021**

Licenciado

**GERMAN GUERRA VARGAS.**  
Director General de Planificación  
Ministerio de Ambiente y Energía

Licenciada

**ANA LÍA PADILLA DUARTE.**  
Directora, Dirección Financiera  
Ministerio de Ambiente y Energía

### **Asunto: Informe de Evaluación Anual 2020**

Estimado licenciado:

Adjunto el Informe de Seguimiento correspondiente a la evaluación del 2do Semestre de 2020, para su respectivo trámite.

Sin más por el momento, se suscribe

Atentamente,

WERNER  
ROBERTO  
STOLZ ESPAÑA  
(FIRMA)  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por WERNER ROBERTO  
STOLZ ESPAÑA  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.01.15  
13:25:21 -06'00'

**Werner Stolz España**  
Director General



*Jose Rafael Marín Montero, Oficial Mayor - Director Ejecutivo-MINAE*  
*Ana Lía Padilla Duarte; Directora, Dirección Financiera-MINAE*  
*Eduardo Oviedo Valerio, Jefe Departamento Administrativo-IMN*  
**Archivo**



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2020

**Instituto Meteorológico Nacional**

Enero 2021

## 888 Instituto Meteorológico Nacional

### II. APARTADO FINANCIERO POR PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA

#### 1.1. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos

##### Cuadro 1

Instituto Meteorológico Nacional  
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto  
Al 31 de diciembre 2020  
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial <sup>1</sup> 2020	Presupuesto actual <sup>2</sup> 2020	Presupuesto ejecutado <sup>3</sup> 2020	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>2.633,00</b>	<b>2.556,81</b>	<b>2.273,68</b>	<b>88,93</b>
Recurso externo	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.633,00</b>	<b>2.556,81</b>	<b>2.273,68</b>	<b>88,93</b>
Remuneraciones	1.728.49	1.684,54	1.484.95	88,15
Servicios	651.50	647,04	599.58	92,66
Materiales	39.60	37,05	27.34	73,80
Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes duraderos	72.71	68.08	58.92	86,55
Transferencias corrientes	140.69	120.08	102.87	85,66
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

## 1.2 Factores acciones correctivas de la ejecución correctiva.

### Cuadro 2

Instituto Meteorológico Nacional

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución

Al 31 de diciembre 2020

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2</sup>	Factor es al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3</sup>	Responsable <sup>4</sup>
Remuneraciones	42,0	88,15	4	Instar a la Dirección de RRHH del Minae a realizar una proyección más adecuada a las necesidades del IMN, debido a que la proyección y su ejecución no es resorte del IMN	La aplicación debería ser inmediata, la situación que presenta esta acción correctiva, es que, al determinarse la subejecución, el presupuesto del siguiente	Unidad de RRHH del IMN y la Dirección de RRHH del MINAE.

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>/1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>/2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>/3</sup>	Responsable <sup>/4</sup>
					periodo, ya ha sido aprobado, lo cual no permite corregir esta situación que se presenta todos los años	
<b>Servicios</b>	33,0	92,66	5			
<b>Materiales y Suministros</b>	13,0	73,80	1 - 8	Darles seguimiento a las contrataciones ingresadas por el IMN, para asegurar su adjudicación, en los tiempos establecidos	De aplicación inmediata en el periodo 2021, para las compras incluidas en el Proyecto de Presupuesto, según la programación.	Dirección General del IMN/ Departamento Administrativo del IMN.
<b>Bienes Duraderos</b>	11,00	86,55	7 - 8	Realizar una mejor estimación del costo de los bienes a incluir	De aplicación inmediata en el	Dirección General del IMN/ Departamento

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>1/</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2/</sup>	Factor es al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3/</sup>	Responsable <sup>4/</sup>
				en el Plan de Compras, con el fin de maximizar el uso de los recursos presupuestarios.	periodo 2021, para las compras incluidas en el Proyecto de Presupuesto, según la programación.	mento Administrativo del IMN.
<b>Transferencias Corrientes</b>	72,00	85,66	12	Realizar una estimación más ajustada a las necesidades presupuestarias, principalmente en el pago de Prestaciones Legales y el reconocimiento en el pago de Otras Prestaciones, esto con la Dirección de RRHH del MINAE	La aplicación de esta acción, ya se incluyó en el presupuesto 2021.	Unidad de RRHH del IMN y la Dirección de RRHH del MINAE.

Fuente; Departamento Administrativo-IMN

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.

### III. APARTADO PROGRAMÁTICO

#### 1.3 Análisis de los logros obtenidos

**Cuadro 3**  
 Instituto Meteorológico Nacional  
 Cumplimiento de unidades de medida  
 Al 31 de diciembre 2020

Nombre producto	del	Nombre de la Unidad Medida	Programa de	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>1/</sup>
Servicio de información meteorológica	de	Acción operativa realizada	100	100	100,0 %	100,0%

**Fuente:** Departamento Administrativo-IMN

<sup>1/</sup>Esta información se obtiene del informe semestral.

**Cuadro 4**  
 Instituto Meteorológico Nacional  
 Cumplimiento de indicadores de producto  
 Al 31 de diciembre 2020

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>/1</sup>	Fuente de datos de los indicadores <sup>/2</sup>
Servicio de información meteorológica	Porcentaje de avisos emitidos ante eventos hidrometeorológicos extremos	100	100	100%	100%	Departamento de Meteorológico, Sinóptica y Aeronáutica IMN
	Porcentaje de operaciones aeronáuticas (despegues) que cuentan con respaldo meteorológico de seguridad operacional al vuelo.	100	100	100%	100%	

**Fuente:** Departamento de Meteorología, Sinóptica y Aeronáutica

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2020 y sus reformas.

a. Con la emisión de los avisos ante los eventos hidrometeorológicos y en las operaciones aeronáuticas (despegues), en los cuales se obtuvo un porcentaje del 100%, esto se ve beneficiados directamente todos los Sectores tanto Productivos, Aeronáutico, Comisión Nacional de Emergencia y Población en general, ya que hace que cuenten con la información meteorológica oportuna, para la toma de decisiones ante los eventos hidrometeorológicos extremos.

- De los indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%), referirse a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo, la fecha de implementación de las mismas y el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

- Indicar las razones por las cuales las acciones correctivas de las unidades de medida e indicadores que obtuvieron un porcentaje menor a 25,00% en el informe de seguimiento semestral y un nivel de ejecución menor al 90,00% al finalizar el año, no fueron efectivas. Se exceptúan de este punto, aquellas unidades de medida e indicadores con cumplimiento en el segundo semestre.

***b. El Instituto Meteorológico Nacional, tiene la obligación de proveer de información meteorológica a los diferentes sectores usuarios, la cual debe darse, se cuente con el personal adecuado o no. Por lo que la obtención de los resultados, no está ligado exclusivamente a los recursos ejecutados.***

**Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma**

<b>Nombre</b>	Werner Stolz España
<b>Correo electrónico</b>	wstolz@imn.ac.cr
<b>Teléfono</b>	2222-56-16, ext. 301
<b>Firma digital</b>	WERNER ROBERTO STOLZ ESPAÑA (FIRMA) Firmado digitalmente por WERNER ROBERTO STOLZ ESPAÑA (FIRMA) Fecha: 2021.01.25 14:30:18 -06'00'





San José, lunes 11 enero, 2021  
**SETENA-SG-0015-2020**

**Señor Dirección General de Planificación**  
**Germán Guerra Vargas**  
**Señora Dirección Financiera Contable**  
**Ana Lía Padilla**  
**MINAE**

Asunto: Respuesta DGPLA-OF-064-2020. Informe seguimiento de evaluación presupuestaria 2020

Estimado (a) señor (a):

Reciba un cordial saludo. Deseándoles un venturoso año nuevo, lleno de bendiciones.

En atención al oficio en mención, se le hace llegar la Informe anual de evaluación presupuestaria 2020.

Lo anterior con los lineamientos emitidos por la Dirección General de Planificación, Ley de presupuesto nacional y Sistema Nacional de Planificación

Los archivos digitales se remitieron a la siguiente dirección electrónica: [planificacion@minae.go.cr](mailto:planificacion@minae.go.cr) [direccionfinanciera@minae.go.cr](mailto:direccionfinanciera@minae.go.cr) Cualquier consulta, con todo gusto. Se pueden comunicar con planificación Institucional de SETENA

Cordialmente,

**DIRECCIÓN GENERAL** CYNTHIA  
BARZUNA  
GUTIERREZ  
(FIRMA)  
MSc. Cynthia Barzuna Gutiérrez  
Directora General

Firmado digitalmente por  
CYNTHIA BARZUNA  
GUTIERREZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.01.11  
14:57:38 -06'00'

Elaborado por: Andres Cortez, Dpto. Planificación Institucional SETENA.

CC: Grace Alvarado Brizuela y Gerson Córdoba / Dpto. Administrativo Financiero

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2020

**SECRETARIA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL**

**ENERO 2021**

## 889- SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL -SETENA

### II. APARTADO FINANCIERO POR PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA

#### 1.1. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos

A continuación, se resume como afectó el porcentaje de ejecución a la programación presupuestaria a nivel de partida:

**REMUNERACIONES:** La ejecución final fue de un 89,63%, se debe considerar que el aumento salarial estimado no se realizó, a pesar de esto, no afectó significativamente la programación presupuestaria; pero si fue significativo en términos absoluto, pues el sobrante de 154.4 millones significo un 8.10% sobre el total del presupuesto; en esta partida la institución no pudo realizar ninguna modificación por lineamientos presupuestarios existentes.

**SERVICIOS:** La ejecución fue de un 47,02%. Las subpartidas que mas afectaron esta baja ejecución son: 10204 Servicio de teléfono e internet, se estimó la contratación de un servicio administrado, pero el costo real fue más alto, por lo que no se pudo concretar, generando esto un sobrante de un 35%. Otra subpartida es la 10301 publicación en la Imprenta Nacional, se esperaba la publicación de varios decretos y reglamentos relacionados con el quehacer de la SETENA, que a falta de aprobación y firma del Sr. Presidente de la República, no dio tiempo a publicar, generando una subejecución fue de un 97%. En la 10405, servicios informativos, se declaró infructuosa licitación por consultaría de Servicios de Desarrollo de Sistema para realizar mejoras a Aplicación Informática de la SETENA, dejando un porcentaje de subejecución del 92%. La subpartida 10502 Viáticos dentro del país, generó una economía, por la restricción de giras, dada la emergencia sanitaria por la COVID 19. El sobrante de 127.6 millones

que representa un 6.19% sobre el total de presupuesto, no fue posible modificar a otra parótida dada las normas de ejecución presupuestaria

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** La ejecución al final del periodo fue de 50,44%, este resultado no afectó la programación presupuestaria. A pesar de promover las compras dentro de convenio marco, como medida correctiva del 1er semestre, no se logró una ejecución mayor al 90%, porque la administración incentivó el ahorro y disminución en el gasto de los mismos. Y en la subpartida 20101 Combustibles, por la emergencia sanitaria no se generaron muchas giras, lo cual permitió una reducción de uso de los vehículos de cerca de un 47%. El sobrante no ejecutado no tuvo un efectivo significativo en el resultado de la ejecución total-, pues representa solo in 0,7% (¢14.6 millones / ¢2,066.0 millones).

**BIENES DURADEROS:** La ejecución se dio en un 82,95%, no afectó la programación presupuestaria, principalmente la compra de un equipo de control de acceso al edificio, no se ejecutó, dado los lineamientos de los entes rectores de la administración financiera y aplicación de directrices presidenciales, en la cual se pidió reducir el gasto de presupuesto.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** La ejecución en esta partida fue de 69,74%, no afectó la programación presupuestaria y básicamente la subejecución se da en la estimación y pago de prestaciones legales, que, alguno de los exfuncionarios se acogió a su derecho hasta finales del año, el cual no dio tiempo para su respectivo pago.

En síntesis, es importante mencionar que el cumplimiento de ejecución presupuestaria no superó el 90% deseado, básicamente por las restricciones y nuevos lineamientos de ejecución emitidos por los entes rectores, tal como las

diferentes reducciones a ciertas subpartidas, de manera que se pueda palear un poco la difícil situación económica que vive el país.

No obstante, y a pesar de los resultados antes indicados, éste no tuvo una afectación directa en el cumplimiento de las metas, ya que se dio un rango de cumplimiento alto.

**Cuadro 1**  
SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL - SETENA  
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto  
Al 31 de diciembre 2020  
(en millones de colones)

Partida	Presupuest o inicial <sup>1</sup> 2020	Presupuest o actual <sup>2</sup> 2020	Presupuest o ejecutado <sup>3</sup> 2020	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>2 216,30</b>	<b>2 066,88</b>	<b>1 718,90</b>	<b>83,16%</b>
Recurso externo	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2 216,30</b>	<b>2 066,88</b>	<b>1 718,90</b>	<b>83,16%</b>
Remuneraciones	1 753,03	1 664,97	1 492,29	89,63%
Servicios	279,05	247,22	116,24	47,02%
Materiales	39,90	29,56	14,91	50,44%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	78,69	61,93	51,38	82,96%
Transferencias corrientes	65,63	63,20	44,08	69,75%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-	-

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

## **1.2 Factores acciones correctivas de la ejecución correctiva.**

De acuerdo al cuadro anterior, las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto en las partidas que presentaron al finalizar el año 2020, una ejecución menor al 90,00% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al 45,00%, son las siguientes:

**0 REMUNERACIONES:** Ejecución de un 89,63%, principalmente por las variaciones dadas en la estimación de los recursos.

**1 SERVICIOS:** Ejecución de un 47,02%. A pesar de agilizar el trámite de pago de las facturas y de aligerar la promoción de las licitaciones pendientes, se dieron variaciones negativas en la estimación de los recursos que no permitieron llegar a buen término dichas gestiones.

**2 MATERIALES Y SUMINISTROS:** La ejecución fue de 50,44%, a pesar de promover las compras con los convenios marcos, además, se aplicó los lineamientos de restricción y economicidad girados principalmente a nivel presidencial.

**5 BIENES DURADEROS:** Ejecución en un 82,95%, toda vez que se hizo las promociones de compras, siempre existe una variación en la estimación de los recursos.

**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** La ejecución en esta partida fue de 69,74%, en las prestaciones legales, a pesar de que se pudo concluir el pago de los trámites pendientes, se dieron dos casos de exfuncionarios que se acogieron a su derecho de jubilación hasta final de año, generando una variación en la estimación de los recursos.

**Cuadro 2**

**SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL - SETENA**

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución  
Al 31 de diciembre 2020

Nombre de la partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3</sup>	Responsable <sup>4</sup>
0-Remuneraciones	43,00	89,63	4) - 5) 7)	Las acciones correctivas en esta partida no son aplicables al programa presupuestario.	—	Vianney Loaiza Camacho * Dirección de Recursos Humanos del MINAE
1-Servicios	4,80	47,02	1) - 4) - 5) - 11)	Agilizar trámite de pago de facturas. Aligerar la gestión de promover los	01/07/2020	Gerson Córdoba Miranda * Dirección Administrativa

				contratos pendientes.		
2-Materiales y Suministros	5,30	50,44	1) - 3) - 4) - 5) - 11)	1-Dar seguimiento o a las compras promovidas a efectos de que se adjudiquen en el menor tiempo posible. 2-Generar las compras dentro de convenio marco de suministros y útiles de oficina.	01/07/2020	Gerson Córdoba Miranda * Dirección Administrativa
5-Bienes Duraderos	-	82,95	2) - 3) - 12) compras en trámite de pago, adjudicación y en proceso de compra.	1- Dar seguimiento o a las compras que se promovieron, especialmente en el trámite de pago. 2- Promover a la brevedad posible, las compras pendientes.	01/07/2020	Grace Alvarado Brizuela * Dirección Administrativa

6- Transferencias Corrientes	29,70	69,74	7) - 12) Prestaciones legales, funcionarios que indicaron acogerse a la pensión y está en trámite el pago de las mismas. Además, funcionarios que se pensión en el 2do semestre.	Una vez que la persona se acoya a su derecho de pensión se procederá a realizar los trámites necesarios para efectuar el pago correspondiente.	01/07/2020	Gerson Córdoba Miranda *Dirección Administrativa  Vianney Loaiza Camacho * Dirección de Recursos Humanos del MINAE
------------------------------------	-------	-------	---	---	------------	---

Fuente: Cuadro de ejecución presupuestaria del gasto al 31-12-2020 - SIGAF

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.

### III. Apartado Programático

#### 1.3 Análisis de los logros obtenidos

a. La misión institucional de la SETENA, habla del valor público de la misma, en relación al Ministerio que la representa, y dice lo siguiente: "**Somos la Institución responsable de realizar la administración del proceso de**

***evaluación de impacto ambiental, prestando un servicio transparente, eficiente, eficaz y de calidad, que permita la correcta toma de decisiones a las instituciones estatales”***. Las metas propuestas para el año en evaluación, al igual que el año, pretenden seguir con la visión de mejora y fortalecimiento de la atención a los trámites, así como el seguimiento ambiental posterior al otorgamiento de la Viabilidad ambiental o en su defecto permiso ambiental.

Cabe destacar que para el 2020, la puesta en marcha de la plataforma digital como único medio para ingresar expedientes de los usuarios, ha permitido una mayor trazabilidad y efectividad en asignación de las tareas, tiempos de respuesta y seguimiento. Los departamentos técnicos a su vez han logrado cumplir con sus objetivos de manera eficaz y eficiente al contar con un instrumento que facilita la gestión del expediente como su control y seguimiento.

Por otro lado, la pandemia por el COVID-19 en el país ha implicado un desafío en el cumplimiento de la meta relacionada con inspecciones. No obstante, lo anterior, se logró implementar un sistema de inspecciones seguras y se logró cumplir con la gran mayoría de estas, sin embargo, tuvo implicaciones para el desarrollo de algunas inspecciones ambientales de campo, lo cual afectó del cumplimiento de la meta de producto, en razón de las restricciones.

b. Para el periodo del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2015-2018, tres de las cuatro metas permiten ser medidas de predicción de los objetivos PNDIP, para las que su porcentaje alcanzado fue satisfactorio, excediendo el alcance, según la muestra y el promedio de disminución de días para el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental para la obtención de la correspondiente viabilidad (licenciamiento ambiental).

El mayor impacto en el PND, se obtuvo de la ejecución eficiente del indicador relacionado al tema de ordenamiento territorial, específicamente su impacto y relación, se detallan a continuación:

PND: Objetivo Sectorial N° 1: Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio a partir de ordenamiento territorial y marino. Programa 1.1. Articulación de los planes reguladores locales con el plan regional de la GAM. Programa 1.2. Articulación de planes reguladores costeros que cuenten con viabilidad ambiental.

PND: Objetivo Sectorial N° 1: Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio a partir de ordenamiento territorial y marino. Programa 1.1. Articulación de los planes reguladores locales con el plan regional de la GAM.

**Cuadro 3**  
Secretaría Técnica Nacional Ambiental  
Cumplimiento de unidades de medida  
Al 31 de diciembre 2020

Nombre producto	del	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>1/</sup>
Servicio de evaluación de impacto ambiental	de	Inspección realizada	1500	1045	69,67%	14%

**Fuente:** Informe de Labores Anual de Dpto. de Auditoría y Seguimiento Ambiental (ASA), Oficio SETENA-DT-ASA-0665-2020. Considerando los componentes de: Solicitudes de cierres; evaluación seguimiento ambiental programado.

<sup>1/</sup>Esta información se obtiene del informe semestral.

### Cuadro 4

Secretaría Técnica Nacional Ambiental  
Cumplimiento de indicadores de producto  
Al 31 de diciembre 2020

Nombre del producto	Nombre del indicador	Progr amado	Alcanz ado	Nivel alcanz ado al 31/12/ 2020	Nivel alcanz ado al 30/06/ 2020 <sup>/1</sup>	Fuente de datos de los indicadores <sup>/2</sup>
Servicio de evaluación de impacto ambiental	Porcentaje de estudios técnicos evaluados de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Registros estadísticos del Dpto. Evaluación Ambiental Estratégica de la SETENA
	Porcentaje de pronunciamiento evaluativo del total de actividades, obras y proyectos tramitados en la SETENA, con una disminución de tiempos de un 12,5% en promedio para cada tipo de estudio.	25,00%	46,00%	184,00%	72,50%	Registros estadísticos del Dpto. Evaluación Ambiental de la SETENA
	Porcentaje de avance de la evaluación del estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Registros estadísticos del Dpto. Evaluación Ambiental de la SETENA

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programa	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>1</sup>	Fuente de datos de los indicadores <sup>2</sup>
	de abastecimiento de agua para Guanacaste.					

**Fuente:** Informes de cumplimiento 2020. Departamento de Evaluación Ambiental (DEA) y Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica (DEAE).

<sup>1</sup>/Esta información se obtiene del informe semestral.

<sup>2</sup>/ Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2020 y sus reformas.

c. En relación con las unidades de medida, para los casos con porcentajes de cumplimiento bajo y medio, indicar las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa y/o subprograma indicando la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

**Razones que incidieron:** El desarrollo de la pandemia por el COVID 19, incidió en una reducción importante de las inspecciones ambientales en campo, ya que implicaban a su vez, un riesgo infección, al encontrarse en contacto presencial con los desarrolladores, en distritos con mayor o menor incidencia del coronavirus.

Cabe indicar en el marco de la pandemia, la administración desde el nivel central a través del decreto de emergencia Directriz 077-S-MTSS-Plan, se tomaron medidas extraordinarias, tales como la reducción de la asistencia presencial al 20%, la aplicación de la modalidad de teletrabajo, las cuales afectó el rol cotidiano de las inspecciones a nivel institucional. Durante una semana, el MINAE, suspendió giras en zona naranja para el mes de julio, según oficio C-COVID19-012-2020. Asimismo, la institución emitió un protocolo para inspecciones, según el oficio SETENA-SG-704-2020, en el mismo se definen lineamientos para realizar inspecciones en el nuevo contexto, suspendiendo las giras a funcionarios y funcionarias con factores de riesgo hasta nuevo aviso.

No obstante lo anterior, se trabajó e implementó un sistema de inspecciones robusto, mediante la creación de una matriz para filtrar los proyectos que requieren de mayor atención en razón de su mayor impacto ambiental, permitiendo estandarizar una plantilla única de inspección por tipo de proyecto, un esquema de inspecciones ordenado por prioridad, un rol en base a un protocolo de inspecciones cumpliendo con las medidas establecidas por el Ministerio de Salud y avalado por el Ministerio de Ambiente y Energía. Al desarrollar una calendarización, un rol y un protocolo, se procedió a realizar aquellas inspecciones que se eran permitidas y se utilizó medios tecnológicos para aquellos sitios que no podían ser visitados mediante el uso de imágenes satelitales entre otros.

**Acciones Correctivas:** La medida correctiva será la reducción de inspecciones a realizar, en vista de la implementación del mecanismo de Clasificación de

Proyectos para Inspección. Igualmente, se seguirá utilizando la alternativa tecnológica (Herramienta SIG), que sustituye la visita de campo.

**d. Porcentaje de estudios técnicos evaluados de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.**

Durante todo el 2020, se ingresó a esta Secretaría, 6 proyectos con variable ambiental de ordenamiento territorial, los cuales son: EAE-07-2020: IVA al PR de San Ramón; EAE-03-2020; EAE-05-2020: IVA al PR ZMT de Playa Espadilla, Quepos; EAE-06-2020: IVA al PAD de la Finca Bajo Pita; EAE-08-2020: IVA al PAD de la Finca Pedregal; EAE-23-2009: IVA al PR de Curridabat; EAE-24-2009: IVA al PR de Alajuelita.

Es importante que, para el caso del proyecto de San Ramón, Espadilla- Quepos, se encuentra pendiente de ingreso de información para mejor resolver por parte de los Municipios.

A todos los proyectos mencionados anteriormente, se les realizó por parte de esta secretaría, una atención y revisión, de acuerdo con los requerimientos de cada proyecto (Técnica o Administrativa), lo cual derivó en una resolución por parte de la institución.

Los proyectos de Curridabat y Alajuelita, corresponden a modificaciones de proyectos de periodos anteriores, los cuales fueron aprobados por la institución.

La atención pronta y oportuna de los planes reguladores, le permite a los entes municipales, contar con una herramienta que facilita la inclusión de la variable ambiental en los planes de ordenamiento territorial, mismos que servirán de base para obtener aprobación de un Plan Regulador por parte del INVU, en beneficio de la población del cantón.

De tal forma que, se logró brindar una respuesta al 100% de los expedientes ingresados en el periodo.

**Porcentaje de pronunciamiento evaluativo del total de actividades, obras y proyectos tramitados en la SETENA, con una disminución de tiempos de un 12,5% en promedio para cada tipo de estudio.**

Entre los meses de julio a diciembre del 2020, se ingresó a la secretaría, 116 expedientes digitales. Por tipo de instrumento, se registran: 113 expedientes de Declaraciones Juradas; 3 expedientes de PPGA.

Es importante aclarar que, se toma como referencia los expedientes digitales, en ocasión de que se cuenta con una plataforma digital, que registra los tiempos de revisión de los expedientes dentro de la institución, así como los tiempos de respuesta de los usuarios. Dicha plataforma, permite extraer los tiempos que no están bajo la responsabilidad de institución, permitiendo calcular los tiempos efectivos para poder generar un pronunciamiento evaluativo por parte de la institución.

El porcentaje de mejora en la reducción de los tiempos de respuesta de lo programado y el resultado promedio obtenido, tiene repercusiones positivas en los proyectos, ya que la disminución de estos tiempos, brindando mayor seguridad jurídica, transparencia y efectividad al proceso de evaluación dentro de la institución. El resultado no solo implica una mejora de la gestión administrativa, sino que implica una mejora en la calidad del servicio brindado al usuario.

**Porcentaje de avance de la evaluación del estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para de abastecimiento de agua para Guanacaste.**

Respecto a este proyecto, el mismo fue revisado en su totalidad por esta secretaría. Solo está a la espera, que el desarrollador aporte información. Como evidencia de la revisión, se presenta la resolución 1517-2020.

e. Los resultados obtenidos en el periodo fueron administrados de manera tal que se buscó dadas las circunstancias del país, tanto económicas como de salud (COVID-19), se requirió tomar decisiones con respecto a ahorro de recursos y planificación del trabajo por lo que la disposición de recursos presupuestarios básicos de operación (viáticos, uso de vehículos, combustibles, equipo, etc.), fueron los pertinentes. Se requirió hacer más énfasis en el trabajo de gabinete y para las visitas de campo tanto en el proceso evaluativo como para el trabajo de acercamiento y acompañamiento a los municipios (planes reguladores) se realizaron aquellas que las circunstancias país lo permitieron, para lo cual se contó con los recursos económicos necesarios para dicha labor.

<b>Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma</b>	
<b>Nombre</b>	Cynthia Barzuna Gutiérrez
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:cbarzuna@setena.go.cr">cbarzuna@setena.go.cr</a>
<b>Teléfono</b>	2234-3420
<b>Firma digital</b>	CYNTHIA BARZUNA GUTIERREZ (FIRMA) <div style="font-size: small; margin-left: 10px;">             Firmado digitalmente por              CYNTHIA BARZUNA GUTIERREZ              (FIRMA)              Fecha: 2021.01.26 09:34:17 -06'00'           </div>



REGULACION, CONTROL Y FISCALIZACIÓN  
DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.

---

San José, 15 de enero del 2021

RECOFEN-2021-010

**Licenciada**  
**Ana Lía Padilla Duarte.**  
**Directora de Planificación**  
**MINAE**

**Licenciado.**  
**German Guerra Vagas.**  
**Director de Planificación.**  
**MINAE**

**Estimados Licenciados:**

Sírvanse encontrar adjunto en forma digital (mediante correo electrónico) los formularios respectivos al Instrumento informe anual Instituciones 2020 y MINAE Formato para informe de Evaluación Anual 2020, correspondiente al Programa 890- REGULACION, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGIA A NIVEL NACIONAL.

Atentamente,

**DIEGO SOJO** Firmado digitalmente  
por DIEGO SOJO  
**OBANDO** OBANDO (FIRMA)  
(FIRMA) Fecha: 2021.01.15  
12:16:23 -06'00'  
**Lic. Diego Sojo Obando**  
**Director General, DGTCC**

*Archivo/Consecutivo.*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2020

**Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel  
Nacional**

ENERO 2021

## 890- Regulación Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional.

### II. APARTADO FINANCIERO POR PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA

#### 1.2 Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos

Se debe **realizar un análisis de todas las partidas**, indistintamente del nivel de ejecución que hayan alcanzado.

En cuanto al porcentaje anual de ejecución alcanzado para el año 2020, se logró un total del 86.2%, lo cual se vio afectado principalmente en su ejecución debido a las siguientes razones generales.

**Partida 0, Remuneraciones:** La ejecución se vio afectada debido a que no se logró el nombramiento de un puesto de Profesional Jefe de Servicio Civil 1 el cual estaba vacante desde el mes de setiembre y al final fue eliminado, por otra parte, también se encuentra vacante un puesto de Profesional de Servicio Civil 3 debido a un ascenso del propietario, el cual se encuentra bloqueado y no pudo ser utilizado, lo cual afectó en varias sub partidas de la cuenta Remuneraciones la sub ejecución de la misma.

**Partida 1, Servicios:** En esta partida un aspecto importante que afectó la ejecución principalmente la afectación que se presentó en la ejecución de giras, ya que hubo que modificar el planeamiento debido a la emergencia presentada en el país por el COVID -19, lo cual afectó el gasto de viáticos dentro del país.

**Partida 2, Materiales y Suministros:** En esta partida un aspecto importante que afectó la ejecución principalmente la afectación que se presentó en la ejecución de giras, ya que hubo que modificar el planeamiento debido a la emergencia presentada en el país por el COVID -19, lo cual afectó el gasto de combustibles.

Por otra parte, la compra de suministros se obtuvo a precios menores a los presupuestados.

**Partida 5, Bienes Duraderos.** La sub ejecución se presentó principalmente en la subpartida 5.01.05, porque se cotizaron las compras de bienes y los mismos resultaron a un menor costo en el momento de obtenerlos y debido a los tiempos de contratación administrativa, no fue posible realizar otras compras.

**Partida 6, Transferencias Corrientes.** La ejecución se vio afectada debido a que no se logró el nombramiento de un puesto de Profesional Jefe de Servicio Civil 1 el cual estaba vacante desde el mes de setiembre y al final fue eliminado, por otra parte, también se encuentra vacante un puesto de Profesional de Servicio Civil 3 debido a un ascenso del propietario, el cual se encuentra bloqueado y no pudo ser utilizado, lo cual afectó en varias sub partidas de cuotas patronales y estatales relacionadas con el pago de salarios se vieron sub ejecutadas.

Otro aspecto importante es que en la sub partida 6.03.01 de Prestaciones, se debe contar con el disponible presupuestario para cubrir el pago por posibles ceses de funcionarios en condición laboral interina.

### **Cuadro 1**

Programa 890- Regulación Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional.

Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto

Al 31 de diciembre 2020

(en millones de colones)

<b>Partida</b>	<b>Presupuesto inicial<sup>/1</sup> 2020</b>	<b>Presupuesto actual<sup>/2</sup> 2020</b>	<b>Presupuesto ejecutado<sup>/3</sup> 2020</b>	<b>Nivel de ejecución</b>
<b>TOTAL</b>				
Recurso externo				
<b>SUBTOTAL</b>				
Remuneraciones	415.122.519,00	409.828.317,00	379.375.442,64	92.56%
Servicios	53.957.000,00	53.957.000,00	40.149.019,76	74.40%
Materiales	6.937.766,00	6.937.766,00	2.094.403,36	30.18%
Intereses				
Activos financieros				
Bienes duraderos	6.980.000,00	6.980.000,00	4.188.389,47	60.00%

Transferencias corrientes	39.002.715,00	38.843.395,00	17.149.533,14	44.15%
Transferencias de capital				
Amortización				
Cuentas especiales				

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

## 1.2 Factores acciones correctivas de la ejecución correctiva.

Indicar para cada partida incluida en el cuadro anterior las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto en las partidas que presentaron al finalizar el año una ejecución menor al 90,00% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al 45,00%.

## Cuadro 2

Programa 890- Regulación Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional.

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución  
Al 31 de diciembre 2020

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3</sup>	Responsable <sup>4</sup>
Servicios	21,20%	74,40%	1,6 y 7	1) Se tuvo que modificar la realización de Giras de Inspección y fiscalización de la DGTCC en el campo, lo cual afecta la subpartida de viáticos y transporte dentro del país, estas inspecciones se realizan en forma virtual y a las que sea necesario asistir en forma presencial se realizarán con	30/06/2021	Alvaro Salas Picado. Jefe Departamento de Ingeniería DGTCC.

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3</sup>	Responsable <sup>4</sup>
				<p>todas las medidas indicadas por el Ministerio de Salud, debido a la crisis que pasa el país a causa del COVID-19. Se espera ir normalizando las giras según lo planeado en el 2021.</p> <p>En cuanto a las giras de inspecciones y fiscalizaciones de la Dirección de Energía, no se están efectuando a causa de las medidas</p>	<p>30/06/2021</p> <p>28/02/2021</p>	<p>Randall Zúñiga Madrigal, Director de Energía.</p> <p>Alejandro Gutiérrez Madrigal, Jefe Administrat</p>

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>/1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>/2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>/3</sup>	Responsable <sup>/4</sup>
				<p>impuestas por el Ministerio de Salud, debido a la crisis que pasa el país a causa del COVID-19. Se espera ir normalizando las giras según lo planeado en el 2021.</p> <p>2) Debido a problemas con la facturación electrónica con el ICE y el AyA, se está en el proceso de gestiones para tramitar los pagos correspondientes ya que estas</p>		<p>ivo DGTCC y Evelyn Soto Otárola, Asistente Administrativa DGTCC.</p>

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3</sup>	Responsable <sup>4</sup>
				instituciones facturan los cobros con 1 y 2 meses atrasados. Se espera realizar el pago correspondiente en el 2021.		
Materiales y Suministros	4,60%	30,18%	1,6 y 7	1) Se tuvo que suspender la realización de Giras de Inspección y fiscalización de la DGTCC en el campo, lo cual afecta la subpartida de combustibles y lubricantes, estas inspecciones se realizan en forma virtual y a las que sea	30/06/2021	Alvaro Salas Picado. Jefe Departamento de Ingeniería DGTCC.

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>/1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>/2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>/3</sup>	Responsable <sup>/4</sup>
				<p>necesario asistir en forma presencial se realizarán se realizarán con todas las medidas indicadas por el Ministerio de Salud, debido a la crisis que pasa el país a causa del COVID-19. Se espera ir normalizando las giras según lo planeado en el 2021.</p> <p>En cuanto a las giras de inspecciones y fiscalizaciones de la Dirección de Energía, no se están</p>	<p>30/06/2021</p> <p>31/12/2020</p>	<p>Randall Zúñiga Madrigal. Director de Energía.</p> <p>Alejandro Gutiérrez Madrigal,</p>

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>/1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>/2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>/3</sup>	Responsable <sup>/4</sup>
				<p>efectuando a causa de las medidas impuestas por el Ministerio de Salud, debido a la crisis que pasa el país a causa del COVID-19.</p> <p>2) Se dio la situación que la compra de suministros presentó costos inferiores a los presupuestados, por lo que se presentó una sub ejecución en algunas partidas.</p>		<p>Jefe Administrativo DGTCC y Evelyn Soto Otárola, Asistente Administrativa DGTCC.</p>

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3</sup>	Responsable <sup>4</sup>
Bienes Duraderos	0,00%	60,00%	1,6 y 7	1) Se realizó la compra de equipo de cómputo la cual se adjudicó en el mes de junio. Sin embargo los costos de adquisición fueron inferiores a los presupuestados.	31/12/2020	Alejandro Gutiérrez Madrigal, Jefe Administrativo DGTCC y Evelyn Soto Otárola, Asistente Administrativa DGTCC.
Transferencias Corrientes.	16,50%	44,15%	4	Se realizó la gestión para el pago de las Prestaciones Legales del exfuncionario Alberto Bravo Mora, sin embargo, en la subpartida de Prestaciones Legales se	30/01/2021	Saw Lin Chang, Analista de Recursos Humanos. Alejandro Gutiérrez Madrigal, Jefe Administrativo

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3</sup>	Responsable <sup>4</sup>
				debe preveer el monto para cubrir el pago de prestaciones legales a los funcionarios interinos, en caso de existir un cese de funciones.		ivo DGTCC

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.

### **III. Apartado Programático**

#### **1.3 Análisis de los logros obtenidos**

- a. Tanto la Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles como la Dirección de Energía, contribuye a la misión institucional, dado que, con la inspección, fiscalización y otorgamiento de permisos de acuerdo con las regulaciones de Ley establecidas, se logra un aumento de la seguridad y protección ciudadana y el medio ambiente, lo cual es primordial dentro de las actividades del MINAE y del País.
  
- b. Nuestros objetivos contribuyen con los planes sectoriales referentes a suplir la demanda de energía del país mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país, de manera que se participa en el impulso del crecimiento económico del País colaborando con la generación de empleo a través de la autorización de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustible otorgados en el año, además de mejorar las condiciones de funcionamiento y seguridad en el almacenamiento, transporte y comercialización de hidrocarburos para la protección de los ciudadanos y el medio ambiente.

### Cuadro 3

Programa 890- Regulación Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional.

Cumplimiento de unidades de medida  
Al 31 de diciembre 2020

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programa do	Alcanza do	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>1/</sup>
Almacenamiento, Transporte y Comercialización de Combustibles y Sistemas de Generación Eléctrica Regulados conforme a la normativa vigente.	Fiscalización Realizada. (CA)	340,00	1518,00	446,47%	234,7%
	Fiscalización Realizada. (C.B)	78,00	0	0 %	0 %

**Fuente:** Archivos y fuentes de datos ubicados en la Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles y la Dirección de Energía.

<sup>1/</sup>Esta información se obtiene del informe semestral.

### Cuadro 4

Programa 890- Regulación Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional.

Cumplimiento de indicadores de producto  
Al 31 de diciembre 2020

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>1</sup>	Fuente de datos de los indicadores <sup>2</sup>
Almacenamiento, Transporte y Comercialización de Combustibles y Sistemas de Generación Eléctrica Regulados conforme a la normativa vigente.	Número de autorizaciones de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustible otorgados en el año.	300,00	384,00	128,00%	64,60%	Archivos y bases de datos ubicados en la Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles.
	Número de informe de seguimiento al cumplimiento del servicio público que brindan las empresas	25,00	0,00	0,00%	0,00%	Archivos y bases de datos ubicados en la Dirección de Energía.

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>1</sup>	Fuente de datos de los indicadores <sup>2</sup>
	eléctricas en las áreas de generación y distribución de electricidad a nivel nacional					

**Fuente:** Archivos y fuentes de datos ubicados en la Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles y la Dirección de Energía.

1/Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2020 y sus reformas.

- b. **Fiscalización Realizada. (C.B):** No se realizaron inspecciones ni fiscalizaciones en cuanto a las empresas eléctricas en las áreas de generación y distribución de electricidad a nivel nacional debido principalmente a la emergencia que enfrenta el país relacionada con el COVID-19. Se espera que en el mes de junio del 2021 se cumpla con esta realización a fin de verificar el buen funcionamiento de las mismas.
- c. De los indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%), indicar los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que los generaron.

**Número de autorizaciones de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustibles otorgados en el año.**

La Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles, realiza sus funciones institucionales basadas en la gestión de

autorizaciones para el otorgamiento de permisos para el funcionamiento de Tanques de Autoconsumo, Camiones Cisternas y Plantas de Gas (G.L.P), así como las concesiones de Servicio Público para las Estaciones de Servicio.

Durante el año 2020 se tuvo que modificar el programa de fiscalización e inspección de los usuarios debido a la emergencia presentada en el país debido al COVID-19, lo cual logro con esto efectuar una labor oportuna y eficaz en cuanto a mantener e incrementar la seguridad de los ciudadanos y el medio ambiente.

Para el año 2021 se reforzará nuevamente con lo correspondiente a la realización total del programa de inspecciones, que, si bien es cierto, se realizaron en forma oportuna, la mayoría se ejecutaron en forma virtual, a través de mecanismos tecnológicos.

Se renovaron la mayoría de permisos de Estaciones de Servicio y Transporte de combustibles, además se espera trabajar con los nuevos lineamientos aprobados para lo correspondiente al uso de gas G.L.P. lo cual nos generará un nuevo compromiso a fin de incrementar las acciones en el 2021. Es importante recalcar que a partir del mes de agosto nos rige el nuevo decreto para la aprobación de Tanques de autoconsumo, lo cual ha venido a simplificar en gran medida toda la tramitología correspondiente para este proceso.

- De los indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%), referirse a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo, la fecha de implementación de las mismas y el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Número de informe de seguimiento al cumplimiento del servicio público que brindan las empresas eléctricas en las áreas de generación y distribución de electricidad a nivel nacional.

La Dirección de Energía tomó la decisión de no realizar las inspecciones de seguimiento a las empresas eléctricas en las áreas de generación y distribución de electricidad a nivel nacional, en acatamiento de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud, como medida preventiva por la transmisión del COVID-19.

La principal afectación es que no se logró un aumento de la seguridad y protección ciudadana y el medio ambiente, lo cual es primordial dentro de las actividades del MINAE y del País, sin embargo, se espera que en el primer semestre del año 2021 se logre efectuar con normalidad estas inspecciones de seguimiento y brindar a la población objeto los beneficios dejados de percibir.

- Indicar las razones por las cuales las acciones correctivas de las unidades de medida e indicadores que obtuvieron un porcentaje menor a 25,00% en el informe de seguimiento semestral y un nivel de ejecución menor al 90,00% al finalizar el año, no fueron efectivas. Se exceptúan de este punto, aquellas unidades de medida e indicadores con cumplimiento en el segundo semestre.

**Indicador:** Número de informe de seguimiento al cumplimiento del servicio público que brindan las empresas eléctricas en las áreas de generación y distribución de electricidad a nivel nacional.

**Unidad de Medida:** Fiscalización Realizada.

La Dirección de Energía tomó la decisión de no realizar las inspecciones de seguimiento a las empresas eléctricas en las áreas de generación y distribución de electricidad a nivel nacional, en acatamiento de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud, como medida preventiva por la transmisión del COVID-19.

- d. En cuanto al porcentaje anual de ejecución alcanzado para el año 2020, se logró un total del 86.25%, lo cual se vio afectado principalmente en su ejecución debido a las siguientes razones generales.

**Partida 0, Remuneraciones:** La ejecución se vio afectada debido a que no se logró el nombramiento de un puesto de Profesional Jefe de Servicio Civil 1 el cual estaba vacante desde el mes de setiembre y al final fue eliminado, por otra parte, también se encuentra vacante un puesto de Profesional de Servicio Civil 3 debido a un ascenso del propietario, el cual se encuentra bloqueado y no pudo

ser utilizado, lo cual afectó en varias sub partidas de la cuenta Remuneraciones la sub ejecución de la misma.

**Partida 1, Servicios:** En esta partida un aspecto importante que afectó la ejecución principalmente la afectación que se presentó en la ejecución de giras, ya que hubo que modificar el planeamiento debido a la emergencia presentada en el país por el COVID -19, lo cual afectó el gasto de viáticos dentro del país.

**Partida 2, Materiales y Suministros:** En esta partida un aspecto importante que afectó la ejecución principalmente la afectación que se presentó en la ejecución de giras, ya que hubo que modificar el planeamiento debido a la emergencia presentada en el país por el COVID -19, lo cual afectó el gasto de combustibles.

Por otra parte, la compra de suministros se obtuvo a precios menores a los presupuestados.

**Partida 5, Bienes Duraderos.** La sub ejecución se presentó principalmente en la subpartida 5.01.05, porque se cotizaron las compras de bienes y los mismos resultaron a un menor costo en el momento de obtenerlos y debido a los tiempos de contratación administrativa, no fue posible realizar otras compras.

**Partida 6, Transferencias Corrientes.** La ejecución se vio afectada debido a que no se logró el nombramiento de un puesto de Profesional Jefe de Servicio Civil 1 el cual estaba vacante desde el mes de setiembre y al final fue eliminado, por otra parte, también se encuentra vacante un puesto de Profesional de Servicio Civil 3 debido a un ascenso del propietario, el cual se encuentra bloqueado y no pudo ser utilizado, lo cual afectó en varias sub partidas de cuotas patronales y estatales relacionadas con el pago de salarios se vieron sub ejecutadas.

Otro aspecto importante es que en la sub partida 6.03.01 de Prestaciones, se debe contar con el disponible presupuestario para cubrir el pago por posibles ceses de funcionarios en condición laboral interina.

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma	
Nombre	Diego Sojo Obando
Correo electrónico	dsojo@minae.go.cr
Teléfono	2223-7808
Firma digital	DIEGO SOJO OBANDO (FIRMA)  Firmado digitalmente por DIEGO SOJO OBANDO (FIRMA) Fecha: 2021.01.25 12:44:04 -06'00'

San José, 6 de enero de 2021  
SEPSE-002-2021

Señora  
MBA. Ana Lía Padilla,  
**Directora**  
**DIRECCION FINANCIERO-CONTABLE- MINAE**  
Su oficina

Señor  
Lic. Germán Guerra  
**Director**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION-MINAE**  
Su Oficina

**ASUNTO: REMISION INFORME DE EVALUACION PPTO. 2020- II SEMESTRE 2020/ PROGRAMA 897: PLANIFICACION ENERGETICA NACIONAL**

Estimados señores:

En relación con el oficio MINAE-OF- DGPLA-69-2020 / DFC-1085-2020 de fecha 1 de diciembre de 2020, emitido por la Dirección de Planificación y la Dirección Financiero-Contable, les hago llegar el Informe de Seguimiento de Evaluación Presupuestaria-II Semestre 2020, Programa 897: Planificación Energética Nacional.

Por favor no dude en comunicarse con nosotros para aclarar cualquier inquietud.

Atentamente,

LAURA ISABEL  
LIZANO RAMON  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por LAURA  
ISABEL LIZANO RAMON (FIRMA)  
Fecha: 2021.01.07 08:45:42 -06'00'

Laura Lizano Ramón  
**Directora**

LLR/nsa

Fc: Sra. Andrea Meza Murillo, Ministra-MINAE  
Sr. Rolando Castro, Viceministro de Energía, MINAE  
Sr. Rafael Marín, Oficial Mayor y Director Ejecutivo-MINAE  
Sr. Germán Guerra, Director General de Planificación- MINAE  
Sra. Nobelty Sánchez, Área de Desarrollo y Coordinadora Presupuesto SEPSE  
Expediente

Anexo: Informe Evaluación Presupuesto – II Semestre 2020 Programa 897: Planificación Energética Nacional

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2020

**Secretaría Planificación Subsector Energía**

ENERO 2021

## **897: PLANIFICACION ENERGETICA NACIONAL.**

### **II. Apartado financiero por programa y/o subprograma**

#### **1.2. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos**

Se debe **realizar un análisis de todas las partidas**, indistintamente del nivel de ejecución que hayan alcanzado.

Al analizar la ejecución al 31 de diciembre del 2020 del Presupuesto Ordinario asignado al Programa 897: Planificación Energética Nacional, se determina que éste tiene una ejecución presupuestaria de alrededor del 82%, incluyendo las transferencias a organismos internacionales. El Programa 897- Planificación Energética Nacional, no tiene presupuesto en la Partida 0: Remuneraciones, así que no es comparable la ejecución de este programa versus los demás programas del MINAE. Por otra parte, por Ley de Presupuesto se le asignó un presupuesto de ₡139.000.000,00 sin embargo, a este presupuesto se le resta el rebajo del presupuesto solicitado por el Ministerio de Hacienda (H-501) para atender la emergencia sanitaria por la cual pasa el país actualmente que ascendió a ₡17.300.00,00, quedando un presupuesto de ₡121.700.00,00 para la parte operativa y el pago de la cuota organismo internacional- Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA- (International Renewable Energy Agency).

Cabe señalar que la mayoría de las contrataciones se realizaron en el segundo semestre. Asimismo, se informa que el recorte presupuestario que sufrió el Programa en el primer semestre afectó el plan de compras planificado, además se tuvo que dar prioridad a la compra de suministros de limpieza y aseo, para lo cual, se debió realizar una modificación presupuestaria. A continuación, se detallan las situaciones que influyeron fuertemente en esta subejecución:

El IVA tiene un impacto bastante fuerte en las contrataciones que se planificaron para este año, ya que cuando se formuló el anteproyecto de presupuesto un año antes no se consideró este porcentaje, se desconocía que los ministerios tenían que pagar el IVA en sus contrataciones, esto ocasionó que los presupuestos de varios contratos marcos se vieran afectados y para poder cumplir con los adjudicatarios, se hizo una modificación para cubrir estos faltantes.

Rebajo en el presupuesto a solicitud de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, para la atención de la pandemia por el COVID-19.

La mayoría de las contrataciones se realizaron en el II semestre 2020, aunado a esto los procesos de contratación tardan un tiempo considerable lo que hace que algunas contrataciones salgan también en el segundo semestre, provocando que no se puedan utilizar algunos saldos que se producen por que los precios fueron menores, o porque se declararon algunas contrataciones infructuosas.

□□La Proveeduría Institucional cuenta con muy pocos analistas para atender todas las solicitudes de contratación de los programas del MINAE y esto ocasiona que los trámites de contratación se tomen más tiempo de lo recomendable e incluso se corre el riesgo de que no se puedan ejecutar las contrataciones. Dada esta situación no se pudieron realizar algunas contrataciones.

**PARTIDA 1:**El programa cuenta con varios contratos marcos como alquileres mensuales como la central telefónica, el pago de cuentas del correo electrónico en la NUBE, el pago del hospedaje en la NUBE, servicios públicos, además de contratos marco para diferentes mantenimientos correctivos, servicios de gestión y apoyo, seguros, impuestos, e información. Esta subpartida fue rebajada por lo que no se pudieron realizar dos contrataciones que estaban planificadas ya que el presupuesto que quedó era insuficiente. También se debió hacer modificaciones en la misma partida para atender el problema del diferencial cambiario, ya que se tiene varias contrataciones en dólares. Se debieron atender ajustes mandatorios solicitados por el Ministerio de Hacienda, para atender la pandemia del COVID-19. Como se mencionó anteriormente el IVA también afectó en la ejecución.

**PARTIDA 2:** En esta partida se lograron adquirir materiales de limpieza y aseo con el fin de que las instalaciones estén lo suficientemente limpias para evitar que el personal se enferme. También se lograron adquirir suministros para las labores de los funcionarios, se tuvo que cancelar un pedido a un proveedor ya que entregó materiales con características diferentes a las solicitadas en el pedido de compra, esto ocasionó que el proceso tomara bastante tiempo y que no se pudiera utilizar el presupuesto en una nueva contratación ya que la capacidad operativa de la Proveeduría Institucional es muy baja ya que cuenta con muy pocos analistas. Se debieron atender ajustes mandatorios solicitados por el Ministerio de Hacienda, para atender la pandemia del COVID-19. Como se mencionó anteriormente el IVA también afectó en la ejecución.

**PARTIDA 5:** Se logró adquirir la mayoría de los equipos que se requieren para las labores de la oficina como equipo de cómputo, sillas ergonómicas para el personal que tiene problemas de salud, licencias, entre otros. Quedó un remanente ya que el precio ofertado fue menor a lo esperado, se trató de utilizar, sin embargo, por la capacidad operativa de la Proveeduría Institucional no se pudo utilizar.

**PARTIDA 6:** El MINAE atiende los compromisos internacionales adquiridos por el país según Ley No. 5770 del 13 de agosto de 1975, Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la ley Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) según Decreto Legislativo No. 9520, publicado en La Gaceta- Alcance No. 52, del 9 de marzo de 2018, este caso específicamente en el tema de energía.

**Cuadro 1**  
**PROGRAMA 897: PLANIFICACION ENERGETICA NACIONAL**  
 Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto  
 Al 31 de diciembre 2020  
 (en millones de colones)

Partida	Presupuest o inicial <sup>1</sup> 2020	Presupuest o actual <sup>2</sup> 2020	Presupuest o ejecutado <sup>3</sup> 2020	Nivel de ejecuci ón
<b>TOTAL</b>	<b>139.000.000, 00</b>	<b>121.700.000, 00</b>	<b>100.023.105, 84</b>	<b>82%</b>
Recurso externo	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Remuneraciones	-	-	-	-
Servicios	77.412.675,0 0	61.512.675,0 0	48.895.335,1 3	79%
Materiales	3.293.462,00	1.893.462,00	1.419.644,86	75%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	33.060.000,0 0	35.031.740,0 0	27.340.725.6 9	78%
Transferencias corrientes	25.233.663,0 0	23.262.123,0 0	22.367.400,1 8	96%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-	-

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

## 1.2 Factores acciones correctivas de la ejecución correctiva.

Indicar para cada partida incluida en el cuadro anterior las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto en las partidas que presentaron al finalizar el año una ejecución menor al 90,00% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al 45,00%.

En la **partida de servicios**, se tuvo un rebajo que no permitió realizar contrataciones que se habían planificado para este año, se dio el seguimiento debido a las contrataciones en proceso, se debió también incluir el IVA que no estaba presupuestado, la constante variación del tipo de cambio también afectó y se debieron hacer los ajustes necesarios para cumplir con los contratos marcos en dólares, se declararon contrataciones infructuosas. Durante los últimos años se ha informado sobre la problemática que se tiene en la Proveduría Institucional, ya que no cuenta con suficiente personal para poder gestionar más contrataciones con saldos que quedan en las subpartidas. Sin embargo, comparativamente entre el primer semestre y el segundo semestre el porcentaje de ejecución subió considerablemente.

En cuanto a la **partida de materiales**, se dio seguimiento a las contrataciones en proceso, también se debió modificar para adquirir más materiales y suministros de limpieza y aseo por la pandemia, esta partida también sufrió rebajos, además se debieron caducar pedidos por incumplimiento del adjudicatario y también afectó la situación de la Proveduría Institucional, sin embargo, comparativamente entre el primer semestre y el segundo semestre el porcentaje de ejecución subió considerablemente.

**Bienes Duraderos**, en esta subpartida el porcentaje de ejecución es alto comparativamente con respecto al primer semestre, sin embargo, no se pudieron utilizar los remanentes que quedaron en algunas subpartidas por el problema se presenta en la Proveduría Institucional.

### Cuadro 2

#### PROGRAMA 897: PLANIFICACION ENERGETICA NACIONAL

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución

Al 31 de diciembre 2020

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>1/</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2/</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3/</sup>	Responsable <sup>4/</sup>
Servicios	2,6%	79%	1-2- 3-4-8	Factor 2-3: Se dio seguimiento a las contrataciones en trámite	31/12/2020	Licda. Nobelty Sánchez Acuña
Materiales	1,4	75%	1-2- 3-4-8	Factor 2-3: Se dio seguimiento a las contrataciones en trámite	31/12/2020	Licda. Nobelty Sánchez Acuña
Bienes Duraderos	5,4	78%	1-2-3-8	Factor 2-3: Se dio seguimiento a las contrataciones en trámite	31/12/2020	Licda. Nobelty Sánchez Acuña

Fuente: Ejecución Presupuestaria y Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE)

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.

### III. Apartado Programático

#### 1.3 Análisis de los logros obtenidos

**Cuadro 3**  
**PROGRAMA 897: PLANIFICACION ENERGETICA NACIONAL**  
Cumplimiento de unidades de medida  
Al 31 de diciembre 2020

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>1/</sup>
Políticas y Estrategias para el desarrollo energético nacional.	Informe Emitido	1	1	100%	0%

**Fuente:** Secretaría de Planificación Energética Nacional (SEPSE).

<sup>1/</sup>Esta información se obtiene del informe semestral.

**Cuadro 4**  
**PROGRAMA 897: PLANIFICACION ENERGETICA NACIONAL**  
 Cumplimiento de indicadores de producto  
 Al 31 de diciembre 2020

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>/1</sup>	Fuente de datos de los indicadores <sup>/2</sup>
Políticas y Estrategias para el desarrollo energético nacional	Número de informes de seguimiento de los planes y programas de Subsector Energía	1	1	100%	0%	Archivo de la Secretaría de Planificación Energética Nacional

**Fuente:** Secretaría de Planificación Energética Nacional (SEPSE)

<sup>1/</sup>Esta información se obtiene del informe semestral.

<sup>2/</sup> Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2020 y sus reformas.

a. **N.A.**

b. De los indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%), indicar los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que los generaron.

La Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE) es la responsable de formular y promover la planificación energética integral, mediante políticas y acciones estratégicas que garanticen el suministro oportuno y de calidad de la energía, contribuyendo al desarrollo sostenible del

país. La SEPSE desarrolla sus actividades específicamente en el campo de la planificación energética así como la formulación de políticas y estrategias de desarrollo integral de largo plazo del Subsector Energía emanadas de la Ministra Rectora. Para alcanzarlo trabaja de forma coordinada con las instituciones que conforman el Subsector Energía: ICE, RECOPE, CNFL, ARESEP y RECOPE así como con las dependencias del MINAE que tienen responsabilidades asignadas en el tema, a fin de compartir información, evitar la duplicidad de acciones y realizar trabajos con una visión conjunta país.

Los beneficios que se buscan son garantizar el suministro de energía, la eficiencia energética, el ahorro y lograr un mejor manejo de la demanda eléctrica, mejorar los métodos de cálculo de las tarifas de electricidad y elevar la eficiencia de la gestión de las entidades públicas del sector electricidad. La política energética también incorpora orientaciones relacionadas con el sector de transporte: promover sistemas eficientes de transporte colectivo que sean ambientalmente más limpios y mitiguen los efectos del calentamiento global; promover el uso de combustibles alternativos en el sistema de transporte para disminuir la dependencia de los hidrocarburos y la emisión de gases contaminantes y mejorar las normas para la importación de vehículos nuevos y usados para estimular el rendimiento energético y la reducción de la contaminación, todo este esfuerzo va dirigido a las instituciones y empresas del subsector energía y se verá reflejado en la calidad de vida de los ciudadanos, las medidas buscan una reducción de la factura petrolera que impactarán positivamente en la economía del país.

c. Indicar las razones por las cuales las acciones correctivas de las unidades de medida e indicadores que obtuvieron un porcentaje menor a 25,00% en el informe de seguimiento semestral y un nivel de ejecución menor al 90,00% al finalizar el año, no fueron efectivas. Se exceptúan de este punto, aquellas unidades de medida e indicadores con cumplimiento en el segundo semestre.

d. El programa logró una ejecución del 82% del presupuesto asignado, se dejaron de hacer dos contrataciones que eran importantes para la toma de decisiones y estrategias que debe emitir la Rectoría para el subsector energía, sin embargo, se logró cumplir con el informe de seguimiento al Plan Nacional de Energía VII PNE. En cuanto al reglamento técnico (RT) de iluminación, se logró la elaboración de la propuesta de reglamento en el grupo de trabajo donde participan SEPSE, INTECO, ECA el Laboratorio del ICE y la Dirección de Energía del MINAE. El trabajo se concentró en la elaboración de la propuesta del procedimiento de evaluación de la conformidad, para lo cual se realizaron reuniones con el área de certificación de INTECO, el ente de

certificación de Colombia (ICONTEC) y empresas que certifican productos en México. Se cuenta con una propuesta de procedimiento de evaluación de la conformidad que toma en cuenta el modelo de negocio de las empresas importadoras nacionales, ya que algunas de estas empresas importan altos volúmenes y otras pequeñas cantidades para proyectos específicos. También se trabajó en la actualización de las normas técnicas que son utilizadas de referencia en el RT, específicamente las normas INTE E18-1 e INTE E64 correspondientes a luminarias LED para alumbrado público y luminarias LED para interiores.

Durante el 2020, se logró dar seguimiento al Plan Nacional de Transporte Eléctrico- PNTE. Se hizo una revisión general de normativas publicadas, recopilación de información en sitios web ministeriales, datos suministrados por miembros del Comité de Electrificación del Transporte Público, datos suministrados por miembros del Equipo Técnico de Vehículos Eléctricos, avances reportados por las empresas distribuidoras de electricidad durante la sesión ordinaria de CONACE, SO-08-2020, del pasado 26 de noviembre del 2020 y acuerdos de actas de sesiones de CONACE. Se logró establecer un estado preliminar del PNTE donde se identificaron que de las 60 acciones dispuestas en el PNTE, se han logrado concretar 14 acciones de las cuales 10 corresponden al eje de transporte individual, una al eje de transporte institucional y tres al eje de transporte público, lo cual representa un 23% de avance preliminar.

Las principales acciones finalizadas se enmarcan en la publicación de diferentes normativas y la elaboración de proyectos pilotos, entre los que se pueden mencionar:

- Reglamento para la construcción y funcionamiento de los centros de recarga (Decreto Ejecutivo No. 41642-MINAE)
- Reglamento de distintivo para vehículos eléctricos (Decreto Ejecutivo No. 41580-MJ-MINAE-MOPT),
- Reglamento de repuestos para vehículos eléctricos y centros de recarga (Decreto Ejecutivo No. 42489-MINAE-MOPT-H),
- La aprobación de una tarifa para vehículos eléctricos T-VE (RE-0056-IE-2019) y para otra para autobuses (RE-0112-IE-2020)
- La elaboración de proyectos pilotos, entre los que se encuentra el proyecto de donación de tres buses eléctricos del Gobierno Alemán y el proyecto piloto para la obtención de datos para la definición de un programa gradual de autobuses eléctricos en las concesiones (ICE-UCR).

En cuanto a los centros de recarga eléctricos (acción 1.1.6. del PNTE), al 16 de diciembre del 2020 se encuentran instalados un total de 37 centros de recarga eléctricos rápidos, lo cual representa un 50% de lo establecido en las políticas. A continuación se muestra un detalle de los datos, tomando en

consideración lo establecido por el reglamento de centros de recarga y por la intervención estratégica “Descarbonización del transporte” del PNDIP:

Centros de recarga rápidos por Empresa distribuidora	A instalar según DE-41642-MINAE (1)	A instalar según PNDIP (2)	Adicionales (3)	Centros de recarga eléctricos instalados	
				Cantidad	%
CNFL	9	12	3	4	33%
COOPEALFARORUIZ, R.L.	1	1	-	0	0%
COOPEGUANACASTE, R.L.	4	2	-	0	0%
COOPELESCA, R.L.	4	4	-	0	0%
COOPESANTOS, R.L.	2	0	-	0	0%
ESPH	1	0	-	0	0%
ICE	24	48	24	32	67%
JASEC	2	2	-	1	50%
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>69</b>	<b>27</b>	<b>37</b>	<b>50%</b>

  

<b>Centros de recarga rápidos totales Total (1) + Total (3)</b>	<b>74</b>
---	-----------

**Fuente:** Avances de transporte eléctrico, sesión SO-08-2020 de CONACE; I informe semestral 2020 del PNDIP y datos actualizados al 16 de diciembre 2020

Este estado preliminar del PNTE será complementado con la información solicitada a las instituciones del sector energía mediante el oficio SEPSE-207-220 del 24 de julio del 2020, donde se les solicitó dar respuesta a más tardar el 14 de agosto. Actualmente se cuenta con información y se está en etapa de integrar la información recibida en la matriz de seguimiento semestral (MSS).

En el 2020 se elaboró la matriz del Balance Energético Nacional. La información utilizada como insumo para este producto proviene principalmente de bases de datos de instituciones del Subsector energía y de las encuestas de caracterización del consumo energético por sector realizadas por la SEPSE. El Balance Energético Nacional es un instrumento básico para la planificación energética, que es elaborado por la SEPSE anualmente. Consiste en una matriz que incluye la información numérica de los flujos físicos (en terajulios) de energía que se dan durante el año, desglosándolos de acuerdo a las diferentes actividades que intervienen en la cadena energética desde la producción e importación hasta el consumo final todo ello para cada una de las fuentes utilizadas en el país. Las actividades se agrupan en oferta, transformación y consumo final, lo cual a su vez se clasifica según los sectores de consumo: Residencial, Servicios, Comercial, Público, Transporte, Industria, Agropecuario. Las fuentes se agrupan en primarias y secundarias.

El producto final de la contratación "Opciones de descarbonización del consumo energético para el sector industrial" se resume en un análisis comparativo de dos escenarios, uno tendencial y otro de descarbonización, los cuales se basaron en las opciones de descarbonización identificadas durante el estudio. Se determinó que el escenario de descarbonización alcanza una

reducción de emisiones de GEI, para este sector, de aproximadamente un 30% (de 1,28 MtCO<sub>2</sub>eq a 0,41 MtCO<sub>2</sub>eq) de las emisiones del escenario base en el 2050. Además, se determinó que el escenario de descarbonización puede generar ahorros monetarios, en comparación con el tendencial. Las tecnologías resultantes que logran lo anterior son principalmente, vapor a partir de calderas de biomasa sólida, generación de calor con electricidad para la industria de alimentos, recurso solar y almacenamiento, para sustituir la generación de electricidad de respaldo con diesel y los montacargas eléctricos.

Lo anterior cubre en su totalidad el objetivo general de la consultoría, a saber, "Evaluar diferentes opciones para la descarbonización del consumo energético del sector industrial, mediante estudios de viabilidad técnica y costo-beneficio, para generar curvas de costos marginales de abatimiento de CO<sub>2</sub>eq, que serán base para la creación de escenarios de reducción de emisiones, con un horizonte al 2050".

<b>Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma</b>	
<b>Nombre</b>	Ing. Laura Lizano Ramón
<b>Correo electrónico</b>	llizano@sepse.go.cr
<b>Teléfono</b>	2547-6000
<b>Firma digital</b>	LAURA ISABEL LIZANO RAMON (FIRMA)  Firmado digitalmente por LAURA ISABEL LIZANO RAMON (FIRMA) Fecha: 2021.01.25 14:15:47 -06'00'

06 de enero de 2021  
DGM-OD-005-2021

Señor  
Lic. German Guerra Vargas  
Director  
Dirección de Planificación

Señora  
Licda. Ana Lía Padilla Duarte  
Directora  
Dirección Financiero Contable

Minae

Estimados señores:

En atención a los oficios MINAE-OF- DGPLA-69-2020 / DFC-1085-2020 se adjunta el "Informe Anual de ejecución presupuestaria" de la Dirección de Geología y Minas, programa 898, correspondiente al año 2020.

Este informe ha sido enviado el archivo digital a los correos indicados en su oficio: [planificacion@minae.go.cr](mailto:planificacion@minae.go.cr) y [DireccionFinanciera@minae.go.cr](mailto:DireccionFinanciera@minae.go.cr)

Sin otro particular, y a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto, atentamente:

ILEANA MARIA  Firmado digitalmente por  
ILEANA MARIA BOSCHINI  
BOSCHINI LOPEZ (FIRMA)  
LOPEZ (FIRMA) Fecha: 2021.01.06  
21:16:16 -06'00'

MSc. Ileana Boschini López  
Directora General  
Dirección de Geología y Minas

CC.: Lic. Marbett Cortés Espinoza, jefa administrativa, DGM  
Consecutivo



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2020

**Dirección de Geología y Minas**

ENERO 2021

## II. Apartado financiero por programa y/o subprograma

### 1.1. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos

Por medio de Ley No. 9791 se aprueba al programa 898: Dirección de Geología y Minas un presupuesto de ¢1 600 millones, el cual se ve influenciado por el efecto de un presupuesto extraordinario tramitado mediante el documento H-16, que se realizó con el propósito de atender la Sentencia de primera instancia 2229-2015 del Juzgado de Trabajo del II circuito judicial de San José y Sentencia de Segunda Instancia del I circuito Judicial de San José.

La ejecución presupuestaria del Presupuesto Ordinario al 31 de diciembre de 2020 es del 82,37%

A nivel partida, en la partida 0 Remuneraciones se presupuestó ¢765,0 de los cuales se ejecutaron ¢710,4 que corresponde al 92.87%. En cuanto a la partida 1 Servicios, se ejecutaron ¢286,6 que corresponde al 68,45%, la partida 2: Materiales y suministros, presenta una ejecución del 46.51%, la partida 5: Bienes duraderos se ejecuta en un 84.48% y por último la partida 6: transferencias corrientes en un 55.49%.

**Cuadro 1**  
898 –Geología y Minas  
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto  
Al 31 de diciembre 2020  
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial <sup>1</sup> 2020	Presupuesto actual <sup>2</sup> 2020	Presupuesto ejecutado <sup>3</sup> 2020	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	¢1.610.000.000,00	¢1.373.429.851,00	¢1.131.271.739,78	82.37 %
Remuneraciones	¢814 241 411,00	¢765 043 491,00	¢710.473.867,08	92.87 %

Servicios	¢521 020 823,00	¢418 850 613,00	¢286.684.376 ,01	68.45 %
Materiales	¢52 800 000,00	¢43 340 883,00	¢20.156.232, 88	46.51 %
Bienes duraderos	¢177 742 815,00	¢113 252 973,00	¢95.678.245, 98	84.48 %
Transferencias corrientes	¢44 194 951,00	¢32 941 891,00	¢18.279.017, 83	55.49 %

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

## 1.2 Factores acciones correctivas de la ejecución correctiva.

2 Indicar para cada partida incluida en el cuadro anterior las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto en las partidas que presentaron al finalizar el año una ejecución menor al 90,00% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al 45,00%.

3 En el caso de la partida 1 Servicios, presenta una ejecución al 68.45 %, la partida 2: Materiales y suministros, presenta una ejecución del 46.51%, la partida 5: Bienes duraderos se ejecuta en un 84,48 % y por último la partida 6: transferencias corrientes en un 55.49 %.

4 Cabe señalar, que las acciones correctivas señaladas no lograron su cometido, en el tanto fue necesario en la partida 1 y 5 replantear algunas contrataciones y ajustarlas a lo que alcanzaba debido a la Modificación (H-501-2020) a raíz de la emergencia sanitaria por la COVID 19. De igual manera fue necesario replantear proyectos que inicialmente eran proyectos MINAE como un todo, que se dirigía hacia una plataforma de servicios administrativos, la cual incluía desarrollo y digitalización y que fue necesario redireccionar a solo la

DGM, contratación que se adjudicó en el II semestre y que generó sub ejecución. Se reajustaron compras de la partida 2, debido al bajo consumo de suministros por el tema de la emergencia sanitaria que nos obligó en un 90% a teletrabajar y eso ocasionó un ahorro de los recursos, dado que se inició un proceso de digitalización de los trámites para poder llevar a cabo el teletrabajo en un 100 %. También, se modificaron recursos a fin de atender Sentencia de I Instancia N 2229-2015 del Juzgado de Trabajo de II Circuito Judicial de San José y Sentencia de II Instancia N 17 del tribunal de Apelación, por diferencias salariales de una exfuncionaria. En el caso de la partida 6, a pesar de estar presupuestado recursos para la jubilación del personal de la Dirección de Geología y Minas, muchos no se acogen a él y lo que hacen es solicitar que se presupueste el recurso y luego toman la decisión si deciden acogerse o no. También, fue necesario modificar para atender Sentencia de I Instancia N 2229-2015 del Juzgado de Trabajo de II Circuito Judicial de San José y Sentencia de II Instancia N 17 del tribunal de Apelación, por diferencias salariales de exfuncionaria.

**Cuadro 2**  
898-Geología y Minas

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución  
Al 31 de diciembre 2020

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06//2020 <sup>/1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>/2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>/3</sup>	Responsable <sup>/4</sup>
Remuneraciones	43.3%	92.87%	7	No aplica		Dirección Financiera Contable y Dirección de Recursos Humanos.
Servicios	12.1%	68.45%	1,2,3,6,8,10	Contrataciones como el alquiler de cámaras, se vieron afectadas en la recepción del servicio porque la implementación de todo el servicio se logró hasta octubre 2020, de ahí que solo se ejecutara el consumo de dos meses del año. A pesar de haberse presupuestado los recursos para el servicio de energía eléctrica, el cual había incrementado sustancialmente, se incentivó al ahorro, así como el estar en teletrabajo redujo el	2021	Jefe de programa y Jefe Administrativo

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>/1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>/2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>/3</sup>	Responsable <sup>/4</sup>
				<p>consumo del servicio. Se dieron contrataciones infructuosas, las cuales son importantes y necesarias para esta Dirección, entre ellas: análisis químicos, lo que ocasionó que se tuviera que reprogramar todo para el segundo semestre. También se planificaron dos grandes proyectos que se dirigía hacia una plataforma de servicios administrativos MINAE, la cual incluía desarrollo y digitalización y que fue necesario redireccionar a solo la DGM, contratación que se adjudicó en el II semestre y que generó subejecución. Las giras se redujeron prácticamente por más de 8 meses lo que ocasionó que no se ejecutaran partidas de viáticos. También contrataciones como</p>		

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06//2020 <sup>/1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>/2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>/3</sup>	Responsable <sup>/4</sup>
				la remodelación fueron necesario ajustarlas a lo que nos alcanzaba con el presupuesto, dado la Modificación (H-501-2020) a raíz de la emergencia sanitaria por la COVID 19.		
Materiales y Suministros	9.0%	46.51%	3,8, 12 (Modificación H-16-2020 para pago de diferencias salariales a exfuncionaria)	Contrataciones tramitadas y que no fueron realizadas por parte de la Proveeduría Institucional, como lo fueron la compra de Maletines y Salveques. También hubo reducción en la compra de suministros de oficina como por ejemplo: tintas y papelería dado que el teletrabajo ayudó a que el consumo de estos insumos fuese menor. De igual manera sucedió con consumo de productos de limpieza y combustibles.  Modificación (H-16-2020) para el uso de recursos a fin de		Jefe de programa y Jefe Administrativo

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06//2020 <sup>/1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>/2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>/3</sup>	Responsable <sup>/4</sup>
				atender Sentencia de I Instancia N 2229-2015 del Juzgado de Trabajo de II Circuito Judicial de San José y Sentencia de II Instancia N 17 del tribunal de Apelación, por diferencias salariales de exfuncionaria		
Bienes Duraderos	4.6%	84.48%	1,6,7	Gestión administrativa institucional en la que se buscó generar ahorro en los activos adquiridos. Variación en la estimación de recursos, dado que se estimó un precio y el precio en algunos casos fue menor. Modificación (H-501-2020) a raíz de la emergencia sanitaria por la COVID 19.		Jefe de programa y Jefe Administrativo
Transferencias Corrientes	15.6%	55,49%	7, 10 (las estimaciones por concepto de jubilación, estaban previstas para el segundo semestre, a pesar de que	Tratar de concientizar al personal de la Dirección de Geología y Minas de la importancia de solicitar ser incluido en el presupuesto el merecido derecho a la jubilación, cuando		Jefe de programa y Jefe Administrativo

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06//2020 <sup>1/</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2/</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3/</sup>	Responsable <sup>4/</sup>
			<p>algunos de los presupuestados decidieron no acogerse al derecho. Atender Sentencia de primera instancia 2229-2015 del Juzgado de Trabajo del II circuito judicial de San José y Sentencia de Segunda Instancia del I Circuito Judicial de San José, por medio de Modificación H-16-2020.</p>	<p>esta sea una realidad en la planificación de su vida personal, dado que, aunque ya tienen el derecho, muchos no se acogen a él y lo que hacen es solicitar que se presupueste el recurso y luego toman la decisión si deciden acogerse o no.</p> <p>Modificación (H-16-2020) para el uso de recursos a fin de atender Sentencia de I Instancia N 2229-2015 del Juzgado de Trabajo de II Circuito Judicial de San José y Sentencia de II Instancia N 17 del tribunal de Apelación, por diferencias salariales de exfuncionaria.</p>		

**Fuente: Departamento Administrativo-DGM**

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.

### **III. Apartado Programático**

#### **1.3 Análisis de los logros obtenidos**

a. La gestión desarrollada por parte de la Dirección de Geología y Minas (en adelante, DGM) para el ejercicio 2020, contribuyó al logro de su misión institucional, toda vez que, siendo que el artículo 97 inciso b) del Código de Minería, Ley N° 6797 del 4 de octubre de 1982 (publicado en el diario oficial La Gaceta N° 230 del 3 de diciembre de 1984), insta a la DGM como la institución encargada de la elaboración y oficialización de los mapas geológicos de Costa Rica.

En cuanto al avance en la elaboración y publicación de 14 mapas geológicos prioritarios, los cuales se van a desarrollar en 4 mandatos gubernamentales, si bien el cumplimiento alcanzado no fue el ideal, se produjo información que favorece el planeamiento y toma de decisiones del Estado y los gobiernos locales, relacionados con el aprovechamiento de los recursos naturales y el ordenamiento territorial, así como la información base para la prevención de desastres y gestión de riesgo.

A través de la investigación geológica se han elaborado mapas geológicos básicos que sirven como instrumentos para la toma de decisiones relacionado al uso de los recursos minerales del país, la planificación urbana y la gestión de riesgo. Los mapas son entregados a las municipalidades e instituciones para que sean utilizados en la gestión administrativa de su territorio y de sus recursos mineros.

b. Al estar la DGM enmarcada dentro del área estratégica denominada “Innovación, competitividad y productividad”, es evidente que, con el logro obtenido en el indicador destacado para el periodo 2020, resulta incuestionable la correspondencia del programa con el PNDIP 2019-2022.

Los programas con producción cuantificable, adicional a los puntos a y b, deben completar la siguiente información, la cual se extrae del archivo de Excel remitido por la DGPN, hoja “Programación”.

**Cuadro 3**  
**Dirección de Geología y Minas**  
 Cumplimiento de unidades de medida  
 Al 31 de diciembre de 2020

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>1/</sup>
Servicio de geología y minería	Gestión realizada	144	117	81,12 %	0 %
	Informe emitido	1	1	100 %	50 %

**Fuente:** datos de archivo de la Dirección de Geología y Minas.

<sup>1/</sup>Esta información se obtiene del informe semestral.

**Cuadro 4**  
**Dirección de Geología y Minas**  
 Cumplimiento de indicadores de producto  
 Al 31 de diciembre de 2020

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 <sup>1</sup>	Fuente de datos de los indicadores <sup>2</sup>
Servicio de geología y minería	Porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación de 14 mapas geológicos prioritarios	6.25 %	5.07 %	81,12 %	0 %	Departamento de Investigación, Planificación y Desarrollo – Dirección de Geología y Minas.

**Fuente:** Departamento de Investigación, Planificación y Desarrollo – Dirección de Geología y Minas.

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2020 y sus reformas.

c. En cuanto a la unidad de medida “Informe emitido”, se cumplieron a cabalidad todas las actividades, generando, por tanto, una contribución total al producto “Servicio de geología y minería”.

En cuanto a las actividades asociadas a “Gestión realizada”, al estar vinculadas con el cumplimiento del indicador, si bien no alcanzaron ligeramente el logro global tendiente al aporte a esta unidad de medida, sí registraron un crecimiento significativo a partir del segundo semestre del año, al pasar de un 0 % al cierre de junio a un 81,12 % a final del año.

**d.** De los indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%), referirse a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo, la fecha de implementación de las mismas y el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

En el segundo semestre del 2020 el avance del mapa Sixaola fue de 5,07 %, lo que representa el 81,12 % de la construcción de ese mapa geológico. El avance se debe a los resultados obtenidos de algunos de los análisis litogeoquímicos y radiométricos, que permitió la elaboración de la columna estratigráfica preliminar.

Las limitaciones que han repercutido en el desarrollo de la cartografía son las mismas que afectaron en el primer semestre del año en curso:

- El estado de emergencia generado por el brote pandémico de Coronavirus (COVID-19), y la figura del teletrabajo que cobra especial relevancia durante la alerta sanitaria en Costa Rica. Esta situación impidió continuar con la etapa de interpretación de datos a partir de la recopilación de antecedentes y del levantamiento geológico realizado en agosto, setiembre y octubre de 2019. La interpretación de los datos es un trabajo grupal y de laboratorio petrográfico, que ante esta situación era imposible llevarlo a cabo, en cumplimiento al distanciamiento social y disminución de la capacidad de personas en los centros de trabajo.
- El cierre temporal de los laboratorios, donde se mandaron a analizar las muestras, lo anterior debido a la situación de la pandemia. Esto atrasó el tiempo para la entrega de resultados.
- La lentitud del sistema de proveeduría del Ministerio para la adquisición de equipo de campo y laboratorio necesarios para el análisis de las rocas.
- La infraestructura deficiente para acceso a la base de datos institucional relacionado a la información geológica del país. Asimismo, la falta de protocolos relacionados a la protección y confidencialidad de datos generados por esta y la carencia de equipo de cómputo móvil con capacidad suficiente para el manejo de programas de información geográfica y de dibujo digital de mapas.

- La falta de profesionales para la socialización con las comunidades indígenas de Talamanca, que mostraron resistencia para el ingreso a sus territorios.
- Los mapas previos elaborados por la DGM en el área de la cordillera de Tilarán, región del Valle Central y región de San Carlos, aún no han sido completados en su totalidad; lo cual involucra que existe un plazo todavía no terminado definitivamente hasta hoy y que tiene que ser completado. Por lo anterior, habría que finalizar dichos trabajos lo cual restó un tiempo efectivo de los trabajos en el Caribe.

Considerando la vigencia de forma indefinida de las recomendaciones para la prevención del COVID-19, la meta cuyo cumplimiento se planificó concretar en el segundo semestre fue la obtención del manuscrito del mapa geológico.

Con respecto a las **acciones correctivas** que se implementarán para lograr una mejora en el alcance de la nueva meta asociada, se contempla:

- Se buscará laboratorios con tiempos de entrega de menor duración, con el fin de agilizar el proceso de construcción de los mapas.
- En cuanto el país se restablezca de la pandemia se continuará con la campaña de concientización en las comunidades indígenas para que reflexionen y consideren que el mapa geológico a escala 1:50000 representará una herramienta útil para el ordenamiento territorial, necesario en el proceso para una planificación estratégica del territorio, en la ubicación de posibles fallas geológicas y deslizamientos potenciales para la prevención y gestión del riesgo, así como en la identificación de recursos hídricos. Igualmente, al definir la geología de las regiones, estos mapas ayudarán a soportar técnicamente el inventario de fuentes de materiales (en cumplimiento a la legislación), para el mantenimiento de la infraestructura en general y en el inventariado, catalogación y puesta en valor del patrimonio natural geológico para la promoción y desarrollo del geoturismo.

- Aumento del personal profesional del Departamento de Planificación, Investigación y Desarrollo, principalmente geólogos y cartógrafos (profesionales en geografía).

e. En relación con los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados, dentro de los gastos más representativos para el cumplimiento de las actividades relacionadas al avance en la elaboración de mapas geológicos, cabe mencionar:

- Viáticos para el trabajo de campo.
- Mantenimiento de la infraestructura física y digital para la gestión y almacenamiento de datos espaciales.
- Impresiones de documentos técnicos.
- Adquisición de equipo tecnológico y específico para giras de campo.

Datos de la directora del Programa	
<b>Nombre</b>	Ileana Boschini López
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:iboschini@minae.go.cr">iboschini@minae.go.cr</a>
<b>Teléfono</b>	4060-2921
<b>Firma digital</b>	ILEANA MARIA BOSCHINI LOPEZ (FIRMA)  Firmado digitalmente por ILEANA MARIA BOSCHINI LOPEZ (FIRMA) Fecha: 2021.01.25 12:56:47 -06'00'

VERIFICACION DE METAS ASOCIADA AL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2020



---

San José, 08 de febrero del 2021

**O-090-21-TAA**

**Lic. German Guerra Vargas**  
**Director**  
**Dirección de Planificación**  
**MINAE**

Estimado señor:

A solicitud vía correo para la verificación de las metas de cumplimiento del 2020 del Tribunal Ambiental Administrativo, se le informa:

Aunque no sea posible visualizar de manera clara al Tribunal Ambiental Administrativo (TAA) en el objetivo del PND de digitalizar los procesos con fin de agilizar y mejorar la competitividad, lo anterior atiende a que este Despacho es un órgano sancionador cuya competencia está definida en el artículo 111 de Ley Orgánica del Ambiente y consiste en verificar la correcta aplicación de la Ley Tutelar del Ambiente y los Recursos Naturales, es decir a diferencia de otras dependencias del Ministerio, no ofrecemos servicio alguno mediante el cual se otorguen permisos, licencias concesiones o cualquier tipo de autorización.

Sin embargo, en aras de mejorar los procesos de atención de la denuncia, desde el año 2017, se trabajó en una iniciativa a nivel legal para modificar la tramitación de la etapa de investigación, como resultado de lo anterior, en el año 2019, se logró la modificación legal requerida y por ello se realizó la modificación al Decreto Ejecutivo correspondiente:

-Reforma Ley Orgánica del Ambiente Ley 7554, artículos 107, 108 y 109 aprobada el 13 de mayo del 2019 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 130 del 11 de julio del 2019. Dicha reforma permitió acelerar el proceso de trámite del expediente, ya que los informes son firmados por el abogado tramitador quien atiende todo lo relacionada a la etapa de investigación, agilizando el proceso y permitiendo programar un alto número de audiencias, que fueron efectuadas, y superando la meta de la unidad de medida.

-Reforma al Reglamento de Procedimiento de TAA, donde se solicita modificar el artículo 110, con el fin de que los abogados tramitadores puedan firmar las resoluciones de trámite: informes e inspecciones, el mismo fue aprobado el 19 de julio del 2019 (No. 41927-MINAE) y publicado en la gaceta No. 773 el 13 de setiembre del 2019, igualmente agiliza el trámite de la etapa de investigación.

Con respecto al indicador establecido es importante mencionar que por el volumen de expedientes activos, el 25% de resolución de denuncias es tanto de años anteriores como del 2020, la meta fue superada por las siguientes razones:

El Tribunal Ambiental Administrativo desde el año 2018 aplica teletrabajo, al principio eran cinco funcionarios y después se fueron incorporando más funcionarios a dicha modalidad.



En el año 2019 se trabajó en determinar la meta diaria que debería cumplir cada uno de los puestos teletrabajables, lo que permitió el alto desempeño de los funcionarios para trasladar expedientes a audiencias y el proceso de cierre de los mismos, se acogió más personal al teletrabajo y al horario escalonado.

Dicha Plan arrancó en enero del 2020 y se aceleró en marzo, debido a la Emergencia Nacional Sanitaria por Covid-19, cuando se exigió cambiar a todo el personal a dicha modalidad, razón por la cual aumentó la producción de resoluciones, entre ellas las desestimaciones (proceso que da por finalizado el trámite del expediente).

Luego de un análisis que se realizó a la largo del año, se determinó que el TAA es un caso de éxito ya que en teletrabajo se logró elevar su producción real, cerrando más expedientes, realizando más imputaciones de cargos, incluyendo más expedientes al SIG, notificando de manera más ágil, en fin, mejoró en un 150% su eficiencia.

Desde el 2019 se implementaron las puestas en conocimiento de expedientes en trámite, invitando a las partes a llegar a un acuerdo previo entre ellas, para evitar llevar el expediente por todo un proceso, y cerrando el mismo por conciliación, como forma anormal de terminación del procedimiento administrativo, contribuyendo esto a resolver más casos en menos tiempo.

Se mejoró la clasificación de documentos que ingresan como denuncia, ya que el 10% de las mismas no cumplieron con los requisitos indicados en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Ambiente, por lo que se declararon inadmisibles, siendo que el proceso para dar por cerrado el expediente más rápido.

Se procedió a dar apertura formal al procedimiento o imputar, sin tener que pedir por más de dos veces las valoraciones económicas de daño ambiental, en aras de agilizar el trámite del expediente.

Hubo un aumento en el número de solicitudes de inspecciones por parte del área legal y la judicatura, por lo que se realizaron un total de 65 inspecciones, que es un insumo fundamental para avanzar en el trámite de cada expediente.

Se habilitó la recepción de documentación vía digital (mediante correo electrónico), lo que permitió tener más control de los documentos que ingresan, mayor celeridad para el archivo en cada expediente y revisión por parte del abogado tramitador o juez a cargo.

Cabe mencionar que NUNCA se disminuyó o afectó la atención del usuario, siendo que NUNCA se ha cerrado del Tribunal, los usuarios han sido atendidos siempre, las audiencias e inspecciones se realizan de acuerdo al protocolo establecido y existe un rol de trabajo presencial en la oficina que garantiza la presencia por lo que no existe ninguna afectación al usuario.

Sin más y a la orden para cualquier consulta, se despide

JOSE RAFAEL  
MARIN MONTERO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
JOSE RAFAEL MARIN  
MONTERO (FIRMA)  
Fecha: 2021.02.08 15:23:43  
-06'00'

**Lic. José Rafael Marín**  
**Oficial Mayor**  
**Ministerio de Ambiente y Energía**

Cc: -Archivo



San José, 11 de febrero del 2021  
**O-108-21-TAA**

**Licenciado**  
**German Guerra Vargas**  
**Director**  
**Dirección de Planificación**  
**MINAE**

Estimado señor:

De acuerdo a reunión sostenida el día de hoy con el analista de Hacienda Javier Rodríguez, se hace la aclaración que para el programa 883: Tribunal Ambiental Administrativo, la meta alcanzada en el indicador establecido en la MAPP 2020 es del 122% , tomando en cuenta las 351 denuncias resueltas entre las 288 denuncias ingresadas.

Agradeciendo su atención, se despide;

JOSE RAFAEL  
MARIN MONTERO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JOSE RAFAEL MARIN  
MONTERO (FIRMA)  
Fecha: 2021.02.11  
10:04:08 -06'00'

**José Rafael Marín Montero**  
**Oficial Mayor**  
**Ministerio de Ambiente y Energía**

Cc: -Archivo/Consecutivo

08 de febrero del 2021  
DA-0173-2021

Señor  
Germán Guerra Vargas  
Director.  
Dirección de Planificación.

Asunto: Ampliación de Información sobre el cumplimiento de metas del año 2020.

Estimado Señor:

En atención a la solicitud sobre el cumplimiento de metas de la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), reportadas en el informe de evaluación física y financiera del presupuesto 2020. La Institución procede a brindar los elementos que permiten ampliar lo indicado en el informe. Para la ampliación se consideraron los siguientes elementos: dinámica de la información, la optimización de los procesos, la atención local de los trámites y la implementación del trámite digital.

Con relación a la dinámica de los datos, es importante indicar que los tiempos indicados en la línea base y los reportes posteriores, están condicionados por una serie de variables que intervienen en su cálculo, por ejemplo: el tamaño de la muestra, trámite impreso en papel o electrónico, la cantidad de personal habilitado para la atención de los trámites y la disponibilidad de dinero para facilidades como el combustible y viáticos.

Sobre la optimización de procesos, desde el 2017 la Dirección de Agua inició la revisión de los procesos. Producto de esa revisión en noviembre de 2018 se emitió el oficio DA-1791-2018, en el que se incorporaron una serie de disposiciones orientadas a eliminar etapas que generan poco valor al proceso. El efecto de aplicar estas medidas, se ve reflejado en los trámites atendidos de posterior a su implementación, debido al trabajo remanente de trabajo arrastrado de años anteriores.

Luego, en octubre de 2019 se emitió el oficio DA-1386-2019 con una serie de medidas complementarias a las aplicadas en el oficio anterior, que refuerzan la atención local de los trámites. Dentro de las principales medidas se pueden destacar: la asignación de más tiempo a las labores de campo, actividad necesaria para recolectar información base necesaria para analizar técnicamente las solicitudes. Otra de las medidas la constituye la delegación de firmas en la elaboración de edictos, la cual, consiste en delegar la firma de estos documentos, en las personas que ocupan la coordinación de las oficinas regionales.

Finalmente, una de las medidas más importantes en materia de procesos la constituye la implementación del Sistema de Permisos y Concesiones (Sipeco). Esta es una plataforma que le permite al cliente presentar la solicitud de manera digital, sin necesidad de desplazarse a las oficinas de la Dirección de Agua. Sipeco les facilita a los clientes la presentación de los formularios requeridos para los trámites, así como, la comunicación con la Institución, proceso realizado a través de la plataforma, reduciendo el tiempo de atención del trámite.

Como anexos a este documento, se adjunta copia de los oficios indicados en la mejora de los procesos.

Atentamente.

JOSE MIGUEL  
ZELEDON  
CALDERON  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JOSE MIGUEL  
ZELEDON CALDERON  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.02.08  
19:02:05 -06'00'

José Miguel Zeledón Calderón  
Director



---

San José, martes 02 febrero, 2021  
**SETENA-SG-0147-2021**

**Señor(a)**  
**Germán Guerra Vargas**  
**Dirección General de Planificación.**  
**Ministerio de Ambiente y Energía**

Asunto: Justificación del incumplimiento de la Unidad de Medida en la MAPP 2020

Estimado señor(a):

Reciba un cordial saludo. Por medio del presente, permito indicarle que, según la unidad de medida pactada: **Inspecciones realizadas**, la meta trazada para este indicador era de 1500 inspecciones, no obstante lo anterior, se realizaron 1045 inspecciones.

Su incumplimiento, se debe a diferentes factores tales como: los efectos de la pandemia generada por el COVID-19, lo cual implicó acatar las medidas restrictivas emanadas desde el Gobierno Central, mediante el decreto de emergencia nacional Directriz 077-S-MTSS-Plan y en acatamiento de lo dispuesto en el protocolo emitido por el MINAE, al quehacer institucional, con el fin de reducir la exposición al virus. Dentro de dichas medidas, se pueden mencionar: reducción de la asistencia presencial al 20%, la aplicación de la modalidad de teletrabajo, afectando así las inspecciones que podían realizarse en razón de las restricciones impuestas. El Ministerio de Ambiente y Energía, suspendió giras en zona naranja para el mes de julio, según oficio C-COVID19-012-2020. Además, la institución emitió un protocolo para inspecciones, según el oficio SETENA-SG-704-2020. En este se definen lineamientos para realizar inspecciones en el nuevo contexto, suspendiendo las giras a funcionarios y funcionarias con factores de riesgo, entre otros aspectos.

En razón de lo anterior, se trabajó e implementó un sistema de inspecciones robusto, mediante la creación de una matriz para filtrar los proyectos que requieren de mayor atención en razón de su mayor impacto ambiental permitiendo estandarizar una plantilla única de inspección por tipo de proyecto, un esquema de inspecciones ordenado por prioridad, un rol en base a un protocolo de inspecciones

---

cumpliendo con las medidas establecidas por el Ministerio de Salud y avalado por el Ministerio de Ambiente y Energía. Al desarrollar una calendarización, un rol y un protocolo, se procedió a realizar aquellas inspecciones que se eran permitidas y se utilizó medios tecnológicos (incluyendo herramientas como SIG) para aquellos sitios que no podían ser visitados mediante el uso de imágenes satelitales, entre otros.

## DIRECCIÓN GENERAL

CYNTHIA  
BARZUNA  
GUTIERREZ  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
CYNTHIA BARZUNA  
GUTIERREZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.02.02  
09:56:14 -06'00'

MSc. Cynthia Barzuna Gutiérrez  
Directora General

Elaborado por: Andrés Cortez Orozco. Departamento de Planificación.

CC: Gerson Córdoba Miranda. Departamento Administrativo Financiero.



---

San José, viernes 05 febrero, 2021  
**SETENA-SG-0170-2021**

**Señor(a)**  
**Germán Guerra Vargas**  
**Dirección General de Planificación**  
**Ministerio de Ambiente y Energía**

Asunto: Justificación de metas del indicador presentes en la MAPP 2020.

Estimado señor(a):

Reciba un cordial saludo. A continuación, le remito la respectiva justificación de los siguientes metas del indicador:

Porcentaje de pronunciamiento evaluativo del total de actividades, obras y proyectos tramitados en la SETENA, con una disminución de tiempos de un 12,5% en promedio para cada tipo de estudio.

Si bien es cierto, en el informe se mencionó que el porcentaje de pronunciamiento evaluativo en actividades, obras y proyectos tramitados, con una disminución de tiempos fue un 46%, es importante indicar que dicho dato corresponde al semestral y no al anual, el cual se consignó por error, debido a una confusión con la periodicidad de la ficha técnica. El dato anual, corresponde a un 32% de reducción de tiempos.

Es importante mencionar que se tomó en cuenta los expedientes D1 con Declaración Jurada de Compromisos Ambientales (los cuales representan el 80% de la totalidad de expedientes D1 consignados) ingresados a la Plataforma Digital, con informe técnico generado por el departamento registrados, lo cual permite indicar la trazabilidad en fechas, depurando los tiempos de deprevios o subsanes indicados a los desarrolladores, los cuales quedan fuera del control de la Setena.

Se obtiene un tiempo efectivo total promedio efectivo de 18 días. En la normativa vigente, se menciona que los D1 con DJCA, tienen un plazo de aproximadamente

28 días para poder resolver, por lo tanto, se calcula una reducción de tiempos de un 36%. Considerando que se calcula un error estándar de un 4%, se obtiene un 32%.

Porcentaje de avance de la evaluación del estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste.

Es importante mencionar que, dentro del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste, se ubica el Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Rio Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME). Dicho proyecto, forma parte del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, en el cual intervienen varias instituciones, dentro de las cuales se encuentra la Setena, a través del otorgamiento de la Viabilidad Ambiental.

Se indicó un cero por ciento, debido a que, a partir de la notificación de la resolución 1517-2020, no ha habido avance por parte del Departamento de Evaluación Ambiental, ya que se le solicitó la presentación de información al desarrollador, la cual, a la fecha no ha presentado. Por lo tanto, desde esa fecha se tiene 0% de avance. El avance en la revisión se verá reflejado una vez que SENARA, quien es el desarrollador de este proyecto, presente el anexo solicitado por esta institución. En ese momento se reanuda nuestra revisión para la recomendación de viabilidad ambiental o el archivo del expediente, según corresponda.

Así las cosas, el proceso general, desde que se ingresó (7 de diciembre de 2017) hasta que se otorgue la viabilidad, se encuentra a un 90%. El Departamento de Evaluación Ambiental, ya realizó el 100% de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente a sus competencias dentro del proceso, variable que se toma en el indicador en cuestión.

Cordialmente,

**DIRECCIÓN GENERAL**

CYNTHIA  
BARZUNA  
GUTIERREZ  
(FIRMA)



Firmado digitalmente  
por CYNTHIA  
BARZUNA GUTIERREZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.02.05  
11:32:20 -06'00'

MSc. Cynthia Barzuna Gutiérrez  
Directora General



---

Elaborado por Andrés Cortez Orozco- Departamento de Planificación.



## REGULACION, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.

San José, 05 de febrero del 2021

RECOFEN-2021-018

**Licenciado**  
**Germán Guerra Vargas.**  
**Director de Planificación**  
**MINAE**

### **Estimado Licenciado:**

En respuesta a la justificación solicitada referente a las metas de los indicadores y unidad de medida del año 2020, indicamos lo siguiente:

### **Indicadores**

**Número de autorizaciones de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustible otorgados en el año. (384).**

La Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles, realiza sus funciones institucionales basadas en la gestión de 16 autorizaciones en línea para el otorgamiento de permisos para el funcionamiento de Tanques de Autoconsumo.

Durante el año 2020 se tuvo que modificar el programa de fiscalización e inspección de los usuarios debido a la emergencia presentada en el país debido al COVID-19, lo cual logro con esto efectuar una labor oportuna y eficaz en cuanto a mantener e incrementar la seguridad de los ciudadanos y el medio ambiente.

Se renovaron la mayoría de permisos de Estaciones de Servicio, Plantas de Gas y Transporte de combustibles con insumos de fiscalizaciones de manera virtual, donde los usuarios envían los documentos técnicos y registros fotográficos certificados por los ingenieros contratados por ellos, de manera que cumplan con los parámetros establecidos por la DGTCC, estos insumos son revisados y verificados por nuestro personal técnico quienes realizan la inspección documental y visual de los registros, generando con ello el informe de inspección correspondiente. Es importante recalcar que a partir del mes de agosto nos regimos por el nuevo decreto para la aprobación de Tanques de autoconsumo, lo cual ha venido a simplificar en gran medida toda la tramitología correspondiente para este proceso ya que el mismo, al igual que los trámites de uso del Gas GLP se realizan en línea a través de dos plataformas virtuales que tenemos a disposición de los usuarios, lo cual genera una reducción en los tiempos de resolución de casos en estas dos modalidades. Razón por la

## REGULACION, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.

---

cual tanto las inspecciones de fiscalización como las resoluciones de otorgamiento de permisos se realizan de forma más fluida y con un incremento en la cantidad de gestiones realizadas (Informes de Inspección y Fiscalización y Resoluciones de Permiso y otorgamiento de concesiones).

Es importante destacar que tanto los tramites de aprobación de permisos de tanques de autoconsumo como los de concesiones del uso de gas GLP, cuentan con plataformas virtuales donde se realizan las gestiones, lo cual hace que sea un proceso mas rápido y fluido para el usuario.

Por otra parte, tanto el Departamento Legal de la DGTCC, como el Departamento de Ingeniería cuentan con mecanismos electrónicos donde registran e identifican los Permisos y concesiones otorgadas, así como los informes de inspección y fiscalización elaborados, donde se destaca el numero de expediente y algunas otras variables de interés.

### **Número de informe de seguimiento al cumplimiento del servicio público que brindan las empresas eléctricas en las áreas de generación y distribución de electricidad a nivel nacional (0)**

La Dirección de Energía tomó la decisión de no realizar las inspecciones de seguimiento a las empresas eléctricas en las áreas de generación y distribución de electricidad a nivel nacional, en acatamiento de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud, como medida preventiva por la transmisión del COVID19, por esa razón no se generaron informes de seguimiento para verificar el cumplimiento del servicio público que brindan las empresas autorizadas, ya que para realizar estos informes es necesario contar con la inspección o fiscalización previa para verificar la situación actual de las concesiones otorgadas, ya que tanto las visitas de inspección y fiscalización son el insumo primordial para la creación de informes de seguimiento, por lo tanto al no realizar estas visitas, no se generan informes.

### **Unidades de Medida.**

**Fiscalización Realizada (1518):** Como se ha mencionado anteriormente, la DGTCC, debido principalmente a la emergencia que enfrenta el país relacionada con el COVID-19 se vio obligada a cambiar su metodología y buscar alternativas de modo virtual con el fin de realizar las inspecciones y fiscalizaciones de las empresas autorizadas con permisos y concesiones de servicio público para el almacenamiento, comercialización y transporte de los derivados de Hidrocarburos. Por esta razón y conforme a las decisiones tomadas, se logró realizar las inspecciones y fiscalizaciones de manera virtual con la colaboración de los ingenieros de planta y contratados por las empresas correspondientes, quienes mediante registros fotográficos y documentos certificados enviaban la información a nuestros ingenieros para ser verificada en nuestra dependencia y así generar los informes correspondientes. Es importante destacar, que pueden presentarse algunas situaciones donde se inspeccione a un mismo usuario varias veces por diferentes situaciones, por otra parte, no todas las inspecciones y fiscalizaciones van a genera una Resolución de



## REGULACION, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.

---

Otorgamiento de Permisos o concesiones, ya que esto solo sucede cuando el usuario solicita un permiso nuevo o una renovación, por lo contrario, se realizan informes de inspección y fiscalización para realizar verificaciones de parámetros técnicos, o de seguridad y uso adecuado de los derivados de hidrocarburos, de manera que no se afecte la protección de los ciudadanos y del medio ambiente.

**Atentamente,**

DIEGO SOJO Firmado digitalmente  
por DIEGO SOJO  
OBANDO (FIRMA)  
(FIRMA) Fecha: 2021.02.05  
08:48:19 -06'00'

**Lic. Diego Sojo Obando**  
**Jefe de Programa.**

01° de febrero del 2021  
DGM-OD-051-2021

Lic. German Guerra Vargas  
Dirección de Planificación  
MINAE

Estimado señor:

De conformidad con lo solicitado mediante correo electrónico el 01° de febrero del año en curso, se justifican a continuación los motivos por los cuales no se logró el cumplimiento de meta del indicador y la unidad de medida correspondiente, de la Dirección de Geología y Minas para el período 2020:

Tanto el indicador “Porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación de 14 mapas geológicos prioritarios”, así como su unidad de medida asociada, “Gestión realizada”, reportaron un nivel de cumplimiento conjunto del 81,12 %. Tal como se indicó en el instrumento denominado “Informe de evaluación anual 2020 DGM”, hubo limitaciones destacadas que impactaron que no se alcanzaran las metas definidas para tal periodo, como lo fueron:

1. El estado de emergencia generado por el brote pandémico de Coronavirus (COVID-19), y la figura del teletrabajo que cobra especial relevancia durante la alerta sanitaria en Costa Rica. Esta situación impidió continuar con la etapa de interpretación de datos a partir de la recopilación de antecedentes y del levantamiento geológico realizado en agosto, setiembre y octubre de 2019. La interpretación de los datos es un trabajo grupal y de laboratorio petrográfico, que ante esta situación era imposible llevarlo a cabo, en cumplimiento al distanciamiento social y disminución de la capacidad de personas en los centros de trabajo.
2. El cierre temporal de los laboratorios, donde se mandaron a analizar las muestras, lo anterior debido a la situación de la pandemia. Esto atrasó el tiempo para la entrega de resultados.
3. La lentitud del sistema de proveeduría del Ministerio para la adquisición de equipo de campo y laboratorio necesarios para el análisis de las rocas.
4. La infraestructura deficiente para acceso a la base de datos institucional relacionado a la información geológica del país. Asimismo, la falta de protocolos relacionados a la protección y confidencialidad de datos generados por esta y la carencia de equipo de cómputo móvil con capacidad suficiente para el manejo de programas de información geográfica y de dibujo digital de mapas.
5. La falta de profesionales para la socialización con las comunidades indígenas de Talamanca, que mostraron resistencia para el ingreso a sus territorios.



6. Los mapas previos elaborados por la DGM en el área de la cordillera de Tilarán, región del Valle Central y región de San Carlos, aún no han sido completados en su totalidad; lo cual involucra que existe un plazo todavía no terminado definitivamente hasta hoy y que tiene que ser completado. Por lo anterior, habría que finalizar dichos trabajos lo cual restó un tiempo efectivo de los trabajos en el Caribe.

Sin otro particular, y a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente:

ILEANA MARIA  
BOSCHINI LOPEZ  
(FIRMA)



Firmado digitalmente por ILEANA  
MARIA BOSCHINI LOPEZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.02.01 13:55:53 -06'00'

MSc. Ileana Boschini López  
Directora General  
Dirección de Geología y Minas

CC.: Licda. Andrea Ortega, Dirección de Planificación Institucional  
MSc. Ana Sofía Huapaya Parra-Rodríguez, jefa Departamento de Investigación, DGM  
Mba. Marbett Cortés Espinoza, jefa Departamento Administrativo, DGM  
Consecutivo



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA

INFORME ANUAL MAPP 2020

2020



República de Costa Rica  
Ministerio de Ambiente y Energía

Despacho de la Ministra

San José, 21 de enero de 2021  
DM-070-2021

Señor  
**José Luis Araya Alpizar**  
Director General a.i  
Dirección General de Presupuesto Nacional.  
Ministerio de Hacienda

**ASUNTO:** Informe Anual de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2020

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Adjunto sírvase encontrar *el Informe Anual de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2020*, el cual fue confeccionado con base en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)-MINAE-2020. El instrumento es avalado por esta Jerarquía.

Se anexa el documento en forma digital.

Atentamente,

ANDREA MEZA MURILLO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ANDREA MEZA  
MURILLO (FIRMA)  
Fecha: 2021.01.22  
13:41:48 -06'00'

**Andrea Meza Murillo**  
**Ministra**  
**Ministerio de Ambiente y Energía**

Cc: Sr. Franklin Paniagua, Viceministro de Ambiente  
Sr. Rolando Castro Viceministro de Energía y Calidad Ambiental  
Sra. Haydee Rodríguez, Viceministra de Agua y Mares  
Sr. José Rafael Marín, Oficial Mayor  
Sra. Ana Lía Padilla Duarte-Directora Financiera Contable  
Sr. Germán Guerra Vargas- Director General de Planificación

Teléfono (506) 2233-4533 o 2257-0922 Ext. 1162 ó 1163 Apdo. Postal: 10104-1000  
San José, Costa Rica  
Correo electrónico: [despachominiae@minae.go.cr](mailto:despachominiae@minae.go.cr)



República de Costa Rica  
Ministerio de Ambiente y Energía

Despacho de la Ministra

San José, 25 de enero de 2021  
DM-074-2021

**Señora**  
**María del Pilar Garrido Gonzalo**  
**Ministra**  
**Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica**

**ASUNTO:** Informe Anual de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2020

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Adjunto sírvase encontrar el **Informe Anual de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2020**, el cual fue confeccionado con base en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)-MINAE-2020. El instrumento es avalado por esta Jerarquía.

Se anexa el documento en forma digital.

Atentamente,

ANDREA MEZA MURILLO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ANDREA MEZA  
MURILLO (FIRMA)  
Fecha: 2021.01.25  
16:31:33 -06'00'

**Andrea Meza Murillo**  
**Ministra**  
**Ministerio de Ambiente y Energía**

Cc: Sr. Franklin Paniagua, Viceministro de Ambiente  
Sr- Rolando Castro Viceministro de Energía y Calidad Ambiental  
Sra. Haydee Rodríguez, Viceministra de Agua y Mares  
Sr. José Rafael Marín, Oficial Mayor  
Sra. Ana Lía Padilla Duarte-Directora Financiera Contable  
Sr. Germán Guerra Vargas- Director General de Planificación

Teléfono (506) 2233-4533 o 2257-0922 Ext. 1162 ó 1163 Apdo. Postal: 10104-1000  
San José, Costa Rica  
Correo electrónico: [despachominiae@minae.go.cr](mailto:despachominiae@minae.go.cr)

San José, 25 de enero del 2021  
MINAE-DGPLA-OF-10-DFC-36-2021

Señora  
Andrea Meza Murillo  
Ministra  
MINAE

ASUNTO: **Informe Anual de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República-Ejercicio Económico 2020.**

Estimada Señora:

Adjuntamos borrador de nota del **Informe Anual de Ejecución de Presupuesto- Ejercicio Económico 2020.** correspondiente a los diferentes programas presupuestarios del MINAE, con la finalidad de que sea remitido a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) del Ministerio de Hacienda.

Atentamente;

GERMAN  
FEDERICO  
GUERRA

Fecha:  
2021.01.26

VARGAS (FIRMA) 11:08:13 -06'00'

**Germán Guerra Vargas**  
**Director**  
**Director General de Planificación**



ANA LIA PADILLA  
DUARTE (FIRMA)  
2021.01.26  
11:19:11 -06'00'

2020.013.20074

**Ana Lía Padilla Duarte**  
**Directora**  
**Dirección Financiera Contable**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA

INFORME ANUAL MAPP 2020

2020

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2020

Nombre de la Institución:	Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA) - Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)
Nombre del Jefe de la Institución	Lic. Rafael Monge Vargas, Director
Sector:	ambiente, Energía y Mares
Ministro(a) Rector(a)	Andrés Mesa Murillo

OBJETIVO NACIONAL: Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad y reduciendo la pobreza y la desigualdad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP) PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACION META		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACION ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
												DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD				ANUAL 2020	AVANCE DE SEGUIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
														HOMBRES	MUJERES				AVANCE ABSOLUTO DE META ANUAL	AVANCE RELATIVO DE META ANUAL	CLASIFICACION DEL AVANCE ANUAL				PRESUPUESTO EJECUTADO (PUELLO)	
												USUARIO (A)	HOMBRES	MUJERES												
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Área de Innovación y Competitividad	Proponer y coordinar políticas para el fomento de la innovación como medio para revitalizar la productividad nacional y la generación del empleo de calidad en el ámbito central, regional e internacional, así como la transferencia de conocimiento.	Modernización institucional y digitalización de datos	Contar con información digitalizada y una plataforma digital que permita a los usuarios ambientales de materia ambiental con el fin de aplicar y mejorar la competitividad.	Número de días requeridos para la digitalización de la información ambiental (Regional cuando proceda)	n.d.	n.a	n.a	n.a	573 actividades censales-CENIGA	SNIA establecimiento (1)	Para el funcionamiento del SNIA, se requerirá consultar la Red Nacional de Información Ambiental (RENIA), coordinada por el CENIGA y quedará conformada por los nodos de información ambiental, el cumplimiento de esta legislación se plasma en 3 nodos para el 2020 (2)	3	(3)	s.d	s.d	Tomadores de decisiones que desarrollan políticas nacionales de protección ambiental, usuarios académicos, usuarios científicos, público en general	100 % (4)	3	3	100%	META CUMPLEDA	169747	169747	PRESUPUESTO ORDINARIO	1. Reducción presupuestaria, actualmente el CENIGA cuenta con un 23% de lo que antes era su presupuesto en 2014. Para suplir las necesidades presupuestarias se ha contado con recursos de cooperación internacional que han apoyado el desarrollo de procesos sustantivos de este Centro. 2. El recurso humano actual es limitado y requiere ampliar la plantilla de personal para poder abarcar todas las solicitudes de información y mantenimiento de plataformas que actualmente se sustentan con fondos de cooperación internacional, siendo estos fondos finitos en el tiempo, se requiere institucionalizar los sistemas con personal especializado en las áreas sustantivas de este Centro. 3. En esta matriz no se consideraron otras actividades del Decreto de SNIA y otros decretos que le asignan funciones al CENIGA, debido a que este centro cuenta con un presupuesto insuficiente que no le permite cumplir con estas actividades asignadas, además la ausencia de recurso humano especializado y los requerimientos de tecnología de información insuficientes.

(1) En esta matriz no se consideraron otras actividades del Decreto de SNIA y otros decretos que le asignan funciones al CENIGA, debido a que este centro cuenta con un presupuesto insuficiente que no le permite cumplir con estas actividades asignadas, además la ausencia de recurso humano especializado y los requerimientos de tecnología de información insuficientes.  
 (2) Artículo 3º del Decreto 37658-MINAEI, son tres nodos, tres integrados en el 2019 más tres que se hicieron en el 2020  
 (3) Corresponde a tres nodos conformado en el 2019 + tres que se hicieron en el 2020 (meta acumulativa)

(4) A continuación se detallaron las siguientes actividades:

1. Se incluyó en sistema de Estadísticas e Indicadores ambientales nacionales dos nodos que cumplen el marco metodológico del Sistema Oficial de Estadísticas e indicadores ambientales nacionales establecido por CENIGA-INEC.
2. Se incluyó un nodo en el sistema de información geográfica ambiental (visor geográfico del SINIA).

Estas actividades llevan procesos intermedios que no están siendo considerados en este documento como son migración de datos a otros sistemas, revisión, actualización y oficialización de la información. A su vez, coordinación entre dependencias y otras. Se deben responder a iniciativas nacionales e internacionales: OCDE, IAC, ODS, Protocolo de San Salvador, Plan Nacional de Desarrollo en caso de que sea necesario, se incluirá en el informe como un addendum.

(5) Corresponde a los Nodos del 2020, presentados en el Informe anual de la MAPP 2020. (5) El 100 % corresponde a la meta anual o sea a los tres nodos desarrollados en el 2020, más tres nodos que se realizaron en el 2019. Esta meta se convierte en acumulativa desglosada de esta forma 2019 (3 nodos) + 20 %, 2020 (3 nodos) + 20 %, 2021 (2 nodos) + 20 %, 2022 (2 nodos) + 20 %, 2023 (2 nodos) + 20 %. Esto es igual a un 100% y 12 nodos para el 2023.

(6) 2020: Para el primer semestre se desarrolló un nodo en la parte estadística, y un nodo correspondiente al sistema de información ambiental (visor geográfico del SINIA). En el segundo semestre se incluyó un nodo en Estadística, cumpliendo con la meta propuesta.  
 (7) Presupuesto Ordinario Asignado a la Dependencia: Al director de CENIGA no le han remitido oficialmente cuanto le corresponde de Presupuesto Ordinario. Por lo que se mantuvo el del 2019, cualquier cambio se les notificará.  
 (8) Presupuesto Ordinario.

Anexo III: Ficha Técnica del Indicador #1

Elemento	Guía metodológica	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Debe ser una expresión verbal, precisa y concreta sobre lo que se quiere medir. El nombre debe caracterizarse por ser claro, preciso, autoexplicativo y que cualquier persona pueda entender qué se mide con ese indicador.	Nodos del SINIA desarrollados
<b>Definición conceptual</b>	Definición lo más completa posible del indicador, que incorpore aspectos metodológicos necesarios para su interpretación y comprensión.  Incluir la definición de cada uno de los componentes del indicador. Comúnmente se establecen/adoptan las definiciones a nivel internacional, si no existe utilice la definición de la institución que produce el dato.  Si la información este organizada por alguna clasificación, se debe indicar el manual de clasificación utilizado (en caso que exista).  Por ejemplo: para las estadísticas relacionadas con salud, se debe especificar que utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades Versión CIE 10.  <b>Nota:</b> este espacio no incluye la interpretación del indicador.	Desarrollo del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) como plataforma oficial de coordinación y vinculación institucional y sectorial del Estado costarricense para facilitar la gestión y distribución del conocimiento de la información ambiental nacional, a través de la Red nacional de Información Ambiental (RENIA), conformada por los nodos de información.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Anotar la fórmula matemática requerida para el cálculo del indicador y especificar las operaciones y procesamientos de las variables/componentes necesarias para obtener el valor final del indicador.	Número de nodos con marco normativo establecido conforme al SINIA en el año t / Número total de nodos del SINIA * 100
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Indicar cada uno de los componentes de la fórmula del cálculo del indicador.	Nodos del marco normativo conforme al SINIA
<b>Unidad de medida</b>	Anotar la unidad de medida con la que se expresan los componentes o los valores del indicador, por ejemplo: número, porcentajes, tasa por cada tanto.	<b>Numero</b>
<b>Interpretación</b>	Escribir la interpretación de forma general correspondiente al indicador propuesto. De acuerdo con la Real Academia Española, interpretar corresponde a explicar o declarar el sentido de algo y, principalmente, el de un texto (RAE, 2017).  Por ejemplo: suponga que el indicador es la Tasa de mortalidad de niños de 0 a 5 años de edad, entonces la interpretación general sería: En Costa Rica murieron "N" niños menores de 5 años por cada mil nacidos vivos en el año "X".	<b>Sumatoria del numero de nodos desarrollados (meta acumulativa)</b>
<b>Desagregación</b>	Especificar los distintos niveles de desagregación geográfica disponibles para el indicador, por ejemplo, provincia, cantón, distrito, regiones de planificación, zona (urbana o rural), Gran Área Metropolitana, entre otras.  Especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información del indicador, por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad, nivel socioeconómico, causa de muerte, tipos de desastres, entre otros.	Nacional  n.a.
<b>Línea base</b>	Es el dato o el valor inicial del indicador a partir del cual se establecerán los valores futuros a alcanzar, en el proceso de programación y que servirá para el seguimiento y evaluación en la consecución de las metas. Se debe indicar si el dato es acumulado o corresponde a un período de tiempo determinado.	<b>3 nodos (corresponde a tres nodos desarrollados en el 2019)</b>
<b>Meta</b>	Son los valores de los indicadores asociados al objetivo respectivo que se espera alcanzar en el periodo.	<b>Nodos principales del sector Ambiente, Energía, Mares: 2020: 100 % (6 nodos, que corresponde 3 del 2019 y 3 de 2020), 2021: 100 % (6 nodos), 2022: 100 % (10 nodos), 2023: 100 % (12 nodos)</b>
<b>Periodicidad</b>	Especificar la frecuencia con la que se publican o se tienen disponibles los datos para el cálculo del indicador. Se entiende como el periodo de tiempo en que se actualiza el dato. Por ejemplo: cada cuatro años, anual, trimestral, mensual, etc. La periodicidad puede no estar definida, para lo cual se sugiere: "Periodicidad no definida".	Anual
<b>Fuente</b>	Especificar la fuente de cada una de las variables/componentes del indicador. Además, no solo se debe especificar la institución, sino también el departamento u oficina o la publicación física o electrónica donde se encuentra disponible, si corresponde.	Sistemas de Información Administrados por el CENIGA
<b>Clasificación</b>	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto	Producto
<b>Tipo de operación estadística</b>	Indicar el tipo de fuente de datos del que procede el indicador, por ejemplo, este puede ser Censo, Encuesta, registro administrativo, entre otros.	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	Mencionar cualquier observación que se considere necesaria para que el usuario obtenga una mejor comprensión del indicador.	1. Reducción presupuestaria, actualmente el CENIGA cuenta con un 23% de lo que antes era su presupuesto en 2014. Para suplir las necesidades presupuestarias se ha contado con recursos de cooperación internacional que han apoyado el desarrollo de procesos sustantivos de este Centro.  2. El recurso humano actual es escaso y requiere ampliarse para poder abarcar todas las solicitudes de información y mejoramiento de plataformas que actualmente se subcontratan con fondos de cooperación internacional, siendo estos fondos finitos en el tiempo, se requiere institucionalizar los mismos con personal especializado en las áreas sustantivas de este Centro.
<b>Fuente:</b> INEC, Mideplan, MINHAC.		

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2020

Nombre de la Institución:	COMISION PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO REVENTAZON
Nombre del Jefe de la Institución	Gabriel Chaves, asume cargo el 18 agosto 2020
Sector:	Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial (SAEMOT)
Ministro(a) Rector(a)	Andrea Meza Murillo
OBJETIVO NACIONAL	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																
ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACION META		INDICADOR RES DE PRODUCTO O FINAL	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIOS (A)	CANTIDAD		HOMBRES	MUJERES	ANUAL	AVANCE DE SEGUIMIENTO A DICIEMBRE 2020					MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
																				2020	AVANCE ABSOLUTO DE META ANUAL	AVANCE RELATIVO DE META ANUAL	CLASIFICACION DEL AVANCE ANUAL			
			Programa de producción y consumo sostenible a nivel nacional.	Incrementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad costarricense para fomentar la competitividad empresarial y los estilos de vida sostenibles.	Número de organizaciones que adoptan estándares sostenibles de carácter voluntario para mejorar su desempeño.			n.a.	879 PRODUCTO FINAL Y SUBPROGRAMA 556	Fincas Ganaderas aplicando el modelo de ganadería conservacionista y producción agrícola en invernaderos.	15	0.5	0.5		15	25	0	0%	CA	0	0	0	Canon Agua	Debido a la falta de recurso humano, no se logró completar el proceso administrativo, además, se sometió a consideración de asesoría legal la idoneidad de la Cámara de Ganaderos, con los documentos actualizados, pero el resultado del análisis fue negativo, situación que se empeoró cuando en el transcurso del estudio de idoneidad también se venció el convenio y el tiempo no permitió apoyo de MNAE Central para someter una nueva consideración para la vigencia del mismo.		
1. Fin de la Pobreza. 7. Energía Renovable y/o contaminante. 11. Ciudad y comunidades Sostenibles. 15. Vida de ecosistemas Terrestres.	Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	Generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes, sostenibles e inclusivos.	Política Nacional de Adaptación para enfrentar los efectos adversos del cambio climático	Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basadas en comunidades y ecosistemas.	Número de organizaciones de base comunitaria que aplican acciones de adaptación basadas en comunidades.	n.a.	n.a.	n.a.	879 PRODUCTO FINAL Y SUBPROGRAMA 556	Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón. Es la instancia de coordinación entre todas las entidades públicas y privadas que tengan actividades que impacten el manejo integrado de la cuenca	Programa de Educación Ambiental y Apoyo en prácticas de adaptación al cambio climático.	20	0.5	0.5		20	0	0	0%	CB	0	0	0	Canon Agua	Debido a la emergencia nacional Covid 19, no sé logró seguir con el plan establecido para la aceptación de entes participantes en el programa de educación ambiental y/o apoyo en prácticas de adaptación al cambio climático, asimismo el convenio específico que se tenía con la JASEC, no sé encontraba vigente en el 2020, por lo cual vino a dificultar el logro de dicha meta.	
			Programa nacional de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y secos eaves como el transporte público, genes de agregación y fomentando la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático.	Cantidad de toneladas de dióxido de carbono equivalente reducido.				879 PRODUCTO FINAL Y SUBPROGRAMA 556	Actualización del plan de manejo de la cuenca del río reventazón, y levantamiento de fichero de carbonos por subcuenca dentro de la cuenca del río reventazón.	1	0.5	0.5		0	0	0	0%	CB	0	0	0	0	Canon Agua	Por falta de recursos humanos y por las limitaciones de poder contratar personal de acuerdo a lo establecido con las Directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda, a la fecha no se cuenta con la persona idónea para poder llevar a cabo dicha tarea. Por lo cual se vio imposibilitado el hecho de llevar a cabo dicha meta con el poco personal (Sin esas competencias) que cuenta actualmente la COMCURE.  Cabe evidenciar la problemática que hemos enfrentado este año debido a la salida de varios funcionarios lo cual, como factor transversal, ha ocasionado el impedimento para el alcance de los indicadores presentados en esta matriz. Se desglosan aspectos de la dedicación al organigrama que enfrenta COMCURE desde la salida de la gerencia en enero 2020 por concepto de vacaciones y desde febrero 2020 por renuncia. El organigrama de COMCURE hasta enero 2020 contó con un gerente, un ing. civil, un geógrafo, un apoyo administrativo préstamo de MNAE (quien se incorpora en enero 2020), un apoyo administrativo préstamo del ICE y un contador externo, sin sede en la institución, quien enfrenta los atrasos administrativos que se habían acumulado desde enero 2020, dando trámite ante los diferentes ministerios y entidades, así como la organización de información para orientar las acciones. Hasta este momento, se han detectado puntos de mejora, se ha sumado apoyo como la analista financiera y la incorporación de un nuevo ing. civil. Se reconsidera una reestructuración al trabajo que se está	

Ficha técnica del indicador: 1

Nombre del indicador: Fincas Ganaderas aplicando el modelo de ganadería conservacionista y/o producción agrícola en invernaderos.

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Fincas Ganaderas aplicando el modelo de ganadería conservacionista y/o producción agrícola en invernaderos.
<b>Definición conceptual</b>		Fincas ganaderas y/o fincas agropecuarias, que aplican métodos de producción sostenible según el plan de manejo de la COMCURE en la cuenca del Río Reventazón.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria de solicitudes de usuarios que van a incorporar el modelo conservacionista en su producción.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Cantidad numérica de solicitudes de usuarios.
<b>Unidad de medida</b>		Se refiere a las fincas ganaderas que aplican el modelo de finca conservacionista y producción agrícola conservacionista utilizando invernaderos.
<b>Interpretación</b>		La cantidad de fincas ganaderas y agropecuarias, que están aplican métodos de producción sostenible según el plan de manejo de la COMCURE en la cuenca del Río Reventazón son "N".
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Usuarios de los cantones de Oreamuno, El Guarco, Alvarado, Jiménez, Turrialba y Paraíso, Pococí, Guácimo y Siquirres (Zonas que estén dentro de la cuenta baja).
	<b>Temática</b>	50% de hombre y 50 % de mujeres.
<b>Línea base</b>		Se tomó como referencia 15 fincas que se han trabajado durante el 2017-2018.
<b>Meta</b>		Año 2019 - 5 más, año 2020 - 5 más, año 2021 - 5 más, año 2022 - 5 más
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Oficinas Centrales de COMCURE correo de contacto alfonso.perezgomez@gmail.com, Tel 2592-2821.
<b>Clasificación</b>		Por producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Enumeración de participantes por registro de las fincas agropecuarias incluidas en el programa.
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: 2

Nombre del indicador: Porcentaje de documentos de aceptación de entes participantes en el programa de educación ambiental y/o apoyo en prácticas de adaptación al cambio climático.

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Porcentaje de documentos de aceptación de entes participantes en el programa de educación ambiental y/o apoyo en prácticas de adaptación al cambio climático.
<b>Definición conceptual</b>		Participación de escuelas, organizaciones comunales, asociaciones de desarrollo y productores en los programas de Educación Ambiental y cosecha de agua.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria de entes participantes / Línea base de 20 entes participantes.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Cantidad de entes participantes, los cuales incluyen escuelas, asadas, comités, organizaciones de desarrollos comunitarios, etc.
<b>Unidad de medida</b>		Porcentaje %
<b>Interpretación</b>		Porcentaje de entes participantes en el programa de educación ambiental y apoyo en prácticas de adaptación al cambio climático respecto a los 20 entes participantes esperados anualmente.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Usuarios de los cantones de Oreamuno, El Guarco, Alvarado, Jiménez, Turrialba y Paraiso, Pococí, Guácimo y Siquirres ( zonas que estén dentro de la cuenta baja)
	<b>Temática</b>	50% de hombre y 50 % de mujeres.
<b>Línea base</b>		Corresponde a 20 entes participantes según la línea base 2018.
<b>Meta</b>		año 2019 - 20 entidades, año 2020 – 20 entidades, año 2021 – 20 entidades, año 2022 – 20 entidades.
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Oficinas Centrales de COMCURE correo de contacto alfonso.perezgomez@gmail.com, tel 25922821
<b>Clasificación</b>		Por producto
<b>Tipo de operación estadística</b>		Enumeración por participantes del programa para cada año.
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: 3

Nombre del indicador: Número de informes de estimaciones de fijación de carbono por sub cuencas dentro de la cuenca del río reventazón.

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Número de informes de estimaciones de fijación de carbono por sub cuencas dentro de la cuenca del río reventazón.
<b>Definición conceptual</b>		Estudios para la estimación de la fijación de carbono por sub cuenca del Rio Reventazón.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria de estudios.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Estudios realizados por cuenca por año.
<b>Unidad de medida</b>		Informes de fijación de carbono dentro de la Cuenca del Rio Reventazón.
<b>Interpretación</b>		Levantamiento de la fijación de carbono dentro de la Cuenca del Rio Reventazón por acciones ambientales realizadas por la COMCURE en el marco del plan de manejo.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Usuarios de los cantones de Oreamuno, El Guarco, Alvarado, Jiménez, Turrialba y Paraiso, Guápiles y Siquirres ( zonas que estén dentro de la cuenta baja)
	<b>Temática</b>	50% de hombre y 50 % de mujeres
<b>Línea base</b>		0
<b>Meta</b>		año 2019 - 2 subcuencas, año 2020 - 2 subcuencas, año 2021- 2 subcuencas, año 2022 - 2 subcuencas
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Oficinas Centrales de COMCURE correo de contacto alfonso.perezgomez@gmail.com, tel 25922821
<b>Clasificación</b>		Por producto
<b>Tipo de operación estadística</b>		Enumeración de informes de fijación de carbono realizados por el equipo de COMCURE por año.
<b>Comentarios generales</b>		

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2020

Nombre de la Institución: Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad.	
Nombre del Jefe de la Institución: M.Sc. Angela González Grau.	
Sector: Ambiente	
Ministro(a) Rector(a): Carlos Manuel Rodríguez Echaverra	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNPIP)										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA															
CDS VINCULADO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DEL ÁREA	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERÍODO (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL I (PEI)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
											DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			HOMBRES	MUJERES	1	INFORME AL 31 DE DICIEMBRE 2020				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
																				ANUAL	AVANCE ABSOLUTO DE META ANUAL	AVANCE RELATIVO DE META ANUAL			
1. Fin de la Pobreza, 7. Energía Asequible y no contaminante, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Infraestructura, movilidad y Ordenamiento Territorial.	Queer condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes, sostenibles e inclusivos.	Estrategia Nacional de Biodiversidad	Contribuir a la conservación, el uso sostenible y el manejo equitativo de la biodiversidad.	Porcentaje de la biodiversidad de Costa Rica conservada y usada de manera sostenible, justa y equitativa.	2017 2%, de 2021 40%, avance 2019 10%, 2020 10%-2021 10%, 2022 10%	Nacional	Llevar la articulación nacional para operar el marco legal en gestión de la biodiversidad.	551 Cuenta Especial CONAGEBIO.	Sistema de información virtual de divulgación y trámite, financiado con el funcionamiento de la CONAGEBIO	Solicitudes de acceso a recursos genéticos y biológicos de la biodiversidad tramitadas.	65	Investigadores	1,4	1,4	Número de solicitudes de acceso a recursos genéticos y biológicos de la biodiversidad tramitadas.	65	65	108	160%	Cumplimiento alto	150	150	El cumplimiento de la programación de este año, lo cual se ha logrado gracias a las medidas que la Institución implementó para aplicar técnicas digitales aplicando a los usuarios la tramitación de los permisos de acceso.	
											Seguimiento a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción	8	Población en General	1,4	1,4	Número de actividades realizadas	8	8	20	363%	Cumplimiento alto	60	60	Además del cumplimiento de las 29 actividades de seguimiento a la Estrategia, se han desarrollado 35 reuniones con los encargados de metas específicas.	
											Una plataforma para la gestión del conocimiento y de la información en biodiversidad	1	Oficina Técnica e Investigadora	1,4	1,4	Informe anual con detalle de las actualizaciones y uso de la plataforma virtual	1	1	1	100%	Cumplimiento alto	30	30	Se dispone del informe Anual	
											Una plataforma para la gestión del conocimiento y de la información en biodiversidad actualizada	1	Población en General	1,4	1,4	Informe anual con detalle de las actualizaciones de la plataforma para la gestión del conocimiento y de la información en biodiversidad	1	1	1	100%	Cumplimiento alto	40	40	Se dispone del informe Anual	
											Una plataforma para el intercambio de información sobre biodiversidad en funcionamiento y actualizada	1	Población en General nacional e internacional.	1,4	1,4	Informe anual con detalle de las actualizaciones de la plataforma para la gestión del conocimiento y de la información en biodiversidad	1	1	1	100%	Cumplimiento alto	10	10	Se dispone del informe Anual	

### Anexo III: Ficha Técnica del Indicador #1

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Número de solicitudes de acceso a recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad tramitadas.
<b>Definición conceptual</b>	Petición de los interesados para obtener un permiso de acceso a los elementos y recursos genéticos o bioquímicos de la biodiversidad, la cual es analizada por los funcionarios de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO, para su debida resolución.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria del número de solicitudes de permisos de acceso a los recursos genéticos y bioquímicos tramitadas
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Solicitudes presentadas para análisis
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Número de solicitudes
<b>Interpretación</b>	En el país, se presentan solicitudes para la investigación mediante acceso a los recursos genéticos y bioquímicos de nuestra biodiversidad.
<b>Desagregación</b>	Las solicitudes se presentan para acceso en todo el país
<b>Línea base</b>	65 solicitudes presentadas
<b>Meta</b>	65
<b>Periodicidad</b>	Anualmente
<b>Fuente</b>	Archivos de la Oficina Técnica
<b>Clasificación</b>	Producto
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro
<b>Comentarios generales</b>	

### Anexo III: Ficha Técnica del Indicador #2

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Seguimiento a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción
<b>Definición conceptual</b>	Mediante la asignación de dos funcionarios, se realizarán reuniones, talleres y reuniones de evaluación, con la finalidad de actualizar y mejorar la estrategia.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria del número de actividades realizadas de seguimiento de la ENB y su Plan de Acción
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Número de actividades realizadas
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Número de actividades.
<b>Interpretación</b>	Es necesario realizar un seguimiento de la ENB con la finalidad de mejorarla y actualizarla
<b>desagregación</b>	El seguimiento se realizará en todo el país
<b>Línea base</b>	8 actividades
<b>Meta</b>	8
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Archivos de la Oficina Técnica
<b>Clasificación</b>	Producto
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro
<b>Comentarios generales</b>	

### Anexo III: Ficha Técnica del Indicador #3

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Sistema de información virtual de divulgación y trámite, relacionados con el funcionamiento de la CONAGEBIO
<b>Definición conceptual</b>	Por medio del establecimiento de una base de datos, se informa públicamente sobre los mandatos que establece la Ley de Biodiversidad a la CONAGEBIO
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria del número de informes de mantenimiento y actualización
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Informes elaborados
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Número de informes
<b>Interpretación</b>	Es necesario brindar información a todos los ciudadanos nacionales y a las personas fuera de CR sobre el quehacer de la CONAGEBIO
<b>desagregación</b>	La base de datos es abierta, por lo que se puede acceder desde cualquier lugar del mundo
<b>Línea base</b>	1 informe
<b>Meta</b>	1
<b>Periodicidad</b>	Anualmente
<b>Fuente</b>	Página web de la CONAGEBIO ( <a href="http://www.conagebio.go.cr">www.conagebio.go.cr</a> )
<b>Clasificación</b>	Impacto
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro
<b>Comentarios generales</b>	

### Anexo III: Ficha Técnica del Indicador #4

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Plataforma para la gestión del conocimiento y de la información en biodiversidad
<b>Definición conceptual</b>	Contar con una plataforma para la gestión del conocimiento y la información nacional sobre la biodiversidad
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria del número de informes de mantenimiento y actualización de la plataforma
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Informes elaborados
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Número de informes
<b>Interpretación</b>	Poner a disposición de cualquier interesado en cualquier parte del mundo, la información relacionada con la biodiversidad.
<b>Desagregación</b>	La plataforma es abierta, por lo que se puede acceder desde cualquier lugar del mundo
<b>Línea base</b>	1 informe
<b>Meta</b>	1
<b>Periodicidad</b>	Anualmente
<b>Fuente</b>	Página web de la PGCCIB
<b>Clasificación</b>	Impacto
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro
<b>Comentarios generales</b>	

### Anexo III: Ficha Técnica del Indicador #5

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Plataforma del Mecanismo de Facilitación Nacional (CHM): Bio Costa Rica.
<b>Definición conceptual</b>	Disponer de una plataforma para el intercambio de información sobre biodiversidad en funcionamiento y actualizada
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria del número de informes de mantenimiento y actualización de la plataforma
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Informes elaborados
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Número de informes
<b>Interpretación</b>	Poner a disposición de cualquier interesado en cualquier parte del mundo, la información relacionada con la biodiversidad.
<b>Desagregación</b>	La plataforma es abierta, por lo que se puede acceder desde cualquier lugar del mundo
<b>Línea base</b>	1
<b>Meta</b>	1
<b>Periodicidad</b>	Anualmente
<b>Fuente</b>	Página web de la PGCCIB
<b>Clasificación</b>	Impacto
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro
<b>Comentarios generales</b>	

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO

Nombre de la Institución:	Dirección de Cambio Climático
Nombre del Jefe de la Institución	Patricia Campos Mesen
Sector:	Ambiente, Energía y Ordenamiento Territorial
Ministro(a) Rector(a)	Andrea Meza Murillo

PLAN NACIONAL DESARROLLO										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA															
ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACION META		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR 100%				ESTIMACION ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			ANUAL	AVANCE DE SEGUIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
															HOMBRES				MUJERES	AVANCE ABSOLUTO DE META SEMESTRAL	AVANCE RELATIVO DE META SEMESTRAL				CLASIFICACION DEL AVANCE SEMESTRAL
ODS 6. Agua y saneamiento ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	Generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes, sostenibles e inclusivos	Política Nacional de Adaptación para enfrentar los efectos adversos del Cambio Climático	Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basadas en comunidades y ecosistemas.	Número de organizaciones de base comunitaria que aplican acciones de adaptación basadas en comunidades (ABC)	5 organizaciones de base comunitaria que aplican acciones de adaptación basadas en comunidades (ABC)	20 organizaciones de base comunitaria	Nacional		Cooperación Internacional (Fondo de Adaptación, Fundecooperación y Programa de Adaptación de ASADAS de PNUD)	PF.01. 5 organizaciones de base comunitaria	Son las organizaciones de base comunitaria (Asociaciones de desarrollo ASADAS, Asociaciones de Productores, Indígenas) que ejecutan acciones e implementan estrategias de adaptación de los efectos del cambio climático, permitiendo a los pobladores de las comunidades vulnerables reducir los efectos y daños producidos por eventos climáticos extremos.	5 organizaciones de base comunitaria	Habitantes del país	s.d (Sin dato)	s.d	PF.01.01. Número de organizaciones de base comunitaria que aplican acciones de adaptación basadas en comunidades (ABC)	5 organizaciones de base comunitaria	5	53	100%	Según lo programado	€ 361.333.962	Fundecooperación	En el año 2019 se reportó 5 organizaciones y en el año 2020 se reportó 53 organizaciones de base comunitaria, dando un total de 58 organizaciones entre ambos periodos, sobre pasando la meta del periodo. El porcentaje de avance relativo se realiza sobre la meta anual 2020. En el semestre del año 2020, se reportaron 6 organizaciones de base comunitaria y en el I semestre se reportaron 47 asadas que implementan medidas de adaptación basadas en comunidades. La cantidad de asadas reportadas este segundo semestre, obedece a que uno de los componentes de estos proyectos se genera capacidades a las Asociaciones Administradoras de Acueductos (ASADAS) de las Regiones Chorotega, Buzanca y Pacífico Central y a las comunidades costeras de los Distritos de Chone y Manzanillo. Se adjunta el informe ER-007-21 y las fichas técnicas.
					Número de hectáreas (ha) aplicando medidas de adaptación basado en ecosistemas (ABE)	100 ha aplicando medidas de adaptación basado en ecosistemas	5000 ha aplicando medidas de adaptación basado en ecosistemas	Nacional	n.a	Cooperación Internacional (Programa Fondo de Adaptación- Fundecooperación Programa Pequeñas Donaciones de PNUD)	PF.02. 2000 hectáreas (ha) que aplicando medidas de adaptación basado en ecosistemas	Son las hectáreas en las que se aplicarán medidas de adaptación basado en ecosistemas. Estas medidas se refieren a la utilización de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas como parte de una estrategia más amplia de adaptación, para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático.	2000 hectáreas (ha) que aplicando medidas de adaptación basado en ecosistemas	Habitantes del país	s.d	s.d	PF.02.01. Número de hectáreas (ha) aplicando medidas de adaptación basado en ecosistemas (ABE)	2018: 100 ha.	2000 ha.	5102	102%	Según lo programado	€ 534.817.706	Cooperación Internacional (Programa Fondo de Adaptación- Fundecooperación Programa Pequeñas Donaciones de PNUD)	Mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0414-2020 del 04/2020 se aprobó la modificación de cargo y homologa la actualización de la meta, por lo cual para el año 2020 se tiene que registrar 2000 ha. En el año 2020 se reportan 5102 ha. En total, sobre pasando la meta del periodo. El porcentaje de avance relativo se realiza sobre la meta anual 2020. En el I semestre del año 2020, se reportaron 2538 hectáreas y en el II semestre se reportan 2563 hectáreas que implementan medidas de adaptación basadas en ecosistemas. La cantidad de hectáreas reportadas este segundo semestre, obedece a que en el año 2020 finalizó los proyectos del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD). Se adjunta el excel con la lista de los proyectos.
ODS 7. Energía asequible y no contaminante ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima			Programa Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de efecto de invernadero (GEI)	Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y sectores claves como transporte público, agropecuario y fomentar la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático	Cantidad de municipalidades que participan en el Programa País Carbono Neutralidad 2.0	6 municipalidades	10 municipalidades	Nacional	Cooperación Internacional (Proyecto VICIM, Proyecto MI Transporte, Proyecto Acción Clima II y Fundación CRUSA)	PF.03. 2 municipalidades	Es la cantidad de municipalidades que participan en el Programa País Carbono Neutralidad 2.0	2 municipalidades	Municipalidades	s.d	s.d	PF.03.01. Es la cantidad de municipalidades que participan en el Programa País Carbono Neutralidad 2.0	2018: 6 municipalidades	2	12	600%	Según lo programado	€0	Cooperación Internacional (Proyecto VICIM, Proyecto MI Transporte, Proyecto Acción Clima II y Fundación CRUSA)	En el año 2019 se reportó 1 municipalidad y en el año 2020 se reportan 12 municipalidades, dando un total de 13 municipalidades entre ambos periodos, sobre pasando la meta del periodo. El porcentaje de avance relativo se realiza sobre la meta anual 2020. En el I semestre del año 2020, se reportaron 5 municipalidades y en el II semestre se reportan 7 municipalidades que completaron el proceso. Del segundo semestre solamente faltan 2 municipalidades que presenten los documentos (OSA y Gocechohe). Se adjunta los certificados. No se reporta presupuesto ejecutado, dado que el proyecto finalizó el I semestre del 2020.	

Ficha técnica del indicador N° 24

Nombre del indicador: Número de organizaciones de base comunitaria que aplican acciones de adaptación basadas en comunidades (AbC)

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Número de organizaciones de base comunitaria que aplican acciones de adaptación basadas en comunidades (AbC)
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere a la cantidad de organizaciones de base comunitaria (Asociaciones de desarrollo, ASADAS, Asociaciones de Productores, Indígenas) que ejecutan acciones e implementan estrategias de adaptación de los efectos del cambio climático (se anexa lista de acciones de Adaptación), permitiendo a los pobladores de las comunidades vulnerables reducir los efectos y daños producidos por eventos climáticos extremos. Se contabilizará como la cantidad de organizaciones comunitarias que implementen acciones de adaptación basada en comunidades (AbC).
<b>Fórmula de cálculo</b>		$N = \Sigma N1+N2+N3$
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Organizaciones que incorporan acciones basadas en adaptación y su efecto repercute en las comunidades N= cantidad de organizaciones de base comunitaria
<b>Unidad de medida</b>		Cantidad de organizaciones
<b>Interpretación</b>		Cuanto mayor sea la cantidad de organizaciones de base comunitaria que realizan acciones de adaptación, el país generará más resiliencia en sus territorios y sistemas productivos, lo que permitirá alcanzar el objetivo de la Política Nacional de Adaptación y permitirá reducir los daños y pérdidas producidos por eventos hidrometeorológicos extremos.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Nacional
	<b>Temática</b>	No aplica
<b>Línea base</b>		2018: 5
<b>Meta</b>		Meta del periodo 2019-2022 20 organizaciones de base comunitaria
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Informes de Fundecooperación de los proyectos del Fondo de Adaptación Informes de PNUD del proyecto de adaptación de ASADAS en Zona Norte
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (x) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Informes
<b>Comentarios generales</b>		La coordinación se realizará entre la Dirección de Cambio Climático y Fundecooperación

Ficha técnica del indicador N° 25

Nombre del indicador: Número de hectáreas (ha) aplicando medidas de adaptación basado en ecosistemas (AbE)

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Cantidad de hectáreas (ha) aplicando medidas de adaptación basado en ecosistemas (AbE)
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere a la cantidad de hectáreas en las que se aplicarán medidas de adaptación basado en ecosistemas (AbE). Estas medidas se refieren a la utilización de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas como parte de los de una estrategia más amplia de adaptación, para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. La AbE integra el manejo sostenible, la conservación y la restauración de ecosistemas para proveer servicios que permiten a las personas adaptarse a los impactos del cambio climático.
<b>Fórmula de cálculo</b>		$C = \sum C1 + C2 \dots C$
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Cantidad de hectáreas que incorporan medidas de adaptación basadas en ecosistemas. C= cantidad de hectáreas
<b>Unidad de medida</b>		Hectáreas
<b>Interpretación</b>		En cuanto mayor sea la cantidad de hectáreas en las que se apliquen medidas de adaptación basados en ecosistemas, se mejora la resiliencia de nuestros ecosistemas y se garantiza la provisión de bienes y servicios que generan para la sociedad: producción de agua, infraestructura natural ante eventos extremos, belleza escénica, biodiversidad, entre otros.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Nacional
	<b>Temática</b>	No aplica
<b>Línea base</b>		2018: 100 ha.
<b>Meta</b>		Meta del periodo 2019-2022 5000 hectáreas 2019 y 2020: 2000 ha 2021: 1.000 ha 2022: 2.000 ha
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Informes de Fundecooperación Informes Proyecto PNUD Pequeñas Donaciones
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (x) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Informes
<b>Comentarios generales</b>		La Adaptación Basada en Ecosistemas o AbE es una de las medidas más costo efectivas y se basa en utilizar las soluciones naturales como medidas para generar mayor resiliencia en los territorios y las comunidades que las habitan. Se ha demostrado que los manglares disminuyen el impacto de huracanes cuando ingresan a tierra, que la presencia de bosque permite que los deslaves sean menores o de menor intensidad. Igualmente, la presencia de bosque genera microclimas que guardan mayor humedad y mejor temperatura en eventos de sequía.

Ficha técnica del indicador N° 32

Nombre del indicador: Cantidad de municipalidades que participan en el Programa País Carbono Neutralidad 2.0

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Cantidad de municipalidades que participan en el Programa País Carbono Neutralidad 2.0)
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere a la cantidad de municipalidades que participan en el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 en la categoría cantonal.
<b>Fórmula de cálculo</b>		$CT = \sum Cn$ CT= cantidad total de municipalidades que participan en el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 categoría cantonal $\sum Cn$ = Sumatoria de la cantidad total de municipalidades que participan en el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 categoría cantonal
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Suma de municipalidades participantes
<b>Unidad de medida</b>		Municipalidades
<b>Interpretación</b>		Cantidad de municipalidades que participan en el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 en la categoría cantonal.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Cantonal/Distrital
	<b>Temática</b>	No aplica
<b>Línea base</b>		2018: 6 municipalidades
<b>Meta</b>		Meta del periodo 2019-2022 10 municipalidades que participan en el Programa País Cantonal de Carbono Neutralidad 2.0 2019: 2 Municipalidades 2020: 2 Municipalidades 2021: 3 Municipalidades 2022: 3 Municipalidades
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Informe del Programa País de Carbono Neutralidad Cantonal, informe del Proyecto VICLIM Proyecto Mi Transporte, Proyecto Acción Clima II y Fundación CRUSA
<b>Clasificación</b>		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Informes
<b>Comentarios generales</b>		Entre más municipalidades ingresen al PPCNC se fomentará la reducción de emisiones a nivel local y la ejecución de acciones climáticas que apoyen la descarbonización de la economía.

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2020

Nombre de la Institución:	DIGECA
Nombre del Jerarca de la Institución	Shirley Soto Montero
Sector:	Ambiente, Energía y Mares
Ministro(a) Rector(a)	Andrea Meza Murillo

Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad y reduciendo la pobreza y la desigualdad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNPIP)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA
---	---

ODE VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	INDICADOR DE PRODUCTO O FINAL	t	AVANCE DE SEGUIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
																AVANCE ABSOLUTO DE META ANUAL		AVANCE RELATIVO DE META ANUAL			CLASIFICACION DEL AVANCE ANUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO (MILL\$ C)		
																							ANUAL	
No. 12 - Producción y Consumo Responsables (Garantizar Modalidades de Producción y Consumo Sostenible)	Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	Generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes, sostenibles e inclusivos.	Programa de producción y consumo sostenibles a nivel nacional.	Incrementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad voluntario para fomentar la competitividad empresarial y los estilos de vida más sostenibles	Número de organizaciones s que adoptan estándares ambientales de carácter voluntario para mejorar su desempeño.	2017: 3794 <sup>(1)</sup>	2019-2022: 4553 organizaciones <sup>(2)</sup>	Nivel Nacional	n.a	879 Actividades Centrales DIGECA	Organizaciones s que adoptan estándares ambientales de carácter voluntario para mejorar su desempeño.	Sumatoria de organizaciones s que adoptan estándares ambientales de carácter voluntario para mejorar su desempeño.	Sector público, Sector privado, Población en general	s.d	s.d	Número de organizaciones s que adoptan estándares ambientales de carácter voluntario para mejorar su desempeño.	2019: 3844 organizaciones <sup>(3)</sup>						Canon Ambiental por Vertidos para AVP+L (66,9 millones). Presupuesto ordinario (1,6 millones) <sup>(4)</sup>	En vista de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, y considerando que obtener las certificaciones o galardones que considera el presente indicador corresponden a un interés voluntario por parte de las organizaciones (no depende del Estado), en la sesión mensual del mes de mayo del 2020 de la Comisión Nacional del PBAE, MIDEPLAN recomendó hacer nuevamente una modificación a la meta del PNPIP-2019-2022. La principal categoría del PBAE (Centros Educativos) fue congelada durante el 2020 y el 2021, por instrucción de la Ministra de Educación Pública. Visto lo anterior se está coordinando con SEPLAJA para el planteamiento de dicha modificación de manera que no se considere dicha Categoría. <sup>(5)</sup>
												4553 <sup>(2)</sup>				190 <sup>(6)</sup>	177 <sup>(6)</sup>	93.16%	CA	29	51.6			

Notas:

(1): Año 2017: a) Comités locales reconocidos en el PBAE: 3168; b) Certificación producción orgánica (Leyes 7554 y 8591): 94 operadores orgánicos (corte a agosto del 2018); c) AVP+L: 0 empresas; d) Etiquetado ambiental: 0 empresas con productos certificados; e). Certificación ISO 14001: 7 organizaciones; f). Clasificación verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGA): 29 instituciones; g) Programa Sello de Calidad Sanitaria: 496 galardones

(2): Este dato corresponde a la aprobación de la modificación solicitada a mideplan mediante los oficios DM-0641-2019 y DM-0649-2019 ratificadas por MIDPLAN mediante oficio DM-1121-2019. Las metas establecidas son las siguientes:  
Año 2019: 3884 organizaciones.  
Año 2020: 4173 organizaciones.  
Año 2021: 4363 organizaciones.  
Año 2022: 4553 organizaciones.

(3): Año 2019: a) Comités locales reconocidos en el PBAE: 2845; b) Certificación producción orgánica (Leyes 7554 y 8591): 93 operadores orgánicos (corte a diciembre del 2019); c) AVP+L: 0 empresas; d). Etiquetado ambiental: 0 empresas con productos certificados; e). Certificación ISO 14001: 59 organizaciones; f). Clasificación verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGA): 40 instituciones; g) Programa Sello de Calidad Sanitaria: 807 galardones. La reducción en la cantidad de organizaciones en el 2019 se debe al decremento en el número de galardones en el marco del PBAE, específicamente en la Categoría PBAE - Centros Educativos (debido las huelgas prolongadas de los años 2018 y 2019).

(4): La distribución planteada en el PNPIP 2019 - 2022 contempla un crecimiento durante el período 2019 - 2022 de un 20% respecto a la línea base, lo que corresponde a un incremento anual de 190 organizaciones.

(5): Año 2020: Total: 4021, distribuidos de la siguiente manera: a) Comités locales reconocidos en el PBAE: 3290; b) Certificación producción orgánica (Leyes 7554 y 8591): 103 operadores orgánicos (corte al 07/12/2020); c) AVP+L: 0; d). Etiquetado ambiental: 0; e). Certificación ISO 14001: 61; f). Clasificación verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGA): 69 instituciones (corte al 03/12/2020); g) Programa Sello de Calidad Sanitaria: 498.

(6): Contempla el monto ejecutado para el 2020, correspondiente a: a) Programas de Gestión Ambiental Institucional (1,5 millones de colones), y b) el monto ejecutado en el marco de la contratación con número de procedimiento 2018CD-000031-0010800001 (26,9 millones de colones). Se reporta en la presente tabla únicamente el presupuesto relacionado a PGA, AVP+L y etiquetado ambiental, por ser instrumentos a cargo de la DIGECA. Lo relacionado con PBAE, certificación en producción orgánica, sello de calidad sanitaria, certificación ISO 14001, están bajo responsabilidad, según la normativa nacional, de otras instancias (instituciones que conforman la Comisión Nacional de PBAE, MAG, AYA, INTECO, respectivamente).

(7): Los planes de acción de la intervención estratégica "Programa de producción y consumo sostenibles a nivel nacional", se debe tener presente que dicha intervención estratégica involucra diversos estándares ambientales de carácter voluntario que, por legislación nacional, están a cargo de diversas instituciones (además de la DIGECA); tal es el caso de:

- El Programa de certificación orgánica, bajo responsabilidad del MAG según lo dispuesto en las leyes 7554 (artículos 73 y 74) y 8591 (artículo 6 y siguientes); así como en el Decreto Ejecutivo No. 35742.
- El Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE), bajo responsabilidad de las instituciones que conforman la Comisión Nacional del PBAE, según lo define el Decreto Ejecutivo No. 36481.
- El Programa Sello de Calidad Sanitaria, bajo responsabilidad del AYA, según lo dispone el Acuerdo de Junta Directiva del AYA No. 2008-468
- La certificación en Sistemas de Gestión Ambiental ISO: 14001, otorgado en el país bajo el esquema establecido en el Sistema Nacional para la Calidad (Ley 8279).

La DIGECA no tiene injerencia en la ejecución presupuestaria de los estándares ambientales anteriores. Esta situación fue incluida en la nota al pie de página No. 13 del documento del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019 - 2022. Por lo tanto la MAPP adjunta incluye únicamente el presupuesto ejecutado desde DIGECA para los siguientes estándares ambientales: a) Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia (AVP+L), b) Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGA), etiquetado ambiental; en apego a lo establecido en la normativa nacional.

**1. Ficha del indicador: Número de organizaciones al año que adoptan estándares ambientales de carácter voluntario para mejorar su desempeño.**

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Número de organizaciones al año que adoptan estándares ambientales de carácter voluntario para mejorar su desempeño.
<b>Definición conceptual</b>	<p>Se refiere al total de organizaciones a nivel nacional que adoptan “estándares ambientales de carácter voluntario”, que implican la adopción de prácticas de producción y consumo sostenible.</p> <p>Entiéndase por <b>organización</b> a aquella estructura administrativa creada para lograr metas u objetivos con apoyo del talento humano o de otras características similares de los colaboradores. Para efectos del presente indicador las organizaciones pueden ser públicas y privadas; se contabilizan también todos los comités locales en el marco del Programa Bandera Azul Ecológica.</p> <p>La “Producción y consumo sostenible” se define como: “El uso de servicios y productos conexos que den respuesta a las necesidades básicas y aporten una mayor calidad de vida, reduciendo al mismo tiempo al mínimo el uso de recursos naturales y de materiales tóxicos así como las emisiones de desechos y de sustancias contaminantes durante el ciclo de vida del servicio o producto con el fin de no poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”.<sup>1</sup></p> <p>Para efectos del presente indicador, entiéndase por “estándares ambientales de carácter voluntario” a los siguientes instrumentos de gestión: Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia (AVP+L), etiquetado ambiental de productos (tipo I y III basadas en las normas INTE B8:2014 y B12:2017, respectivamente), certificaciones ambientales (ISO 14001); certificación a la Producción Orgánica (Leyes 7554 y 8591), galardones ambientales en el marco del Programa Bandera Azul Ecológica - PBAE, clasificación verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional, galardones en el marco del Programa Sello de Calidad Sanitaria.</p>
<b>Fórmula de cálculo</b>	<p>La fórmula de cálculo a aplicar es la siguiente:</p> $O_{eav} = A + B + C + D + E + F + G$
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	<p>Donde:</p> <p><math>O_{eav}</math> = Número de organizaciones por año que adopten estándares ambientales voluntarios.</p> <p>A = Número de organizaciones por año que firmen un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia.</p> <p>B = Número de organizaciones por año que certifiquen su(s) producto(s) y que obtengan el derecho de uso de la correspondiente etiqueta ambiental.</p> <p>C = Número de organizaciones por año que certifiquen su sistema de gestión ambiental según norma ISO 14001<sup>2</sup>.</p> <p>D = Número de operadores orgánicos por año que obtengan la Certificación a la Producción Orgánica (Leyes 7554 y 8591).</p> <p>E = Número de comités locales por año galardonados en el marco del Programa Bandera Azul Ecológica.</p> <p>F = Número de instituciones que han sido clasificadas dentro de la categoría verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional, al cierre de cada año.</p> <p>G = Número de comités locales por año galardonados en el marco del Programa Sello de Calidad Sanitaria.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Número de organizaciones por año.
<b>Interpretación</b>	Este indicador refleja el número de organizaciones al año que van más allá de lo que exige la regulación ambiental y de forma voluntaria adoptan mejores prácticas ambientales establecidas en los instrumentos de gestión enlistados en la “definición conceptual” anterior; esto les permite ser más sostenibles en sus esquemas productivos, ser más eficientes en el uso de recursos naturales, reducir las emisiones contaminantes y ser más competitivas, entre muchos otros beneficios.

<sup>1</sup> Fuente: PNUMA, 2010. El ABC del CPS: Aclarando conceptos sobre el Consumo y la Producción Sostenibles. Disponible en: <http://www.unep.org/10YFP/Portals/50150/downloads/publications/ABC/ABC%20of%20SCP%20Spanish.pdf>

<sup>2</sup> Cuyo organismo de certificación se encuentre en Costa Rica.

Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Producción sostenible
Línea base		Año 2017
Meta		Año 2019: 3984 organizaciones. Año 2020: 4173 organizaciones. Año 2021: 4363 organizaciones. Año 2022: 4553 organizaciones.
Periodicidad en el PND		Anual
Fuente	Variable	Fuente
	Número de organizaciones que firmen un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia.	Dirección de Gestión de Calidad Ambienta del MINAE
	Número de organizaciones que certifiquen su(s) producto(s) y que obtengan el derecho de uso de la correspondiente etiqueta ambiental.	Dirección de Gestión de Calidad Ambienta del MINAE
	Número de organizaciones que certifiquen su sistema de gestión ambiental según norma ISO 14001.	Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO)
	Número de operadores orgánicos que obtengan la Certificación a la Producción Orgánica (Ley 7554).	Ministerio de Agricultura y Ganadería
	Número de comités locales reconocidos en el marco del Programa Bandera Azul Ecológica.	Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica (creada mediante Decreto Ejecutivo 36481).
	Número de instituciones que han sido clasificadas dentro de la categoría verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional.	Dirección de Gestión de Calidad Ambienta del MINAE
Número de comités locales reconocidos en el marco del Programa Sello de Calidad Sanitaria.	Laboratorio Nacional de Aguas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input checked="" type="checkbox"/> Efecto <input type="checkbox"/> Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos	
Comentarios generales	<p>- Este indicador está directamente relacionado con la Acción Relevante No. 3 presentada por el país en el Plan de Acción del Instrumento Legal OCDE C(90)164/FINAL "Recomendaciones del Consejo para la Prevención y Control Integrado de la Contaminación", el cual debe cumplir el país como requisito del proceso de adhesión a dicho organismo. Adicionalmente responde al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 12 – Garantizar Modalidades de Producción y Consumo Sostenible, y está contenido en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2018 – 2030.</p> <p>- Para el caso de la Certificación ISO 14001, actualmente en el país existe un organismo de certificación (INTECO) debidamente acreditado por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA). Sin embargo, algunas organizaciones ubicadas en territorio nacional recurren a organismos de certificación de otros países, por lo que el dato indicado en el presente indicador presenta un sesgo respecto al valor real.</p> <p>- Por otra parte, existe otros instrumentos de gestión que podrían implicar la adopción de buenas prácticas por parte de las organizaciones (ejemplo Rainforest Alliance, GLOBALGAP, entre otras); sin embargo, la recolección de información se dificulta al no estar centralizada en un único ente (por lo que no son considerados en el presente indicador).</p> <p>- Los actos de reconocimiento del PBAE se realizan con una frecuencia anual, lo que limita el reporte de avances de manera semestral.</p>	
<b>Fuente:</b> Shirley Soto Montero, directora de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE Teléfono: 2257-1839; Correo: <a href="mailto:ssoto@minae.go.cr">ssoto@minae.go.cr</a> .		

## Anexo tabla de datos

Cantidad de organizaciones al año que adoptan estándares ambientales de carácter voluntario para mejorar su desempeño			Año					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
Estándares ambientales de carácter voluntario	Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia <sup>(1)</sup>	(A)	0					
	Ecoetiquetado <sup>(1)</sup>	(B)	0					
	Certificación ISO 14001 <sup>(2)</sup>	(C)	7					
	Certificación producción orgánica (Ley 7554) <sup>(3)</sup>	(D)	94					
	Galardones del Programa Bandera Azul Ecológica <sup>(4)</sup>	(E)	3168					
	Categoría verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional	(F)	29					
	Galardones del Programa Sello de Calidad Sanitaria <sup>(5)</sup>	(G)	496					
	<b>Total</b>			<b>3794</b>				

### Notas:

- (1) El programa de AVP+L así como el de Etiquetado Ambiental estaría iniciando en el año 2019.
- (2) El número de empresas certificadas corresponden a las emitidas por el organismo de certificación acreditado por el Ente Costarricense de Acreditación. Existen en el país empresas certificadas por otros organismos internacionales
- (3) Se refiere a los operadores orgánicos cuya certificación está vigente al 04 de setiembre del 2018. Fuente: [http://www.sfe.go.cr/DocsARAO/Estadisticas\\_2017.pdf](http://www.sfe.go.cr/DocsARAO/Estadisticas_2017.pdf), <http://www.sfe.go.cr/SitePages/ARAO/InicioARAO.aspx>
- (4) Fuente: Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica (junio del 2018). Boletín informativo de prensa – Acto anual de entrega de galardones 2017.
- (5) Fuente: Laboratorio Nacional de Aguas (sf). Plan Estratégico Programa Sello de Calidad Sanitaria 2019 – 2023. San José, Costa Rica. 19 pág.

Una empresa u organización puede contar con más de una certificación o practica de estándar ambiental.

Fuente: Dirección de Gestión de Calidad Ambiental.



Ficha técnica del indicador:

Nombre del indicador: Cantidad de Toneladas de emisiones netas de dióxido de carbono equivalente reducidas.

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Cantidad de Toneladas de emisiones netas de dióxido de carbono equivalente reducidas.
<b>Definición conceptual</b>		La implementación de las acciones definidas en el marco de la Estrategia REDD+, supone como resultado final el logro de una reducción de emisiones netas cuantificadas en toneladas de dióxido de carbono equivalente por año (t CO2 eq. año-1). Las reducciones de emisiones netas incluyen tanto las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) como las absorciones de CO2. El balance entre ambas, corresponde a emisiones netas. El CO2 (dióxido de carbono), es un gas cuyas moléculas están compuestas por dos átomos de oxígeno y uno de carbono. Es soluble en agua cuando la presión se mantiene constante y normalmente se encuentra en la naturaleza en forma gaseosa. De manera puntual, el nivel de referencia REDD+ indica el promedio histórico de emisiones netas anuales para el periodo 1997-2009, según el segundo nivel de referencia de emisiones forestales presentado por Costa Rica el día 23 de mayo de , 2016, ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).
<b>Fórmula de cálculo</b>		Emisiones netas = Emisiones reducidas CO2 – Nivel de referencia de Emisiones de CO2.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Las emisiones netas medidas correspondientes al evento de monitoreo bianual.
<b>Unidad de medida</b>		Toneladas de dióxido de carbono equivalente por año.
<b>Interpretación</b>		Entre mayor sea la cantidad de reducción de emisiones de dióxido de carbono equivalente por año, se entiende mayor efectividad de las acciones REDD+ implementadas.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Nacional.
	<b>Temática</b>	
<b>Línea base</b>		2017: -4.159.892 ton CO2 eq. (Cuantificación comprobada de reducciones producidas durante los años 2015-2016).
<b>Meta</b>		-4.000.000 ton de CO2 eq.
<b>Periodicidad</b>		Bianual.
<b>Fuente de información</b>		Secretaría Ejecutiva REDD+ Costa Rica, Fonafifo.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. (X ) Efecto. ( ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Inventario de emisiones y absorciones de dióxido de carbono equivalente
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador:

Nombre del indicador: Cantidad de toneladas de CO2 equivalente contenido en los bosques bajo contratos de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Cantidad de toneladas de CO2 equivalente contenido en los bosques bajo contratos de Pago por Servicios Ambientales (PSA).
<b>Definición conceptual</b>		Se estima el contenido de dióxido de carbono equivalente almacenado en los bosques bajo contrato de Pago por Servicios Ambientales (deforestación evitada) utilizando los valores de carbono por zona de vida y/o tipo de bosque y la cantidad de hectáreas PSA que gestionaron pago en el año. La estimación de CO2 se realiza según la cantidad de contratos de PPSA pagados anualmente en la modalidad de mantenimiento de cobertura boscosa, según corresponda. La metodología utilizada para ello es Zonas de Vida según Holdrige.
<b>Fórmula de cálculo</b>		$C = B(\text{Ton/ha}) \times FC \times \text{ha PSA}$ $\text{CO2e} = C (\text{Ton/ha}) \times 3.67$ C = Carbono B = Biomasa de bosque por zona de vida según Holdrige. FC = fracción de carbono (0.45) Ha PSA = hectáreas de PSA protección por año 3.67 = factor de conversión
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Toneladas de dióxido de carbono equivalente almacenado.
<b>Unidad de medida</b>		Toneladas de dióxido de carbono equivalente.
<b>Interpretación</b>		Entre mayor sea la cantidad de toneladas de dióxido de carbono equivalente almacenado en contratos de PSA, mayor es el efecto del programa en la captura de CO2.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Nacional.
	<b>Temática</b>	
<b>Línea base</b>		2017: 127.422.344 t CO2 eq.
<b>Meta</b>		Mantener 115.000.000 toneladas de CO2 equivalente almacenadas en contratos de PSA. 2019: 115.000.000 toneladas de CO2 2020: 115.000.000 toneladas de CO2 2021: 115.000.000 toneladas de CO2 2022: 115.000.000 toneladas de CO2
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Dirección de Servicios Ambientales, Fonafifo Base de datos del Programa de Pago por Servicios Ambientales
<b>Clasificación</b>		<input type="checkbox"/> Impacto. <input checked="" type="checkbox"/> Efecto. <input type="checkbox"/> Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro Administrativo, Programa de Pago por Servicios Ambientales
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador:

Nombre del indicador: Cantidad de proyectos agroforestales financiados con el Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal.

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Cantidad de proyectos agroforestales financiados con el Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal.
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere al número de proyectos agroforestales financiados mediante el Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal. Este programa pretende incentivar que pequeños y medianos productores agropecuarios desarrollen y fortalezcan sistemas agroforestales en sus fincas, lo que beneficia el cultivo de árboles maderables en sistemas agroforestales y silvopastoriles, con fines aprovechables con mecanismos simplificados. Se considera cada finca incluida en el programa como un proyecto.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Número de proyectos financiados con Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal por año.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Proyectos financiados con el Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal.
<b>Unidad de medida</b>		Cantidad de proyectos.
<b>Interpretación</b>		Entre mayor sea la cantidad de proyectos financiados por el Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF), más eficaz es el programa.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Nacional.
	<b>Temática</b>	
<b>Línea base</b>		2017: 89 proyectos financiados
<b>Meta</b>		448 Proyectos Financiados 2019:78 2020:112 2021:129 2022: 129
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Dirección de Fomento Forestal, Fonafifo Base de datos Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador:

Nombre del indicador: Cantidad de proyectos de sistemas mixtos de agroforestería sometidos al Programa de Pago por Servicios Ambientales.

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Cantidad de proyectos de sistemas mixtos de agroforestería sometidos al Programa de Pago por Servicios Ambientales.
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere a los proyectos financiados con el Programa de Pago por Servicios Ambientales que permite a los propietarios de fincas con áreas menores o iguales a 10 hectáreas, participar en diferentes actividades, específicamente Sistemas Agro Forestales, Protección y Regeneración de Bosque. Los sistemas mixtos de agroforestería, combinan en una misma finca, dos o tres de las actividades de Sistemas Agroforestales, protección y regeneración de bosque.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Cantidad de proyectos de sistemas mixtos de agroforestería sometidos al Pago por Servicios Ambientales.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Proyectos de sistemas mixtos de agroforestería sometidos al Pago por Servicios Ambientales.
<b>Unidad de medida</b>		Cantidad de proyectos.
<b>Interpretación</b>		Entre mayor sea la cantidad de proyectos incluidos en sistemas mixtos de agroforestería, mayor eficacia del indicador.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Nacional.
	<b>Temática</b>	Mecanismos de financiamiento forestal
<b>Línea base</b>		2017: N/A.
<b>Meta</b>		200 proyectos 2019:50 2020:50 2021:50 2022:50
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Dirección de Fomento Forestal, Fonafifo Base de datos Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		Los sistemas mixtos favorecen la incorporación de pequeños propietarios de finca (igual o menor a 10 hectáreas), combinando actividades como SAF, Regeneración y Protección de Cobertura Forestal bajo un mismo contrato y con un reconocimiento económico diferenciado. Este proyecto se inició como piloto en el año 2018 y espera replicarse y escalarse en los próximos 4 años.

Ficha técnica del indicador:

Nombre del indicador: Monto anual de ingresos adicionales captados por concepto de comercialización de proyectos y servicios derivados del PPSA.

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Monto anual de ingresos adicionales captados por concepto de comercialización de proyectos y servicios derivados del PPSA.
<b>Definición conceptual</b>		Se consideran los montos en dólares (al tipo de cambio oficial definido por el Departamento Financiero Contable) obtenidos por medio de convenios, venta de créditos de Carbono, venta de Bosque Vivo y otras acciones de captación.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Monto anual de ingresos adicionales captados por concepto de comercialización de proyectos y servicios derivados del PPSA.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Monto anual de ingresos adicionales captados.
<b>Unidad de medida</b>		Dólares.
<b>Interpretación</b>		Se tiene un ingreso, a la fecha de corte de \$X por concepto de acciones de captación de recursos adicionales.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Nacional.
	<b>Temática</b>	
<b>Línea base</b>		\$2.878.849,88
<b>Meta</b>		2020: \$3.167.199,30 2021: \$3.267.715,96 2022: \$3.383.590,91 2023: \$3.519.209,69
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Dirección de Desarrollo y Comercialización de Servicios Ambientales, Fondo Nacional de Financiamiento Forestal.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		Se realizan proyecciones de captación de recursos adicionales anualmente. La captación de recursos financieros del Canon y de Convenios, es tarea a cargo del Departamento Financiero Contable.

Ficha técnica del indicador

Nombre del indicador: Cantidad de hectáreas de bosque y plantaciones sometidas al Programa de Pago de Servicios Ambientales (PPSA)

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de hectáreas de bosque y plantaciones sometidas al Programa de Pago de Servicios Ambientales (PPSA)
<b>Definición conceptual</b>	Es la cantidad de área en hectáreas de bosque que se financia anualmente mediante el Programa de pago por Servicios Ambientales, ejecutado por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo), cuyo propósito es el aumento y protección de cobertura forestal del país.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Número de hectáreas sometidas al Pago de Servicios ambientales por modalidad
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Hectáreas sometidas al PPSA
	Modalidades del PPSA (mantenimiento de bosque, recuperación de bosque)
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Número de Hectáreas
<b>Interpretación</b>	Se han pagado, a la fecha de corte, un total de X hectáreas que están incluidas en proyectos vigentes del Programa de Pago por Servicios Ambientales.
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Línea base</b>	337.266,53
<b>Meta</b>	350.000
	350.000
	350.000
	350.000
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Departamento Gestión de PSA, Dirección de Servicios Ambientales, Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
<b>Clasificación</b>	Producto
<b>Tipo de operación estadística</b>	Datos estadísticos administrados para el PPSA.
<b>Comentarios generales</b>	Este indicador, por su naturaleza, no puede proyectar participación por género o una estimación de cobertura regional, ya que al Programa se accede de manera voluntaria y la asignación de recursos se dará a aquellos proyectos que obtengan mayor puntaje, a partir de los criterios de priorización establecidos para el periodo.

Ficha técnica del indicador:

Nombre del indicador: Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa de crédito.

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa de crédito
<b>Definición conceptual</b>	Corresponde a la relación entre los montos girados a los clientes a la fecha de corte, ya sea por créditos nuevos o por desembolsos subsecuentes. También incluye el monto de readecuaciones de crédito. Entre el monto total destinado al Programa de Crédito
<b>Fórmula de cálculo</b>	Monto en colones colocado en créditos forestales / Total de monto en colones destinado al programa de crédito.
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Monto colocado en créditos forestales
	Monto destinado al programa de crédito
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa de crédito
<b>Interpretación</b>	Se colocó un total de ¢X,xx por concepto de crédito entre X productores del sector forestal.
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Línea base</b>	92,75%
<b>Meta</b>	90%
	90%
	90%
	90%
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Departamento de Crédito, Dirección de Fomento Forestal, Fondo Nacional de Financiamiento Forestal.
<b>Clasificación</b>	Producto
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2020

Nombre de la Institución:		Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio																									
Nombre del Jerarca de la Institución		Ericka Castillo Porras (Presidenta)																									
Sector:		Ambiente, Energía y Mares																									
Ministro(a) Rector(a)		Andrea Meza Murillo																									
OBJETIVO NACIONAL: Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad y reduciendo la pobreza y la desigualdad.																											
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNPIP)										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																	
ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		INDICADOR ES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			HOMBRES	MUJERES	t	AVANCE DE SEGUIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE					MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
																					ANUAL	AVANCE ABSOLUTO DE META ANUAL	AVANCE RELATIVO DE META ANUAL	CLASIFICACION DEL AVANCE ANUAL			
Hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico	Innovación, Competitividad y Productividad	Proponer y coordinar políticas para el fomento de la innovación como medio para revitalizar la productividad nacional y la generación del empleo de calidad en el ámbito central, regional e internacional, así como la transferencia de conocimiento	Modernización Institucional y digitalización de datos	Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.	Número de días requeridos para la tramitación de permisos ambientales de establecimientos previo al inicio	No hay datos	No hay datos	No hay datos	No hay datos	879 Actividades Centrales - Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio	Parque Nacional Manuel Antonio consolidado como Patrimonio Natural del Estado	Hectáreas	7	Población en General	nd	nd	Número de hectáreas adquiridas por el Estado para la consolidación del Parque Nacional Manuel Antonio	176	7	0	0%	Con atraso crítico	0	21.7	Fideicomiso FID1110	Los procesos de compra de tierra son muy extensos y siempre generan mucha incertidumbre sobre su cumplimiento en un año determinado. Por tal motivo durante el periodo 2020 no se evidencian un avance concreto en el cumplimiento de esta meta. A pesar de ello se realizó un estudio que permitió definir el área faltante por adquirir en el Sector Manuel Antonio del Parque Nacional Manuel Antonio	
											Estudios sobre identificación, catastro e inscripción de terrenos de Patrimonio Natural del Estado realizados	Estudios técnicos y/o legales	6	nd	nd	nd	Número de estudios elaborados sobre identificación, catastro e inscripción de terrenos de Patrimonio Natural del Estado	No hay datos	6	2	33.30%	Con atraso	78.8	975	Fideicomiso FID1110	Se lograron concluir dos estudios, uno de ellos de carácter topográfico para determinar el área faltante por adquirir en el Sector Manuel Antonio del PNMA. El otro estudio se ejecutó en el Sector Playas del PNMA, estudio topográfico agronomico y legal. Además se contrató un estudio en agrimensura para el Parque Nacional Los Quitales, el cual al finalizar el periodo 2020 presenta un avance del 30%.	

Nombre del indicador: Número de hectáreas adquiridas por el Estado para la consolidación del Parque Nacional Manuel Antonio.

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Número de hectáreas adquiridas por el Estado para la consolidación del Parque Nacional Manuel Antonio
<b>Definición conceptual</b>		Cantidad de hectáreas de terreno adquiridas por el Estado con recursos provenientes de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio para la consolidación del Parque Nacional Manuel Antonio.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria de hectáreas adquiridas.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Hectáreas adquiridas
<b>Unidad de medida</b>		Hectárea.
<b>Interpretación</b>		La cantidad de hectáreas adquiridas con recursos del fideicomiso de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio para la consolidación del Parque Nacional Manuel Antonio.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Provincia: Puntarenas, Cantón: Quepos, Distrito: Quepos
	<b>Temática</b>	Adquisición de tierras a favor del Estado.
<b>Línea base</b>		176 hectáreas adquiridas por la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio
<b>Meta</b>		7 hectáreas pendientes de adquirir.
<b>Periodicidad</b>		Periodicidad no definida
<b>Fuente de información</b>		Archivos de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo.
<b>Comentarios generales</b>		La meta son 7 hectáreas que son las que están pendientes de ser adquiridas para la consolidación del Parque Nacional Manuel Antonio.

Nombre del indicador: Número de estudios elaborados sobre identificación, catastro e inscripción de terrenos de Patrimonio Natural del Estado

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Número de estudios elaborados sobre identificación, catastro e inscripción de terrenos de Patrimonio Natural del Estado
<b>Definición conceptual</b>		Cantidad de estudios técnicos y/o legales realizados para identificar, catastrar y/o inscribir terrenos Patrimonio Natural del Estado
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria de estudios realizados
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Estudios técnicos y/o legales
<b>Unidad de medida</b>		Número de estudios
<b>Interpretación</b>		La cantidad de estudios técnicos y/o legales realizados con recursos del fideicomiso de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio para identificar, catastrar y/o inscribir Patrimonio Natural del Estado conforme lo dispuesto en la Ley N°8133.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Provincia: Puntarenas, Cantón: Quepos, Distrito: Quepos
	<b>Temática</b>	Estudios técnicos y/o legales
<b>Línea base</b>		No hay datos
<b>Meta</b>		6 estudios
<b>Periodicidad</b>		Periodicidad no definida
<b>Fuente de información</b>		Archivos de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo.
<b>Comentarios generales</b>		

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2020

Nombre de la Institución:	Parque Marino del Pacífico
Nombre del Jerarca de la Institución	Natalia Corrales Gómez
Sector:	Ambiente, Energía y Mares
Ministro(a) Rector(a)	Andrea Meza Marillo

OBJETIVO NACIONAL: Generar un crecimineto económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad y reduciendo la pobreza y la desigualdad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA
---	---

ODE VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACION META		INDICADOR ES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACION ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			METAS DEL INDICADOR		MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
																		HOMBRES	MUJERES			t	AVANCE DE SEGUIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE		
																							ANUAL		AVANCE ABSOLUTO DE META ANUAL
Vida Submarina	Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	Generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para logro de espacios urbanos y rurales resilientes.	Estrategia nacional para la reducción de plástico de un solo uso.	Garantizar una gestión sostenible de las aguas jurisdiccionales del país mediante la reducción de plásticos de un solo uso	Número de municipios afiliados a la estrategia	n.a.	n.a.	n.a.	Promover campañas de sensibilización para la reducción de plásticos de un solo uso	879 Actividades Centrales Transferencias corrientes a entidades sin fines de lucro	Ejecución de actividades de tipo inter institucional con la finalidad de sensibilizar a los visitantes en el uso de plásticos de un solo uso y su impacto	Cantidad de actividades realizadas	3 actividades anuales	Grupos familiares, comunidades costeras del Pacífico	1000	1000	20 campañas de recolección de materiales valorizables y de sensibilización para la reducción de plásticos de un solo uso	3	20	20	100	Cumplimiento alto (CA)	7.5	14.6	Debido a la pandemia y las medidas de restricción las campañas no se realizaron como eventos, sino que el Parque dispuso recibir los residuos valorizables todos los días
									Prologar el desarrollo sostenible de la costa pacífica, a través de educación y capacitación para el trabajo de las poblaciones costeras, así como la recreación y conservación de la biodiversidad marina, fomentando actividades turísticas	879 Actividades Centrales Transferencias corrientes a entidades sin fines de lucro	Ejecución de actividades de tipo inter disciplinarte e interinstitucional con la finalidad de generar un aprovechamiento sostenible de los recursos marino costeros y sensibilización a los visitantes	Porcentaje de actividades cumplidas por el Parque Marino del Pacífico en pro de la biodiversidad marina	90.40%	Grupos familiares y comunidades costeras del Pacífico	10000	10000	90.7% de ejecución en actividades	90.4	90.4	78.8	87.2	Cumplimiento medio (CM)	498	788.4	PO- 4194 Ley 6299- 495 Ley 8461- RP- 4524 Se tuvo menor porcentaje de cumplimiento en actividades como la producción de alevines debido a problemas de abastecimiento de agua marina. También se tuvo bajo porcentaje en la investigación de especies para maricultura debido a la dificultad para conseguir reproductores debido a las medidas de restricción. La fuente de financiamiento estaba proyectada en 4500 en total en embargo debido a la pandemia, los ingresos reales fueron 4538, en donde se tienen las bajas más significativas en ingresos por admisión, servicios educativos y de alquiler. Al mismo dentro del proyecto del INDER solo se debía realizar una primera etapa por lo cual también ingresó una cantidad significativa menor de ingresos.

**Anexo III: Ficha Técnica del Indicador #1**

<b>Elemento</b>		<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>		Cantidad de actividades realizadas anualmente en recolección de materiales valorizables clasificados y actividades de educación y sensibilización para la reducción de plásticos de un solo uso
<b>Definición conceptual</b>		Realizar actividades o eventos de educación ambiental dirigidas a la Comunidad Puntarenense en temas de gestión integral de residuos, consecuencias, problemática y afines así como promover el uso de otros materiales amigables con el ambiente
		Organizar y ejecutar campañas que promuevan la recolección de material valorizable clasificado en conjunto con la Municipalidad de Puntarenas e instituciones afines y que incentiven a la ciudad de Puntarenas a la clasificación de sus residuos
<b>Fórmula de cálculo</b>		Número total de actividades ejecutadas en el año
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>		Actividades ejecutadas
<b>Unidad de medida del indicador</b>		Número o cantidad de actividades realizadas al año
<b>Interpretación</b>		Se ejecutaron "N" cantidad de actividades en el año en torno a la temática de prohibición del uso del plástico de un solo uso
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Región Pacífico Central, provincia Puntarenas, cantón Central, zona urbana principalmente
	<b>Temática</b>	Todo el mundo puede participar de las campañas de recolección de residuos, las actividades de educación ambiental estarán dirigidas a las escuelas del cantón central de Puntarenas
<b>Línea base</b>		3 actividades anuales que corresponden al total de actividades que se proyectaron para el 2019, para el 2020 se proyectan 20 <b>(se mantiene la cantidad)</b>
<b>Meta</b>		Lograr la cantidad de actividades proyectadas en cada uno de las definiciones conceptuales
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente</b>		Datos tabulados por el Programa Turismo Educativo Costero
<b>Clasificación</b>		Producto

<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	<p>En la Región de Puntarenas no existe una eficiente gestión en la clasificación y manejo de los residuos sólidos ni líquidos, por lo cual y debido a la solicitud de muchos habitantes a que exista un punto en la ciudad de Puntarenas en donde puedan llevar sus residuos clasificados, el Parque Marino en conjunto con la Municipalidad y otras instituciones clave de la zona como la UCR y Ecolones (Ecoins) han decidido ir promoviendo en la región la clasificación de los residuos y la generación de campañas periódicas para la recolección de los mismos. Por otra parte, se ha ido generando espacios para la educación de las escuelas en la clasificación de los residuos y el rechazo al uso de plástico y la búsqueda de alternativas con productos más amigables con el ambiente</p>
<b>Modificaciones dada la pandemia</b>	<p>Dada las directrices emitidas a nivel nacional con la finalidad de evitar contagios, las campañas no se pudieron realizar como eventos específicos para los fines de semana como se tenía previsto para evitar la conglomeración de personas. Sin embargo, debido a la importancia de mantener esta costumbre que se ha venido generando, se decidió recibir material valorizable en cualquier día de la semana, lo cual permitió que los habitantes de Puntarenas, siguieran llevando sus residuos al Parque Marino, quienes les generaban sus Ecoins y además se seguía coordinando con la Municipalidad para su recolección y posterior traslado.</p>

Anexo III: Ficha Técnica del Indicador #2

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Es el porcentaje de actividades cumplidas por el Parque Marino del Pacífico según la definición conceptual que busca promover el desarrollo sostenible en la costa Pacífica
<b>Definición conceptual</b>	Realizar actividades de educación ambiental dirigidas a la Comunidad Puntarenense y del país, enfocadas a los recursos marinos y costeros. (50 actividades)
	Recibir y educar turistas nacionales y extranjeros (se modificó a 20.000)
	Brindar asistencia técnica a una granja marina administrada por una Asociación de Acuicultores
	Producir alevines de pargo manchado para suplir semilla a proyectos de cultivo
	Investigar posibles especies potenciales en maricultura (estudio en corvina reina)
	Recibir y tratar animales heridos o enfermos que ingresan al PMP
	Mantener en condiciones adecuadas la exhibición de peces marinos y animales silvestres al público procurando en todo momento el bienestar de los animales que allí se encuentren
	Administrar y operar eficientemente el PMP y sus programas
	Mejorar la infraestructura metálica del módulo de acuicultura para ello se debe realizar primeramente una primera fase de diseño, planos y elaboración de presupuesto
<b>Fórmula de cálculo</b>	Promedio del porcentaje de cumplimiento de cada actividad
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Porcentaje de cumplimiento en cada actividad
	Promedio
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Porcentaje
<b>Interpretación</b>	Se ejecutaron "X" porcentaje de cumplimiento en cada actividad planteada, lo cual al sacar el promedio entre todos, se obtiene el porcentaje de cumplimiento total en el I semestre y al final del año

<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Los proyectos relacionados al tema de la maricultura se enfocan a la costa Pacífica de Costa Rica. En el caso del tema del rescate y rehabilitación de animales marinos se hace a nivel nacional pues somos el único lugar en el país que tiene el bombeo de agua marina, además de contar con infraestructura adecuada para recibir este tipo de animales. Por último en el área de turismo, la proyección se hace a nivel nacional pero nos enfocamos en lograr resultados específicos con el Cantón Central de Puntarenas pues por decreto ingresan gratis al Parque. Por otra parte, se contabiliza todo lo relacionado a participación en ferias, foros, cantidad de visitantes que ingresan al Parque de todas las edades, condiciones, género.
	<b>Temática</b>	
<b>Línea base</b>		El dato corresponde a un periodo de tiempo determinado, el cual es anual y corresponde a 90,4%
<b>Meta</b>		Lograr el mayor avance en cada una de las actividades proyectadas en las definiciones conceptuales
<b>Periodicidad</b>		Semestral
<b>Fuente</b>		Oficina del laboratorio de Maricultura, oficina administrativa, oficina de turismo, oficina de acuario
<b>Clasificación</b>		Producto
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>		Debido a la emergencia sanitaria, la operación del Parque se ha visto seriamente afectada debido a que las partidas de materiales e insumos así como la contratación de servicios de seguridad privada provenían sus ingresos de la admisión y venta de servicios educativos. Por ello, actualmente el Parque viene operando al mínimo y buscando opciones para lograr esta operación sin que se afecte sustancialmente los proyectos que se llevan a cabo ni la salud ni bienestar de los animales que se tienen en el Parque en su área de acuario y de acuicultura.

ODS Vinculado	Área Estratégica	Objetivo del Área	Intervención Estratégica	Objetivo Intervención Estratégica	Indicador de la Intervención Estratégica	Línea Base del Indicador (Regional cuando proceda)	Meta del Periodo (regional cuando proceda)	Cobertura Geográfica por Región	Objetivo Estratégico Institucional (PEI)	Código y Nombre del Programa o Subprograma Presupuestario	Producto Final (Bienes/ Servicios)	Unidad de Medida del Producto		Población Meta			Indicadores de Producto Final	Línea Base	Metas del Indicador					Estimación Anual de Recursos Presupuestarios (en millones de colones)				
												Cantidad	Cantidad			Avance Anual			Avance Absoluto de Meta Anual	Avance Relativo de Meta Anual	Clasificación del Avance Anual	Presupuesto Ejecutado (MILL C)	Monto	Fuente de Financiamiento				
													Descripción	Usuario (A)	Hombres										Mujeres	Presupuesto	Monto	Fuente de Financiamiento
N° 15 Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. Luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NACIONAL	PP-17. Fomentar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en territorio privado	01 Conservación y Uso de la Biodiversidad	Emisión de permisos de uso de la biodiversidad y los recursos naturales según la normativa legal existente	N°	10008	Población nacional	NA	NA	N° de permisos emitidos por el Ministerio de Forestal y Fauna (Fuera y dentro de bosque y verificables en origen)	3,338.00	2,502.00	3,855.00	154.08%	CA	€	10.13	25.50	Fondo Forestal		
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NACIONAL				N°	944	Población nacional	NA	NA	N° de Proyectos Incentivos para el desarrollo de los incentivos establecidos en la Ley Forestal N° 7575 (Artículos 23, 25 y 36).	315.00	236.00	271.00	114.83%	CA	€	1.60	3.00	Fondo Forestal		
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NACIONAL				N°	4928	Población nacional	NA	NA	N° de permisos de vida silvestre tramitados.	1,610.00	1,207.00	1,465.00	152.86%	CA	€	0.74	7.70	Fondo SINAC y Fondo Vida Silvestre		
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NACIONAL	PP-18. Promover la investigación y el uso de los recursos para apoyar los procesos institucionales de conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.		Atender con mayor agilidad los servicios demandados por la población investigadora en el territorio.	N°	1428	Población nacional	NA	NA	N° de permisos de investigación resueltos.	477.00	357.00	726.00	203.36%	CA	€	0.39	7.00	Fondo SINAC		
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NACIONAL	PP-05. Atender con eficiencia los quehaceres ambientales competencia del SINAC		Protección a la biodiversidad y los recursos naturales, dentro de la localidad Costarricense	N°	12800	Población nacional	NA	NA	N° de Casos atendidos a través de la protección ambiental a la legislación ambiental.	3,200.00	3,200.00	2,497.00	78.03%	CM	€	24.57	54.00	Fondo SINAC		
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NACIONAL	PP-20. Regular el área total de Terres Patrimonio Natural del Estado (PNE)			N°	800	Población nacional	NA	NA	N° de He autorizadas para el fortalecimiento del Patrimonio Natural del Estado (PNE)	425.90	200.00	974.25	487.13%	CA	€	1,179.00	1000.00	Fondo SINAC		
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NACIONAL	PP-20 Regular el área total de Terres patrimonio natural del Estado(PNE)			Facilitar mediante la automatización, los servicios tramitados a través del PNE	N°	1	Población nacional	NA	NA	N° de sistemas automatizados para la atención de planes y mapas establecidos.	N/D	Establecer un sistema automatizado, para la atención de planes y mapas establecidos.	1.00	100.00%	CA	€	48.00	48.00	Estrategia REDD+ Costa Rica (Fondo Banco Mundial)	
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NACIONAL	PP-19 Garantizar un servicio de calidad para los visitantes que brinda la institución.			N° de módulos automatizados para la gestión de permisos de planes de manejo en bosques secundarios, establecidos.	N°	1	Población nacional	NA	NA	N° de módulos automatizados para la gestión de permisos de planes de manejo en bosques secundarios, establecidos.	N/D	Instalar un módulo automatizado para la gestión de permisos de planes de manejo en bosques secundarios.	0.00	0.00%	CA	€	-	15.00	Fondo Pasajero Nacional	
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NACIONAL				N°	1	Población nacional	NA	NA	N° de módulos automatizados para gestionar los permisos de madera caída dentro del bosque, establecidos.	N/D	Disponer de un módulo automatizado para gestionar permisos de madera caída dentro del bosque.	0.00	0.00%	CA	€	-	10.00	Fondo Pasajero Nacional		
	Infraestructura y Ordenamiento territorial	Generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura para el logro de espacios abiertos y rurales saludables, sostenibles e inclusivos.	Estrategia Nacional de Biodiversidad	Contribuir a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad.	Porcentaje de la biodiversidad de Costa Rica conservada y usada de manera sostenible, justa y equitativa	2017: 2% de avance	2019 - 2022: 10%	NACIONAL	PP-17. Fomentar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en territorio privado		Aumentar la cantidad de hectáreas bajo esquemas de prácticas forestales sostenibles, en la cobertura boscosa del Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF) actualizado.	N°	64000	ha nuevas	Población nacional	NA	NA	Aumentar la cantidad de hectáreas bajo esquemas de prácticas forestales sostenibles. (SE REFERIR A LA META 64 DE LA ENB)	Incremento neto de 13500 ha	Incremento neto de 16 000 ha	14,080.00	88.00%	CM	€	-	1.00	Transferencia PISA	
	Infraestructura y Ordenamiento territorial	Generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura para el logro de espacios abiertos y rurales saludables, sostenibles e inclusivos.	Estrategia Nacional de Biodiversidad	Contribuir a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad.	Porcentaje de la biodiversidad de Costa Rica conservada y usada de manera sostenible, justa y equitativa	2017: 2% de avance	2019 - 2022: 10%	NACIONAL	PP-17 Fomentar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en territorio privado		PP-04. Mejorar la protección de los ecosistemas terrestres y marinos del PNE y ASP	Brindar mejor y mayor protección tanto a la ciudadanía como a la biodiversidad y los recursos naturales, en las áreas marino costeras.	%	31.41%	Población nacional	NA	NA	Aumento en el N° de áreas de conservación con responsabilidad marino costera, con Planes de protección y control.	23.4% del total de las áreas de conservación con responsabilidad marino costera, según la ENB	Aumentar en un 0.8% el kilometraje de vigilancia marino costera (41.7 km) (Meta base a diciembre 2018 , 23.4% BOP) respecto al total de hectáreas de vigilancia, competencia del SINAC (20000 HECT)	48%	191.00%	CA	€	-	40.00	Fondo Pasajero Nacional	
	Infraestructura y Ordenamiento territorial	Generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura para el logro de espacios abiertos y rurales saludables, sostenibles e inclusivos.	Estrategia Nacional de Biodiversidad	Contribuir a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad.	Porcentaje de la biodiversidad de Costa Rica conservada y usada de manera sostenible, justa y equitativa	2017: 2% de avance	2019 - 2022: 10%	NACIONAL	PP-17 Fomentar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en territorio privado		Atender de los manejo integral del fuego que beneficia la protección y conservación de la biodiversidad en el Patrimonio Natural del Estado	Atender de los incendios forestales en sus etapas de prevención y control (manejo).	%	90%	Población nacional	NA	NA	Mantener el % (90%) de los incendios forestales dentro de las ASP atendidos de los meses 1 y 2	100.0% de los incendios forestales dentro de las ASP (904) atendidos en el mes 1 y 2	Al menos 90% de los incendios forestales dentro de las ASP (904) atendidos en los meses 1 y 2	100%	111%	CA	€	383.53	260.00	PPH CA, PVE	
													<p style="text-align: right;"><b>€ 1,647.96 € 1,486.20</b></p>															

**SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES**

Al 11 semestre del año 2020, se reportan 2589 títulos de permisos forestales. Se cierra el año hasta el 17 de diciembre del 2020 con un gran total de 3855 recibidos y tramitados.

En el 1 semestre se otorgaron 604 permisos de vida silvestre, que corresponden a la sumatoria de permisos ambientales de exportación de especímenes de vida silvestre, exportación e importación de especies CITES, importación de especímenes de vida. En el 1 semestre se reportan 527 nuevos títulos de permisos de investigación que involucran títulos para la autorización de ingreso al ASP (Licencia genética UCF), Consentimiento Previamente Informado, Permisos de investigación científica y Licencias de Colecta.

La información del avance en atención de quejas, se entregó del Sistema Integrado para el Trazado y Atención de Denuncias Ambientales (STADA) del 1 Semestre y 1 Semestre de 2020. El porcentaje de ejecución es de 78.03%. La cantidad está en función de las quejas que ingresan al sistema por parte de la ciudadanía, o bien, que fueron detectadas en campo, por lo que el avance de lo previsto, está en función de lo recibido y detectado.

Por compra se ejecutaron 1179 millones, correspondiente a la compra de 238.82 hectáreas, y el espacio de 736.835 hectáreas.

Se finalizó el proceso de desarrollo. Actualmente se está en proceso de separación. La puesta en marcha del sistema está programada para el segundo semestre de 2021.

Por la necesidad institucional, por atender la emergencia sanitaria, los recursos destinados para este proceso (10 millones), han sido reasignados a otra nueva prioridad institucional.

Por la necesidad institucional, por atender la emergencia sanitaria, los recursos destinados para este proceso (10 millones), han sido reasignados a otra nueva prioridad institucional, según así reportado en el informe del 1 semestre 2020.

**Actividad realizada en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB).**

La medición del indicador se realizó utilizando la tabla 1.4 de SEMAC, lista de proyectos forestales. Todos los proyectos registrados anualmente.

Línea base a diciembre 2018, 32 41% (8861,27 km2) del total de kilómetros de vigilancia, competencia del SINAC 23480 km2.

Se reportó una vigencia marzo cobrada de 54291,79 km2, que representa el 47.80 % de la competencia que tiene el SINAC. Cabe mencionar, se aumentó en relación con la línea base en un

Al 2019 31 ASP disponen de Planes de control. Actualmente se encuentran aprobados y operativos tres Planes Regionales de Control y Protección, en los cuales se describen los planes Específicos de ASP que se encuentran en proceso de elaboración. LINAAC no concuerda con lo reportado. Se han enviado diversos recordatorios a la fecha, se continúan en línea (CITA) para estos años, porque la cantidad e intensidad de los incendios forestales, es muy variable cada año y, el propósito de esta meta es que indistintamente de la cantidad de los incendios ocurridos dentro de las ASP, sean atendidos en estos meses, en los que los efectos aún no son mayores.

En el 2020, se atendieron un total de 60 incendios dentro de ASP (representa el 100%) de los cuales

Ficha técnica del indicador: N°1

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		N° de permisos emitidos por aprovechamiento forestal de madera (fuera y dentro de bosque y certificados de origen)
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere al N° de permisos emitidos por la institución para el aprovechamiento forestal de madera. Los permisos y certificados corresponden a diferentes tipos, según el tipo de cobertura de suelo, de la cantidad de árboles y de su origen (plantados o naturales)
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Componente único
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		El SINAC emitió esta cantidad de permisos y certificados de origen de aprovechamiento forestal durante el año 2020
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Distrito
	<b>Temática</b>	Tipo de permiso
<b>Línea base</b>		3336
<b>Meta</b>		2502
<b>Periodicidad</b>		En tiempo real
<b>Fuente de información</b>		Sistema de Información para el Control del Aprovechamiento Forestal (SICAF)
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: N°2

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		N° de Proyectos inscritos para disfrutar de los incentivos establecidos en la Ley Forestal N° 7575 (Artículos 23, 29 y 36)
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere al N° de proyectos inscritos en los libros de proyectos institucionales, para que los propietarios del bosque accedan a diferentes beneficios que la ley otorga
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Componente único
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		Durante el 2020, el SINAC inscribió esta cantidad de proyectos forestales para que sus propietarios aprovechen los incentivos que otorga la Ley Forestal
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Distrito
	<b>Temática</b>	Tipo de trámite (nuevo, certificación, modificación) Modalidad (según los diferentes artículos de la Ley)
<b>Línea base</b>		315
<b>Meta</b>		236
<b>Periodicidad</b>		Trimestral
<b>Fuente de información</b>		Sistema de Mejoramiento continuo de la Calidad (SEMEC), que corresponde a un sistema de información de estadísticas de gran parte de la gestión institucional
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: N°3

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		N° de permisos de vida silvestre tramitados
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere al N° de permisos emitidos para la gestión y manejo de la vida silvestre en Costa Rica. Existen diversos tipos de permiso según la actividad, pero siempre son relacionados a fauna o flora silvestre (no domesticada)
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Componente único
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		Durante el 2020, el SINAC emitió esta cantidad de permisos de vida silvestre
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Distrito
	<b>Temática</b>	Tipo de permiso Estado del permiso Grupo taxonómico
<b>Línea base</b>		1610
<b>Meta</b>		1207
<b>Periodicidad</b>		Trimestral
<b>Fuente de información</b>		Sistema de Mejoramiento continuo de la Calidad (SEMEC), que corresponde a un sistema de información de estadísticas de gran parte de la gestión institucional
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: N°4

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		N° de permisos de investigación resueltos
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere al N° de permisos de investigación emitidos para el desarrollo de investigaciones que pueden requerir la extracción y/o utilización de material natural biótico silvestre o abiótico existente en el país
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Componente único
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		Durante el 2020, el SINAC resolvió esta cantidad de permisos de investigación
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Cantón
	<b>Temática</b>	Tipo de permiso Tipo de colecta (permanente-temporal-sin colecta) Tipo de material colectado Grupo taxonómico Estado del trámite Destino del material colectado Tipo de investigación Tipo de institución de respaldo Disciplina de la investigación Nacionalidad del investigador
<b>Línea base</b>		477
<b>Meta</b>		357
<b>Periodicidad</b>		Trimestral
<b>Fuente de información</b>		Sistema de Mejoramiento continuo de la Calidad (SEMEC), que corresponde a un sistema de información de estadísticas de gran parte de la gestión institucional
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: N°5

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		N° de quejas atendidas a presuntas infracciones a la legislación ambiental
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere al N° de reportes originados por la ciudadanía, que atiende el SINAC por presuntas infracciones a la legislación ambiental.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Componente único
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		Durante el 2020, el SINAC atendió esta cantidad de quejas ambientales presentadas por la ciudadanía
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Distrito
	<b>Temática</b>	Ley infringida (supuestamente) Delito cometido (supuestamente)
<b>Línea base</b>		3200
<b>Meta</b>		3200
<b>Periodicidad</b>		En tiempo real
<b>Fuente de información</b>		Sistema integrado de atención y trámite de denuncias ambientales (SITADA)
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto ( ) Efecto (X) Producto
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: N°6

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		N° de Ha adquiridas para el fortalecimiento del Patrimonio Natural de Estado (PNE)
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere a la cantidad de hectáreas adquiridas por el Ministerio de Ambiente, mediante el SINAC, ya sea a través del pago directo de fincas dentro de las ASP, o recibo por donación, que incluye los traspasos de fincas que realizan algunas instituciones públicas al SINAC (como INDER, JAPDEVA, etc.), recibo por donación de dueños de fincas o entidades como, ONG, Fundaciones e inscripción de terrenos baldíos
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Componente único
<b>Unidad de medida</b>		Hectáreas
<b>Interpretación</b>		Durante el 2020, el SINAC adquirió esta cantidad de hectáreas que forman parte del Patrimonio Natural del Estado
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Área de Conservación
	<b>Temática</b>	ND
<b>Línea base</b>		425,9
<b>Meta</b>		200
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Base de datos disponible en el Depto. de Información y Regularización Territorial (IRT), Secretaría Ejecutiva, SINAC.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto ( ) Efecto (X) Producto
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: N°7

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		N° de sistemas automatizados para la atención de planos y visados establecidos
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere al establecimiento de un sistema automatizado requerido para dar una mejor atención, (en términos de disminuir tiempos de respuesta y mayor precisión de ubicación de la propiedad) a la solicitud de propietarios de fincas, que requieren de certificaciones que su propiedad está o no está dentro de alguna Área Silvestre Protegida (ASP)
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Componente único
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		En 2020, el SINAC contará con un sistema automatizado, para dar una mejor atención, (en términos de disminuir tiempos de respuesta y mayor precisión de ubicación de la propiedad) a la solicitud de propietarios de fincas, que requieren de certificaciones que su propiedad está o no está dentro de alguna Área Silvestre Protegida (ASP).
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	NA
	<b>Temática</b>	NA
<b>Línea base</b>		0
<b>Meta</b>		1
<b>Periodicidad</b>		Periodicidad no definida
<b>Fuente de información</b>		Base de datos disponible en el Depto. de Información y Regularización Territorial (IRT), Secretaría Ejecutiva, SINAC.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto ( ) Efecto (X) Producto
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: N°8

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		N° de módulos automatizados para la gestión de permisos de planes de manejo en bosque secundario, establecidos
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere al establecimiento de un módulo automatizado, para la atención y registro de los planes de manejo forestal en bosque clasificado como secundario. Actualmente esta gestión se realiza de forma manual y con registros no digitalizados.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Componente único
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		Al 2020, el SINAC contará con un módulo automatizado para la gestión de permisos de planes de manejo forestal en bosque secundario, para mejorar la calidad del servicio
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	NA
	<b>Temática</b>	NA
<b>Línea base</b>		0
<b>Meta</b>		1
<b>Periodicidad</b>		Periodicidad no definida
<b>Fuente de información</b>		Departamento Conservación y Uso sostenible de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (CUSBSE), Secretaría Ejecutiva, SINAC.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: N°9

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		N° de módulos automatizados para gestionar los permisos de madera caída dentro del bosque, establecidos
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere al establecimiento de un módulo automatizado, para la atención y registro de los permisos de madera caída dentro del bosque. Actualmente esta gestión se realiza de forma manual y con registros no digitalizados
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Componente único
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		Al 2020, el SINAC contará con un módulo automatizado para la gestión de permisos de madera caída en bosque, para mejorar la calidad del servicio
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	NA
	<b>Temática</b>	NA
<b>Línea base</b>		0
<b>Meta</b>		1
<b>Periodicidad</b>		Periodicidad no definida
<b>Fuente de información</b>		Departamento Conservación y Uso sostenible de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (CUSBSE), Secretaría Ejecutiva, SINAC
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: N°10

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Aumentar la cantidad de hectáreas bajo esquemas de prácticas forestales sostenibles
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere al esfuerzo que hace la institución por aumentar las prácticas forestales sostenibles, con el propósito de que los productos del bosque se utilicen de forma que no afecte la posibilidad de que futuras generaciones continúen utilizándolos. Se relaciona con la meta N° 64 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad
<b>Fórmula de cálculo</b>		N° de hectáreas de terrenos incorporados al registro de proyectos forestales-N° de hectáreas de terrenos que alcanzaron su fecha de vencimiento en el registro de proyectos forestales
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de hectáreas de terrenos incorporados al registro de proyectos forestales</li> <li>• N° de hectáreas de terrenos que alcanzaron su fecha de vencimiento en el registro de proyectos forestales</li> </ul>
<b>Unidad de medida</b>		Hectáreas
<b>Interpretación</b>		Al 2020, el país habrá aumentado en esta cantidad de hectáreas la superficie cubierta bajo esquemas de prácticas forestales sostenible, tales como plantaciones forestales, bosques manejados y protegidos
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Distrito
	<b>Temática</b>	Tipo de trámite (nuevo, certificación, modificación) Modalidad (según los diferentes artículos de la Ley)
<b>Línea base</b>		13500
<b>Meta</b>		16000
<b>Periodicidad</b>		Trimestral
<b>Fuente de información</b>		Sistema de Mejoramiento continuo de la Calidad (SEMEC), que corresponde a un sistema de información de estadísticas de gran parte de la gestión institucional
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. (X) Efecto. ( ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: N°11

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF) actualizado
<b>Definición conceptual</b>		Actualización del Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2014-2018
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Componente único
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		Al 2020, el país contará con un Plan Nacional de Desarrollo Forestal actualizado, como guía de las acciones necesarias para mejorar en materia forestal
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	NA
	<b>Temática</b>	NA
<b>Línea base</b>		0
<b>Meta</b>		1
<b>Periodicidad</b>		Periodicidad no definida
<b>Fuente de información</b>		Departamento Conservación y Uso sostenible de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (CUSBSE), Secretaría Ejecutiva, SINAC
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: N°12

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Aumento en el % de áreas de conservación con responsabilidad marino costera, con Planes de protección y control
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere a que las Áreas de Conservación con responsabilidad marino costera, vigilen más cantidad de territorio marino basados en sus Planes de Control, como instrumentos orientadores de la gestión que se debe realizar para la prevención protección y control de la biodiversidad y los recursos naturales. El SINAC tiene competencia de vigilar 29480 kilómetros cuadrados de territorio marino.
<b>Fórmula de cálculo</b>		$\text{Km}^2$ cubiertos en vigilancia marina / total de área marina competencia del SINAC (29480 $\text{km}^2$ )
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>\text{Km}^2</math> cubiertos en vigilancia marina</li> <li>• total de área marina competencia del SINAC</li> </ul>
<b>Unidad de medida</b>		Porcentaje
<b>Interpretación</b>		Al 2020, el país vigilará y protegerá más área marina
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Área de Conservación
	<b>Temática</b>	ND
<b>Línea base</b>		23,4%
<b>Meta</b>		25%
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Departamento de Prevención, Protección y Control (PPC), Secretaría Ejecutiva, SINAC.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. (X) Efecto. ( ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: N°13

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Aumento en el N° de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) con Planes de protección y control
<b>Definición conceptual</b>		Se refiere a que las Áreas Silvestres Protegidas, dispongan de Planes de Control, como instrumentos orientadores de la gestión que se debe realizar para la prevención protección y control de la biodiversidad y los recursos naturales
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Componente único
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		Para el 2020, más ASP contarán con planes de protección y control
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Área Silvestre Protegida
	<b>Temática</b>	ND
<b>Línea base</b>		31
<b>Meta</b>		43
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Departamento de Prevención, Protección y Control (PPC), Secretaría Ejecutiva, SINAC.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: N°14

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Mantener el % (90%) de los incendios dentro de las ASP atendidos de los niveles 1 y 2
<b>Definición conceptual</b>		Del total de los incendios forestales ocurridos dentro de las ASP, el 90% de ellos, sean atendidos en los niveles 1 ó 2. Estos dos son los niveles de afectación más bajos, existiendo los niveles 3 y 4 que representan incendios de mayores extensiones e impacto negativo
<b>Fórmula de cálculo</b>		$(N^{\circ} \text{ de incendios forestales atendidos en los niveles 1 ó 2} / \text{total de los incendios forestales ocurridos dentro de la ASP}) * 100$
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Incendios forestales atendidos en los niveles 1 ó 2 Total de los incendios forestales ocurridos dentro de la ASP
<b>Unidad de medida</b>		Porcentaje
<b>Interpretación</b>		En el 2020 habrá un máximo de 10% de los incendios dentro de ASP que superen la categoría 1 o 2 de gravedad
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Área Silvestre Protegida
	<b>Temática</b>	Vegetación afectada Tipo de incendio Método de extinción
<b>Línea base</b>		100%
<b>Meta</b>		90%
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Departamento de Prevención, Protección y Control (PPC), Secretaría Ejecutiva, SINAC.
<b>Clasificación</b>		(X) Impacto. ( ) Efecto. ( ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		